

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 137

Bogotá, D. C., martes, 3 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 280 de la sesión ordinaria del día martes 21 de octubre de 2025.....	4
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	9
Publicación orden del día.....	11
Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Apertura del registro.....	20
Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osario Marín.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	23
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	27
Inicio video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes.....	28
Fin presentación video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	29

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lazada Vargas.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Daría Pérez Pineda.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Édison Vladimir Olaya Mancipe.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	31
Quórum decisorio.....	32
Lectura del orden del día.....	32
Lectura (Proposición mantener orden del día propuesto).....	32
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa.....	32
Lectura proposiciones.....	32
Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	36
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.....	36
Publicación Registro de Votación (1. Nombre de la votación: Proposiciones Cartel de los Soles - Aprobado).....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.....	37
Aprobación (orden del día con proposición - Mantenerlo conforme lo presentó la Mesa Directiva).....	37
II. Himno Nacional de la República de Colombia.....	38
III. Anuncio de proyectos.....	38
Sesión informal.....	38
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	38
Intervención de la señora Jessica Bermúdez Liga Colombiana Contra el Cáncer.....	38
Sesión formal.	
III. Anuncio de proyectos.....	38
Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	39
IV. Proyectos para segundo debate.....	39
1. Proyecto de Acto Legislativo 21312025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales. Primera vuelta.....	39
Referencia antecedentes Sesión Plenaria (PAL 213 de 2025 Cámara/ Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	40
Publicación Registro de Votación (2. Nombre de la votación: PAL 213 de 2025 Mesada Catorce Docentes - Impedimentos honorable Representante Wilder Escobar y otros – PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce Docentes - Negado).....	41
Referencia lectura bloque de impedimentos Representantes Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y otros (PAL 213 de 2025 Cámara/ Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	42
Publicación Registro de Votación (3. Nombre de la votación: PAL 213 de 2025 Mesada Catorce Docentes - Impedimentos honorable Representante Jennifer Pedraza Sandoval y otros - PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce Docentes - Aprobado).....	43
Referencia constancia R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa (PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce Docentes).....	43

	Págs.
Referencia lectura bloque de impedimentos Representantes Norman David Bañol Álvarez y otros (PAL 213 de 2025 Cámara / Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	44
Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	44
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.....	44
Publicación Registro de Votación (4. Nombre de la votación: PAL 213 de 2025 Mesada Catorce Docentes - Impedimentos honorable Representante Norman Bañol y otros - PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce Docentes - Negado).....	45
Referencia lectura bloque de impedimentos Representantes James Hermenegildo Mosquera Torres y otros (PAL 213 de 2025 Cámara / Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	47
Publicación Registro de Votación (5. Nombre de la votación: PAL 213 de 2025 Mesada Catorce Docentes - Impedimentos honorable Representante Milene Jarava y otros - PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce Docentes - Negado).....	48
Lectura proposición Informe de Ponencia (PAL 213 de 2025 Cámara / Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	48
Aprobación Informe de Ponencia (PAL 213 de 2025 Cámara/ Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	49
Aprobación articulado (PAL 213 de 2025 Cámara/ Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	49
Referencia título y pregunta (PAL 213 de 2025 Cámara / Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	50
Publicación Registro de Votación (6. Nombre de la votación: PAL 213 de 2025 Mesada Catorce Docentes - Título y pregunta - PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce Docentes - Aprobado).....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	53
Sesión informal.....	53
Intervención del señor Presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación Fecode, Domingo José Ayala Espitia.....	53
Sesión formal.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	55

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	56
Lectura renuncia irrevocable como Representante (Señor Andrés David Calle Aguas Representante a la Cámara por el departamento del Córdoba).....	56
Aprobación renuncia irrevocable como Representante (Señor Andrés David Calle Aguas Representante a la Cámara por el departamento del Córdoba).....	57
2. Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones. - Ley del Profesional en Construcción. Referencia bloque de impedimentos Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa y otros (PL 333 de 2024 Cámara/ Ley del Profesional en Construcción). Apertura del registro bloque de impedimentos Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa y otros (PL 333 de 2024 Cámara/ Ley del Profesional en Construcción). ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía. ....	58
Suspensión de la votación (Bloque de impedimentos Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa y otros - PL 333 de 2024 Cámara/ Ley del Profesional en Construcción). ....	58
Adición (111. Anuncio de proyectos). ....	58
Cierre.....	58
Publicación de proposiciones.....	59
Publicación de impedimentos. ....	63
Publicación renuncia (Representante a la Cámara circunscripción territorial de Córdoba Andrés David Calle Aguas). ....	72
Publicación de constancias. ....	72

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

### **Acta de Plenaria número 280 de la sesión ordinaria del día martes 21 de octubre de 2025**

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *Julián David López Tenorio, Juan  
Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 21 de octubre de 2025, abriendo el registro a las 2:03 p. m., e iniciando a las 3:24 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

**(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso)**

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.


**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
 COLOMBIA

S05G.E.1-0630-25  
 Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
 Jefe Sección Asistencial  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 21 de octubre de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 21 de octubre 2025, en el anexo registro electrónico (pdf), manual y en relación con nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y que excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM PERNEY
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
3. BASTIDAS ROSEIRO JORGE HERNAN
4. BECERRA YANEZ GABRIEL
5. GARCIA SOTO ANA PAOLA
6. GONZALEZ CORREA OLGA HEATHER
7. GUARIN SILVA ALEXANDER
8. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
9. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
10. SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN
11. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
12. SARRIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
13. SIARRENZ VACCA PEDRO JOSE
14. TORVAR VILIZ JORGE RODRIGO
15. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA



SE VELASCO BURBANCO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (8)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Nota: El sistema que, al compararse con el depósito en la Registraría No. 0190 de 2025, expedido el 27 de julio de 2025, se ha reproducido la condición registral del Histórico Representaciones Andrés David Calle Aguirre, en los términos establecidos en la parte activa de la mencionada resolución.

Unidad Ejecutiva - Secretaría
Andrés David Calle

SECRETARÍA GENERAL
ANDRÉS DAVID CALLE



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión Sesión Ordinaria del Honorable Congreso de 2025 (Sesión Ordinaria)
Fecha de la sesión 2025-03-03 14:00:00
Hora de apertura de Registro 2025-03-03 14:00:00
Hora de finalización de Sesión 2025-03-03 15:00:00
Hora de cierre de sesión 2025-03-03 15:00:00
Código de Sesión Histórico de Sesión de Representaciones
Versión: 1.0
Página: 1 de 1 de 1 pág.

Registro de Asistencia

Fecha del reporte 2025-03-03 14:00:00
Total asistencias: 137

Presencias

Table with columns: No., Nombre y Apellido, Fecha. Lists 30 names and their attendance dates.

137 asistencias y 0 faltas (0% asistencia)

Table with columns: No., Nombre y Apellido, Fecha. Lists names and attendance dates from 31 to 87.

137 asistencias y 0 faltas (0% asistencia)

Table with columns: No., Nombre y Apellido, Fecha. Lists names and attendance dates from 88 to 143.

137 asistencias y 0 faltas (0% asistencia)

343.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-10-21 15:22:44
344.	SACCOLO GUERRERO VICTOR MARCELO	2025-10-21 15:15:00
345.	SANCHEZ ANANIO DUMALEN	2025-10-21 15:48:38
346.	SANCHEZ CARRERO JULIETH ANABELA	2025-10-21 14:28:06
347.	SANCHEZ MONTES DE OCA ANDRÉS	2025-10-21 15:57:44
348.	SANCHEZ PRITO GRIBIA TATIANA	2025-10-21 14:58:52
349.	SILVA MADRUGA GILBERTO	2025-10-21 14:51:08
350.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	2025-10-21 14:48:43
351.	SOLANZ CHANDÓ LUIS DAVID	2025-10-21 15:31:05
352.	TAMAYO MARULANDA JORGE GILBERTO	2025-10-21 14:45:28
353.	TORO RAMÍREZ DAVID ALEXANDRO	2025-10-21 14:38:43
354.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-10-21 14:49:53
355.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-10-21 15:05:43
356.	TRIANA RAMÓN EDUAR ALBERTO	2025-10-21 15:48:48
357.	URIBE NUÑO ALBERTO	2025-10-21 14:53:33
358.	USCATEGUI PRATONARA JOSÉ SIBIRI	2025-10-21 14:35:54
359.	VALLINCHA DIEGO JHON FREDY	2025-10-21 15:57:11
360.	VALLJO BALTRÁN CARLOS ARTURO	2025-10-21 15:32:40
361.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-10-21 14:37:18
362.	VILLALBAZ PÉREZ OLGA LUCIA	2025-10-21 15:13:15
363.	VIRGARA GONZÁLEZ ANIBELA MARÍA	2025-10-21 15:27:17
364.	VILLANOVAS MENDOZA OSCAR LEONARDO	2025-10-21 14:52:43
365.	WILLIS ESPINA JUAN CARLOS	2025-10-21 14:48:28
366.	YEPES CARRO GERARDO	2025-10-21 14:57:58
367.	ZABALÁN GARCÍA AFRANADO ANTONIO	2025-10-21 14:49:18

Asistentes	
Numeración Asistieron	
1.	ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY
2.	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO
3.	BASTIDAS ROSARIO JOSÉ HÉNER
4.	BECERRA PAREZ GABRIEL
5.	CALLE AGUIAR ANDRÉS DAVID
6.	CORTÉS OUSIAS RAMÓN MANUEL
7.	CUELLO BARRUT ALFREDO APE
8.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA
9.	GONZÁLEZ OCHOA OLGA BEATRIZ
10.	GUARÍN SILVA ALEXÁNDER
11.	LONDOÑO SERRAVALLO JUAN CARLOS ANA
12.	OCAMPO GONZÁLEZ JORGE ALEXANDRO
13.	PENDONAO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA
14.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
15.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
16.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
17.	SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
18.	TORRES VELAZQUEZ JORGE RODRIGO
19.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDY ALEXANDRA
20.	WELASCO BUISANZI ERIC ADRIAN

### RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del Congreso)

#### Excusas de los Representantes a la Cámara

Aljure Martínez Willian Ferney

Archila Suárez Hugo Alfonso

Becerra Yañez Gabriel

García Soto Ana Paola

Guarín Silva Alexander

Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea

Sánchez León Óscar Hernán

Sánchez Reyes Javier Alexander

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni

Suárez Vacca Pedro José.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN N° 1038 DE 2025**  
( 21 OCT 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," son aquellas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes artículos... numeral 2º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SABRÍD ECEDENA SÁENZ**, mediante oficio de fecha 31 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su asistencia a la Actividad Congregada denominada para el día martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que es el día de su cumpleaños legal y Secretario General del Partido Unión Patriótica en la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Políticos para iniciar temas de consulta popular, interna, referendario convocada por el Ministerio del Interior.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se debe autorizar al Representante a la Cámara, doctor **SABRÍD ECEDENA SÁENZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregada convocada para el día martes veintidós (22) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 2475 de 2025, según la cual el Secretario General solo firma, suscribe y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha indicada, sin que esta situación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 4ª de 2013.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SABRÍD ECEDENA SÁENZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregada convocada para el día martes veintidós (22) de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congregado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **21** de octubre de 2025.

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENDIDO**  
Presidente

**JUAN SAMANTHÁ GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

**JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN N° 0990 DE 2025**  
( 14 OCT 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," son aquellas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes artículos... numeral 2º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su asistencia a la actividad congregada que se llevará a cabo entre los días martes veintidós (22) y domingo veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que participará en el Foro Parlamentario Latinoamericano y Caribeño por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todos, evento que tendrá lugar en Cali de 2025 - 2026.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se debe autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congregada (Planaria, Comisión Asesora Intersectorial, Legal, Esporal y Accidental) que se llevará a cabo entre los días martes veintidós (22) y domingo veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 2475 de 2025, según la cual el Secretario General solo firma, suscribe y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha indicada, sin que esta situación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 4ª de 2013.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congregada (Planaria, Comisión Asesora Intersectorial, Legal, Esporal y Accidental) que se llevará a cabo entre los días martes veintidós (22) y domingo veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida Congregada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **14** de octubre de 2025.

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENDIDO**  
Presidente

**JUAN SAMANTHÁ GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

**JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN N° 1037 DE 2025**  
( 21 OCT 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," son aquellas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes artículos... numeral 2º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN MEJÍA**, mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su asistencia a la Actividad Congregada que se llevará a cabo el día martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a un taller de trabajo para iniciar asuntos relacionados con el "Proyecto de implementación de la vía férrea troncal y las conexiones indígenas de Páramo, Alto Llanero, Páramo Nuevo y Sagrado Calvario, en el Municipio de Barrochicó - Guaviare.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se debe autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN MEJÍA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregada que se llevará a cabo el día martes veintidós (22) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1475 de 2025, según la cual el Secretario General solo firma, suscribe y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha indicada, sin que esta situación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 4ª de 2013.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN MEJÍA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregada que se llevará a cabo el día martes veintidós (22) de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congregado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **21** de octubre de 2025.

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENDIDO**  
Presidente

**JUAN SAMANTHÁ GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

**JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN N° 1027 DE 2025**  
( 21 OCT 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," son aquellas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes artículos... numeral 2º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su asistencia a la Actividad Congregada convocada para el día martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a una sesión de la Corte Suprema de Justicia dentro del proceso que le corresponde en su trámite.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se debe autorizar al Representante a la Cámara, doctor **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregada (Planaria, Comisión Asesora Intersectorial, Legal, Esporal y Accidental) convocada para el día martes veintidós (22) de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1475 de 2025, según la cual el Secretario General solo firma, suscribe y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha indicada, sin que esta situación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 4ª de 2013.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregada (Planaria, Comisión Asesora Intersectorial, Legal, Esporal y Accidental) convocada para el día martes veintidós (22) de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida Congregada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **21** de octubre de 2025.

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENDIDO**  
Presidente

**JUAN SAMANTHÁ GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer Vicepresidente

**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Segundo Vicepresidente

**JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COCAMA**

**RESOLUCIÓN Nº MD-1013 DE 2025**  
(15 OCT 2025)

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN ESPECIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley SP de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 71 de la Ley SP de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Especiales de Investigación, fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dinero del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERRERA SÁNCHEZ LEÓN**, cumpliendo con el artículo 19 de octubre de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización en su calidad de representante para el período correspondiente a los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre del presente año, en sesión a que en calidad de Parlamento Ancho se podrá convocar a participar de las sesiones ordinarias del mes de octubre, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de Bogotá - Tolima.

Que la Mesa Directiva de la Corporación consideró importante convocar comisión especial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERRERA SÁNCHEZ LEÓN** para que asista al evento mencionado en el presente artículo durante el período correspondiente a los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre de 2025.

Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva SP-MD 1473 de 2023, según lo manifiesta el Secretario General, mediante el registro que de todos los actos administrativos realizados de la Corporación en la fecha de la solicitud, así como en el artículo de la ley que ejerce de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 104 de 1992 y en el artículo 223 de la Ley 46 de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza Comisión Especial al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR HERRERA SÁNCHEZ LEÓN**, para el período comprendido entre los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre de 2025, en sesión que se convoque por el Parlamento Ancho o participando de las sesiones ordinarias del mes de octubre, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de Bogotá - Tolima, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante mencionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el soporte y los prestaciones sociales propias de su condición congresal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15 OCT 2025**

**JULIÁN OSVALDO LÓPEZ TUNOQUIO**  
Presidente

**DANIEL CARVALHO PEÑALZA**  
Segundo Vicepresidente

En uso de la autoridad: **JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALAZA**  
Secretario General

**Javier Sánchez** | Todo por el **Vichada!** | [@javier.sanchez.vichada](#)

FIRMADO POR:  
Ejemplar D.C. 15 de octubre de 2025

Dado en:  
**JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALAZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Asesora Técnica por convocatoria a la Sesión Plenaria del 21 de octubre de 2025

Representante autorizado:

Por motivo de la presente, me permito informar que en cumplimiento a la Sesión Plenaria realizada el día 21 de octubre de la presente sesión se dio a intervención autorizada por el suscrito doctor de la facultad de voto en la ruta que conduce desde el municipio de Camerá, Vichada, hasta Puerto Guadalupe, Meta.

En cumplimiento de sus deberes de la agenda congresal en el registro, y al tener el desplazamiento de regreso a la ciudad de Bogotá D.C., en vehículo en el que me transportaba quedó averiado en el lado derecho cerca de nuevo bogotá. El señalamiento realizado para su liberación generó dudas en el autorizador, lo que ocasionó en algunas ocasiones que impidió al suscrito a tiempo para participar en la sesión plenaria.

Ajustado a la presente sesión la fotografía y audiovisual que muestra los hechos descritos. Agradezco de antemano su comprensión y pronta respuesta.


Con el acostumbrado respeto,

**JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALAZA**  
Representante a la Cámara  
Cámara de Representantes

Firma: J. Sánchez

Calle 7 No. 9 - 88 - Oficina 8008  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel: 311 340 3036 - 340 304 64 37

**Javier Sánchez** | Todo por el **Vichada!** | [@javier.sanchez.vichada](#)



**JULIÁN OSVALDO LÓPEZ TUNOQUIO**  
Presidente

**DANIEL CARVALHO PEÑALZA**  
Segundo Vicepresidente

En uso de la autoridad: **JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALAZA**  
Secretario General

Calle 7 No. 9 - 88 - Oficina 8008  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel: 311 340 3036 - 340 304 64 37

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COCAMA**

**RESOLUCIÓN Nº MD 28 DE 2025**  
(21 OCT 2025)

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BRANCO SINDIA JUSTICIANA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley SP de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 81 de la Ley SP de 1992, -de las excepciones constitucionales, “con arreglo que primero justificar la existencia de las Comisiones a los Comités ad-hoc del congreso, fuera mayor de los reglamentos de la cámara del 2º. La autorización expresada por la Mesa Directiva a un Representante de la presente Corporación, en el caso indicado en el presente reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARDO EGUAIBAY SARRIENTO HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha del 21 de octubre de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización en su calidad de representante para el período correspondiente a los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre del presente año, en sesión a que en calidad de Parlamento Ancho se podrá convocar a participar de las sesiones ordinarias del mes de octubre, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de Bogotá - Tolima.

Que, conforme a los antecedentes anteriores, de parte del Representante a la Cámara, doctor **EDUARDO EGUAIBAY SARRIENTO HERNÁNDEZ**, para que en su calidad de representante asista al evento mencionado en el presente artículo durante el período correspondiente a los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, se autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARDO EGUAIBAY SARRIENTO HERNÁNDEZ**, para que asista al evento mencionado en el presente artículo durante el período correspondiente a los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre de 2025, en sesión a que en calidad de Parlamento Ancho se podrá convocar a participar de las sesiones ordinarias del mes de octubre, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de Bogotá - Tolima, de conformidad con lo establecido en la Ley 104 de 1992 y en el artículo 223 de la Ley 46 de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZA al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARDO EGUAIBAY SARRIENTO HERNÁNDEZ**, para que asista al evento mencionado en el presente artículo durante el período correspondiente a los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Mesa Directiva autoriza el pago de la presente resolución a la Subsecretaría General de la Corporación, con el propósito de justificar el reconocimiento de la asistencia del representante mencionado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 OCT 2025**

**JULIÁN OSVALDO LÓPEZ TUNOQUIO**  
Presidente

**DANIEL CARVALHO PEÑALZA**  
Segundo Vicepresidente

En uso de la autoridad: **JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALAZA**  
Secretario General



### RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del Congreso)

#### Incapacidad física de los Representantes a la Cámara

- Bastidas Rosero Jorge Hernán
- González Correa Olga Beatriz
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Tovar Vélez Jorge Rodrigo
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra
- Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.







**ORDEN DEL DÍA**  
 (Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992 -  
 Reglamento del Congreso)  
 RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
 PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Legislatura 2025 - 2026  
 Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026  
 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16  
 de diciembre de 2025)  
 Artículo 138 de la Constitución Política de  
 Colombia  
 Sesión Plenaria  
**ORDEN DEL DÍA**  
 Para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de  
 octubre de 2025  
 Hora: 2:00 p. m.

I  
**Llamado a lista y verificación del quórum**

II  
**Himno Nacional de la República de  
 Colombia**

III  
**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)**

IV

**Proyectos para Segundo Debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para los y las docentes Nacionales, nacionalizados y territoriales. - Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Andrés Cancimance López, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Lina María Garrido Martín, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Flora Perdomo Andrade, Betsy Judith Pérez Arango, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gabriel Becerra Yañez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Astrid Sánchez Montes De Oca, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ermes Evelio Pete Vivas, Hernando González, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Juliana Aray Franco, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Méndez Hernández, Etna Támara Argote Calderón, Piedad Correal Rubiano, Germán José Gómez López, Luis Eduardo Díaz Matéus, Ángela María Vergara González, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gildardo Silva Molina, John Jairo González Agudelo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alirio Uribe Muñoz, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ana Paola García Soto, Norman David Bañol Álvarez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Pedro José Suárez Vacca, Duvalier Sánchez Arango, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, María Fernanda Carrascal Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Orlando Castillo Advíncula, Julián David López Tenorio, Santiago Osorio Marín, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Catherine Juvinao Clavijo, Germán Rogelio Roza Anís, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Loreto Gómez Soto, Luis David Suárez Chadid, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Manuel Cortés Dueñas y los Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Benavides Mora, José David Name Cardozo, José Vicente Carreño Castro,*

*León Fredy Muñoz Lopera, Imelda Daza Cotes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Juan Pablo Gallo Maya, María José Pizarro Rodríguez, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Jael Quiroga Carrillo, Ana María Castañeda Gómez, Isabel Cristina Zuleta López, Aída Marina Quilcué Vivas, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Julio Elías Chagui Flórez, Alex Xavier Flórez Hernández, Ferney Silva Idrobo, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Ana Paola García Soto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1882 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1520 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1693 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 2 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones” - Ley del Profesional en Construcción.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina* y el Senador *John Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2128 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

3. **Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, la Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francia Elena Márquez Mina*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1728 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

4. **Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989” - Mensaje de Urgencia.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: Representantes *Jhon Jairo Berrio López*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1242 de 2025. (Negativa) y 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

5. **Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1850 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

6. **Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.**

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, los Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Alejandro García Ríos*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Etna Támara Argote Calderón*, *César Cristian Gómez Castro*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *César Cristian Gómez Castro*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Dorina Hernández Palomino*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Hernando González*, *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 852 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

7. **Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones. Mensaje de Urgencia.**

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, *Angela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalindo*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gildardo Silva Molina*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Flora Perdomo Andrade*, *Aníbal Gustavo*

*Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epiyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.*

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024 Alternativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2025 y 1031 de 2025 Alternativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

8. **Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara**, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones - *Ley de Combustibles Sostenibles de Aviación.*

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2092 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

9. **Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

10. **Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

11. **Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara**, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1868 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 43 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**12. Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz y el Senador Robert Daza Guevara.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**13. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León y otra firma ilegible.

Ponente: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1508 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2113 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**14. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas

para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Tamara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suarez Vacca, y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1186 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1968 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**15. Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la *Ceroxylon Quindiuense* como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.

Ponentes: Representantes Jorge Andrés Cancimance López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1499 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2085 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**16. Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se

*exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2208 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**17. Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara**, por medio del cual establece el 13 de agosto como el día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Tamara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y la Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1851 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2166 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**18. Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece el galardón *Anselma Leyton*; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (*Ley de honores a Anselma Leyton*).

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2208 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**19. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara**, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de *Gaitania, las Mercedes y Barbacoas* y las entonces *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-EP)* el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2217 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**20. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 11 de abril como *Día Nacional del Diputado* y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1938 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**21. Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la *Ley 1979 de 2019* y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1955 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2216 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 731 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**22. Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico “José María Villa Villa” por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los Puentes Colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolce Oscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrío López y el Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2147 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**23. Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 71 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**24. Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**25. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**26. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Fernando David Niño Mendoza, Juan Loreto Gómez Soto, Karyme Adrana Cotes*

*Martínez, Dolcey Óscar Torres Romero, Ángela María Vergara González, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Silvio José Carrasquilla Torres, Juliana Aray Franco, Milene Jarava Díaz, Dorina Hernández Palomino, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Ponentes: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Óscar Darío Pérez Pineda, Katherine Miranda Peña.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1828 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 53 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 30 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**27. Proyecto de Ley número 441 de 2024**  
**Cámara**, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

Ponente: Representante *Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2091 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 428 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**28. Proyecto de Ley número 537 de 2025**  
**Cámara**, por medio de la cual se reconoce al Festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi*

*Díaz, Dolcey Oscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Pedro Hernando Flórez Porras, Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 263 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1243 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**29. Proyecto de Ley número 458 de 2024**  
**Cámara**, por medio del cual se reconoce al río Putumayo, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su salvaguarda, protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**30. Proyecto de Ley número 386 de 2024**  
**Cámara**, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo y el Senador Robert Daza Guevara.*

Ponentes: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**31. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**32. Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara**, por la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4° y a la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°, se reconoce, protege y promueve los Juegos Nacionales Indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**33. Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara**, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN) y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los

*materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio Nacional.*

Autores: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos, la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Ángela Yesenia Olaya Requene, los Representantes María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio Roberto Salazar Perdomo, David Alejandro Toro Ramírez, Olga Lucia Velásquez Nieto, Andrés Eduardo Forero Molina, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo Bechara, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Juan Carlos Losada Vargas, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Jairo Reinaldo Cala Suárez y las Senadoras Paola Andrea Holguín Moreno, Paloma Susana Valencia Laserna.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Losada Vargas, David Ricardo Racero Mayorca, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1762 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**34. Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponente: Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1147 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 42 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1791 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**35. Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del Prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1818 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**36. Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara,** *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos años (500) de fundación del municipio de Puebloviejo, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Ponentes: Representantes *Leonor María Palencia Vega, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1672 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1842 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

**37. Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 064 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.*

Autores: Senador *Jonathan Pulido Hernández,* Representante *Marelen Castillo Torres.*

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES*

El Segundo Vicepresidente,

*DANIEL CARVALHO MEJÍA*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.**

Estimados funcionarios de la Cámara de Representantes, profesor Hernando González, Representante Santiago, vamos esperar un minuto para abrir el registro.

¿Ya?

Entonces señor secretario, buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión, tenga la bondad de abrir el registro, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el salón Elíptico del Capitolio Nacional.

**Siendo las dos de la tarde tres minutos se abre el registro.**

Bienvenido doctor Díaz Matéus.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 21 de octubre de 2025.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Con las buenas tardes para todos los asistentes, para todo el país, a los Congresistas que han llegado inicialmente ya los estamos inscribiendo, no hay límite de tiempo mientras llegan los demás colegas.

Tiene la palabra Santiago Osorio.

**Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:**

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a usted y a todos los colegas que en este momento hacen presencia en la Plenaria.

Mire, es inaceptable la cantidad de arrodillados y vende patrias que hay en este país, e indigna como aplauden sin pudor alguno, sin pudor alguno, un ataque directo a la soberanía de Colombia al celebrar que el señor Donald Trump, uno de los Presidentes más impopulares en este momento en la historia de la humanidad, con protestas multitudinarias en su propio país, se atreva a insultar al Presidente de la República con mentiras y con difamaciones de supuestamente liderar un cartel de la droga y del narcotráfico sin ninguna prueba, señalando precisamente esto, y no es necesario siquiera querer al Presidente Gustavo Petro para rechazar con contundencia ese ataque a la soberanía de nuestro país, ¿Y porque lo hacen?, lo hacen por odio y porque prefieren ver a una Colombia absolutamente sometida y arrodillada a ver los resultados de este Gobierno en materia de lucha contra las drogas.

Y en esta Plenaria yo quiero poner en consideración y de la opinión pública, los siguientes resultados concretos:

Más de 2.500 toneladas de cocaína incautadas desde agosto del año 2022, esto se traduce en que en 3 años del Gobierno Petro se ha incautado el 65 % más que todo el Gobierno del señor Iván Duque, lo que también significa el crecimiento de cultivos ilícitos del Gobierno anterior ha sido mayoritario, incluso por encima de este Gobierno;

Cifra record en el año 2024, cerca de 900 toneladas decomisadas y más de 600 solo en el primer semestre del año 2025;

Y en materia de golpe económico a estas estructuras criminales en una afectación directa a las finanzas del narcotráfico más de 92 billones de pesos en pérdidas para estas organizaciones y más de 9.500 o más de 9.500 bienes en procesos de extinción de dominio.

Esto que le acabo de decir, ¿lo haría un líder del narcotráfico?, pregunto yo, eso no lo mencionan los señores que hoy se burlan y que aprovechan esto de manera utilitarista para mantener su relato, mientras tanto lo que pasa con esta narración y lo que Trump ignora deliberadamente es precisamente esta información, porque necesita un enemigo para justificar su injerencia en América Latina, necesita efectivamente tener una excusa para poder interferir en los asuntos internos de otro país, y este país no se va a arrodillar frente a eso, la soberanía de Colombia se, se defiende.

Si algo de dignidad le queda a la política colombiana debemos rechazar los señalamientos contra Donald Trump, porque quienes celebran la intromisión de Donald Trump en nuestro país no están atacando el Gobierno, no están atacando a un Presidente o a unos funcionarios, están atacando a Colombia, y quedarán en la historia como lo que son, como unos traicioneros de la patria.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

¿Quién quiere hacer uso de la palabra, colegas?

Estamos a la espera.

Tiene el uso de la palabra aquí en el atril, por favor, la Representante Támara Argote.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:**

Bueno, buenos días a todas las colegas y los colegas.

Yo quiero hoy manifestar mi profunda preocupación por este resultado de esta segunda instancia, es necesario que nosotros como pueblo colombiano confiemos en el siguiente proceso que es la casación, tenemos que retomar el rumbo de la justicia, la justicia tiene una deuda con el pueblo colombiano y con la historia, no podemos dejar que a pesar de que como congresista yo debo respetar las decisiones judiciales, como pueblo colombiano no podemos dejar que las decisiones ya de una instancia se pongan completamente en juicio, se revoquen y se haga pensar que hay equivocaciones cuando en este momento en Colombia ya sabemos que hay pruebas admitidas, que hay grabaciones y que incluso ya hay un abogado condenado por estas circunstancias.

Yo quiero decirle al pueblo colombiano que tenemos la condición, la responsabilidad y la obligación de avisarle, de enviar el mensaje a la opinión pública de que no vamos a esperar a que vuelva a pasar lo mismo, históricamente, históricamente no ha habido poder, no ha habido poder de la justicia que no se arrodille, que no se termine arrodillando al poder político, es el momento de que cambiemos la historia de este país, es el momento de que el pueblo también se manifieste y le diga a toda esta Rama Judicial que es el momento de cambiar la historia, y vamos a confiar en que la justicia en esta tercera instancia recapacite y recoja todos los avances en este proceso del expresidente Álvaro Uribe que tiene todavía muchas cosas que explicarle al país.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias, colega.

¿Por qué no?, Si quieres de una vez colega, *okay*, ya la vuelvo a inscribir.

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente

Presidente, cuál autonomía universitaria ni que ocho cuartos, la Universidad Nacional se atacan con flechas, en la de Antioquia disturbios que generaron evacuaciones, en la del Valle bombas artesanales interrumpieron las clases, en la Pedagógica daños en bienes públicos y privados, en el Colegio Mayor de Cundinamarca miedo, caos y bloqueo; y ahora resulta que las puertas no se pueden cerrar porque se constituye en la retaguardia de violentos encapuchados, los colombianos estamos mamados,

hartos de la sinvergüencería y todo este tipo de idiosincrasia estúpida que se genera frente a la autonomía, frente a la autonomía universitaria.

Claro que sí, autonomía en el conocimiento, en la cátedra, ¿pero en la violencia?, en un país que prácticamente está arrodillado, y ahora nos tenemos que aguantar esto de las universidades, ya es hora de que el Congreso legisle sobre la materia y que deje claro de una vez por todas que la fuerza pública puede entrar a perseguir delincuentes que atentan contra la vida de las personas y que interrumpen las jornadas educativas que son para lo que están llamadas, y la función, y la naturaleza propia de las universidades públicas de nuestro país.

Ya no más, hagamos una ley que sea de interpretación precisamente para darle claridad a los colombianos que las universidades son para estudiar, no para tener malhechores que están atentando en contra de los bienes públicos y de las personas.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias a usted, colega.

Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, Presidente, gracias a los compañeros que llegaron muy puntual a la Sesión del día de hoy.

Hoy quiero decirles a los seguidores del Gobierno y a los que representan a la izquierda que dejen el resentimiento, que manden más bien un mensaje de paz, de armonía, de unidad, que eso es lo que quieren los colombianos.

Hoy celebramos este fallo con alegría y con gratitud a favor del Presidente, ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, un hombre que ha marcado la historia en nuestro país dejando huellas y dejando resultados, un país más seguro, un país próspero, y eso no es en discurso, es la realidad, su ejemplo de firmeza, honor y amor en la patria, por Colombia, sigue siendo esa inspiración y ese orgullo que nos motiva a seguir adelante.

Gracias, Presidente Uribe por su legado, gracias por lo que hace por Colombia, gracias por su firmeza, gracias por respetar la justicia, sé que el 2026 van a llegar cosas mejores para nuestro país, unidos trabajando por esta patria que tanto nos enorgullece y que necesitamos nosotros desde el Congreso de la República defender.

Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Andrés Cancimance.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias Presidente.

Quiero expresar nuestro profundo rechazo a los actos de intimidación, estigmatización y presión, realizados por la multinacional Libero Cobre con presencia en Mocoa, Putumayo, la capital de nuestro departamento, actos que buscan limitar el ejercicio legítimo de la representación política que tenemos en este Congreso de la República y el derecho a la libre expresión.

En el mes de junio de este año 2025, esta empresa multinacional radicó un derecho de petición en el que no solo exige rectificación y retractación de opiniones expresadas en el marco de mi función de control político sino que también ha emitido documentos ante el PMU de la Alcaldía de Mocoa, donde se nos señala contra nuestro equipo y contra nosotros mismos supuestamente de pertenecer a grupos armados o de tener el apoyo de grupos armados para llevar a cabo acciones ilegales en el municipio de Mocoa, nos acusan de inducir al odio y de promover estos bloqueos en la capital del departamento del Putumayo, estas acusaciones carecen de todo el fundamento y faltan a la veracidad, pero también configuran una estrategia de intimidación política que no estamos dispuestos a aceptar, y por eso nuestro rechazo enérgico a lo que ellos están haciendo.

No me voy a retractar, no guardaremos silencio, el debate sobre asuntos de interés público merecen más, la más alta protección e incluso cuando resultan incómodos o críticos para ciertos sectores.

Además resulta especialmente preocupante que esta multinacional pretenda vincular mi labor como congresista de la República con grupos armados y con hechos de violencia utilizando expresiones estigmatizantes que atentan contra mi integridad, contra mi equipo de trabajo, y también con las, contra las comunidades movilizadas, porque rechazamos también la manera en la que la empresa ha estigmatizado a la Carpa de la Resistencia de Pueblo Viejo en Mocoa instalada por las comunidades como una manera de protestar y de oponerse a los intereses económicos de esta multinacional, la persecución ha estado ahí contra esa Carpa de la Resistencia y contra varios liderazgos e incluso han perseguido a niños y jóvenes que también están defendiendo las montañas de Mocoa, sujetos de especial protección vienen siendo atacados por esta multinacional.

Defender la vida y el agua no es un delito, no es violencia, y esta curul de la Cámara de Representantes llegó con la bandera de defender todos los temas ambientales, con la bandera de defender las montañas de Mocoa, el agua, y no vamos a bajar en esa lucha, no vamos a bajarnos de esa lucha, así que le exijo a esta multinacional respeto por nuestra labor y respeto por las comunidades que protestan contra las acciones empresariales que vienen realizando.

Vamos por supuesto a hacer un llamado a todos los organismos de control, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría, a la comunidad nacional e internacional, a que vigilen y a que nos ayuden a poner

todas estas denuncias de persecución o intimidación contra quienes ejercemos representación democrática o contra quienes defienden los recursos naturales.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias colega.

Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente.

Presidente, en la tarde de hoy hemos radicado ante la Plenaria de la Cámara una proposición donde solicitamos en nombre de los isleños, especialmente los afiliados a la EPS Sanitas, que el decreto o la Resolución número 2161 que expidió la semana pasada el Ministerio de Salud, sea excluido el campo de aplicación para el departamento Archipiélago, consideramos que esta resolución es gravemente nociva y pone en riesgo la salud y la vida de este, de miles de isleños quienes están viendo como se ha deteriorado el servicio de la Nueva EPS durante los últimos 18 meses en que ha sido intervenida por este Gobierno, y que igual sentido con la EPS Sanitas que también fue intervenida y que ha quedado prácticamente en quiebra bajo el nefasto manejo que ha dado la Superintendencia de Salud del Presidente Gustavo Petro, ahora quieren, pretenden a través de esta Resolución unificar que todos los pacientes, todos los afiliados sean trasladados a la EPS, a la Nueva EPS, realmente grave esto donde los 58.000 afiliados, de los cuales hoy Nueva EPS tiene veinte seis mil cuatro... 26.600, alrededor del 53 %, no tiene la capacidad ni administrativa, ni resolutoria para atender a los otros 27.000 que están en Sánitas, lo que causaría un colapso total del servicio de salud en el departamento, causaría un caos y perjudicaría gravemente a los afiliados.

En San Andrés hoy las remisiones por parte de Sanitas, estamos hablando alrededor de 360 remisiones al interior del país, dependemos en gran manera del sistema de referencia y contrarreferencia, y esto que está haciendo el Gobierno nacional realmente es irresponsable para con los habitantes del Archipiélago.

No a la decisión de la Resolución número 5121, no, 2161, la cual no estamos de acuerdo con el traslado de esto y llegaremos hasta las últimas instancias, por eso pedimos el apoyo a la Plenaria para que no sea, no sea aplicado para los habitantes del departamento Archipiélago, repito, el Gobierno con esta decisión absurda e irresponsable está poniendo en riesgo la vida y salud de miles y miles de isleños.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

Gracias a usted colega.

Tiene la palabra Representante Alejandro Toro, ¿se encuentra el Representante Alejandro Toro por favor?

Tiene la palabra entonces el Representante Christian Garcés, Representante Christian.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Quiero dirigirme hoy a la Plenaria sobre dos temas, primero pues responder ante los comentarios cómo pueden expresar aquí que todavía el Presidente Uribe tiene mucho que aclarar, si lleva dándole la cara al país desde que terminó su Gobierno, él mismo de frente mostrando toda la persecución política de la cual ha sido víctima, ha padecido.

Hoy el Tribunal Superior de Bogotá lo absuelve de todos los cargos: fraude procesal, soborno a testigos; nosotros hoy celebramos, no podemos tener un país donde se fabrican pruebas, donde criminales, sus testimonios recibiendo beneficios públicos y privados inclusive, pueden entonces acabar con la honra de líderes nacionales que le han servido al país, respetamos a la justicia por eso siempre pedimos garantías en el proceso y yo espero que esto que sucedió no se repita para ningún líder de Colombia.

Hoy Centro Democrático celebra que el Presidente Uribe pueda ejercer su liderazgo internacional en estos momentos tan difíciles de la política colombiana, Suramericana, donde el odio, donde la división de clases, donde esos discursos dañinos, dañinos quieren tomarse la política con grandeza, la política con altura que es como debe hacerse en nuestro país, lo han perseguido por falsos positivos, por paramilitarismo, no han podido encontrar pruebas porque no existen, porque siempre obro, siempre ha obrado con claridad, transparencia, y eso sí con contundencia contra los criminales, contra la subversión, contra el paramilitarismo, ahí están los resultados de su trayectoria, y ahora cuando mandaron a hacer vueltas a cárceles y él organizó como informarse y defenderse quisieron enredarlo en una persecución judicial que hoy termina afortunadamente para él.

Felicitemos su labor, agradecemos a Dios, y damos, sentimos tranquilidad por su familia que ha sufrido tanto por esto, nosotros desde Centro Democrático seguiremos, seguiremos defendiendo el legado del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Presidente, y quiero tocar otro tema, invito al Congreso de la República a que no permitamos que las relaciones con el pueblo norteamericano se nos acabe, en nuestra responsabilidad no seguir profundizando en el daño que se ha hecho, cerca de 5.000.000 de empleos colombianos dependen de las exportaciones de Colombia a Estados Unidos, que son el 30 % de lo que exportamos al mundo, tenemos que volcarnos es al emprendimiento, a apoyar a nuestros empresarios, a abrirles puertas en todos los países: Estados Unidos, en la Asia, Europa, y no a acabar las relaciones diplomáticas comerciales.

Yo invito al Gobierno nacional a que no le meta este nivel de ideología, a que no utilicemos las redes para dañar las relaciones, para eso tenemos un cuerpo diplomático para solucionar las diferencias, para eso tenemos también los gremios y otros organismos nacionales e internacionales para abrir oportunidades laborales, claro, defender nuestra soberanía, claro que se tienen que respetar entre Presidentes de naciones, pero no, pero no podemos olvidar que los primeros mensajes lastimosamente vinieron desde acá, recordemos que se trató por parte del Presidente Petro al Presidente Donald Trump de genocida, recordemos que hace unos días se paró el Presidente Petro en las Naciones Unidas delante de todos los países a pedir que se le abriera una investigación por crímenes de guerra al Presidente Donald Trump, recordemos que fue nuestro Gobierno en, el que nos está metiendo en la defensa de unas lanchas narcos de Venezuela, ¿por qué están metiéndonos a nosotros en ese debate? ¿Por qué nos están llevando al país a que nos relacionen con carteles internacionales narcoterroristas?, por Dios queridos Congresistas, sin importar nuestras ideologías tenemos que pensar primero en el país, en la protección de nuestra soberanía, de nuestra seguridad, de la lucha contra el narcotráfico, de la economía, donde dependemos de las exportaciones a muchos países entre esos el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que se puede mejorar, pero no acabar.

Ese es un mensaje hoy a la prudencia, a las buenas relaciones que queremos enviar desde Centro Democrático, y que nos preocupa enormemente lo que hoy está sucediendo; dignidad laboral bienvenida, buen empleo, trabajo, buenas relaciones, pero tenemos que lograr solucionar esta crisis que se ha generado desde el Gobierno Colombiano que fue él el que primero que ofendió al Gobierno Norteamericano y esperamos que el Gobierno Norteamericano, claro también respete nuestra institucionalidad y superamos este impase lo más pronto posible.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Garcés.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor Presidente, con las buenas tardes para todos, saludo especial a las personas que nos escuchan y nos ven en todo el país.

Y es señor Presidente para dejar constancia ante esta Plenaria del Congreso de la República, para denunciar y rechazar enfáticamente la crítica situación humanitaria que atraviesa el municipio de Briseño en el norte de Antioquia, en el departamento de Antioquia, donde hoy se vive una verdadera tragedia producto del desplazamiento masivo que han tenido esas personas de diferentes veredas, 2.100 campesinos equivalentes a 1.010 familias

provenientes de más de 20 veredas del norte de Antioquia, en el departamento de Antioquia, niños, niñas, mujeres embarazadas, adultos mayores y familias enteras que han tenido que abandonar sus hogares en medio del miedo, huyendo de la violencia y el terror que generan definitivamente los campos minados y los enfrentamientos entre grupos armados ilegales.

El municipio de Briseño en el norte de Antioquia colapsó, por supuesto ha colapsado porque ese desplazamiento ha llevado a una incapacidad de atención, no hay albergue suficiente, ni alimentos, ni atención médica que supere este escenario, Briseño está solo y su gente una vez más ha quedado atrapada en el abandono estatal y la violencia de los actores armados, es inadmisibles señor Presidente que en pleno 2025 sigamos registrando desplazamientos masivos en el departamento de Antioquia sin una respuesta eficaz del Estado, el Gobierno nacional debe actuar ya no con discursos sino con presencia real, con ayuda humanitaria inmediata, con seguridad en determinado urgente para garantizar el retorno de esas familias que hoy están muy preocupadas y puedan regresar a sus diferentes veredas, Briseño no puede seguir siendo una estadística más, detrás de cada número de, hay una historia, hay una familia, hay un niño, un niño que hoy duerme en el piso de un coliseo en las calles sin saber si volverá a casa o cuando podrán volver.

Dejo esta constancia como un llamado urgente a la acción, a la solidaridad y a la responsabilidad institucional, porque cuando el Estado se ausenta la violencia avanza, y hoy Briseño clama por la presencia, dignidad y esperanza del Estado colombiano.

Un abrazo, muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Ochoa.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Ocampo, Alejandro Toro perdón ¡Qué vergüenza doctor!

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente, a la Mesa Directiva, a nuestros compañeros y compañeras.

Presidente yo quiero hoy hablar de los maestros y maestras de este país y de la necesidad de recuperarle sus derechos donde se ha precarizado cada vez más el oficio de ser maestro, menos pago, más tiempo de trabajo, más responsabilidades, pero las garantías contractuales cada vez se vuelven como decimos más precarias, no solo en el sector privado sino en el sector público, y a buena hora han presentado el Proyecto de ley que acompañamos el Representante Alejandro Ocampo y la Representante Ingrid Betancourt, Ingrid Aguirre, disculpen, la Representante Ingrid Aguirre, para recuperar la mesada 14 que se le arrebató no solo a ellos sino a todos los trabajadores de este país, pero vamos

paulatinamente recuperando esos derechos, vamos con los profesores y profesoras, y quiero decirle a los compañeros y compañeras de Fecode, de ADIDA en Antioquia, que vamos a trabajar de manera incansable hasta que recuperemos en este Gobierno o en el próximo, la mesada 14.

Y valga la pena recordar que hoy algunos concejales en Medellín que le han dado carta blanca al Alcalde viajero, que cada que ocurre una tragedia está fuera del país, han presentado una proposición para que se le quiten recursos al sector público y comience paulatinamente a privatizarse la educación en Medellín, no podemos permitir que se le siga desmantelando la educación a los maestros y a los estudiantes, la educación pública en Medellín, a través de recursos que vayan al sector privado cuando hoy hay tantas necesidades en tema de infraestructura, en tema del PAE, en tema de maestros que hacen falta para muchas cátedras en la ciudad, así que vamos por la mesada 14 pero también vamos a evitar que paulatinamente la Alcaldía de Federico Gutiérrez siga privatizando la educación pública.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias.

Por favor, vamos a dar 2 minutos de aquí en adelante porque ya hay varios inscritos.

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente.

Escuchaba con mucho detenimiento a mi colega de San Andrés, de Cambio Radical, en el sentido de la, que está proponiendo para que no quede sus afiliados en la Nueva EPS y lo saquen de Sánitas, mi querido doctor quiero decirle una cosa, esa Resolución número 2161 del 2025 podría ser demandada su nulidad, porque es una Resolución abiertamente contraria a la Ley Estatutaria 1751 de 2015 que establece como derecho fundamental la salud y habla de la no, libre elección, por eso va en contravía.

Yo analizando dicha Resolución veo con suma preocupación, está bien que el Gobierno nacional, Ministerio de Salud organicen el sistema en 10 regiones y 119 subregiones, pero se está hablando de 5 días para que se prepare a la Nueva EPS o la EPS a donde serán trasladados que se dice que es la Nueva EPS, para que recepcione esos 2.5 millones de afiliados ¡Por Dios!, dizque para evitar la saturación donde ya tiene once millones de afiliados la Nueva EPS y la tienen reventada, no tiene recursos, no le está pagando a las clínicas, a los hospitales, en el Quindío le deben a la Red Pública de primero, segundo y tercer nivel, al borde del colapso la Nueva EPS que tiene el 70 % de afiliados del Quindío, ojo señor Ministro de Salud con esto que están haciendo y que obviamente atenta contra la libre elección

saturando más el Sistema y obviamente, obviamente violando el derecho fundamental a la salud.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Piedad.

Tiene el uso de la palabra el doctor José Jaime Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias señor Presidente, saludo a la Mesa Directiva y a toda la Plenaria.

Hoy nos acompaña este cartel, la imagen de este gran colombiano por quien salimos a marchar el 7 de agosto pidiendo garantías judiciales, hoy queda reivindicado su buen nombre y la integridad también de su familia, de sus hijos, de su esposa, víctimas de un montaje judicial, hasta cuándo tendremos falsas víctimas en la justicia colombiana, hasta cuándo tendremos falsos testigos, hasta cuándo tendremos interceptaciones ilegales, hasta cuándo tendremos esos montajes de los cuales no solamente ha sido víctima el Presidente Álvaro Uribe sino miles de colombianos en Colombia, hoy, hoy la justicia se reivindica, se dice por ahí que errar es de humanos pero rectificar es de sabios, y el Tribunal Superior de Bogotá entra a las páginas grandes de la historia colombiana por haber hecho justicia de forma ponderada, sin afinidades políticas o cálculos políticos, sino reconociendo la injusticia y el montaje judicial del cual fue víctima Álvaro Uribe y el Centro Democrático.

Estoy convencido que Miguel Uribe desde el cielo también nos está sonriendo y medio para que hoy fuera un día grande para la justicia colombiana y fuera un motivo de esperanza para todo el país, si los colombianos vuelven a creer en sus instituciones, en su administración de justicia, en su fuerza pública, en su Congreso, en sus órganos de control, y en absolutamente todos los estamentos de la sociedad, este país tiene esperanza, y por eso hoy 21 de octubre es un día histórico para Colombia y le damos gracias a Dios y a los servidores públicos honestos que hoy nos devuelven la credibilidad en nuestro amado país.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor doctor Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, decía que hay motivos para no perder la esperanza en Colombia, las instituciones hoy prevalecen, el Estado de Derecho se hace respetar, y la integridad, la honra y el buen nombre de un gran colombiano ha sido resarcido y por eso agradecemos hoy al Tribunal Superior de Bogotá que nos da esa buena noticia.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Uscátegui.

Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente.

Después de oír por acá algunos delirios me gustaría contarles que la enseñanza debe de adaptarse a los alumnos y no los alumnos a la enseñanza y esto no lo digo yo sino que lo dice la Corte Constitucional, y la Secretaría de Educación de Bogotá se ha ufanado de hacerlo supuestamente, pero lo que han hecho es desbaratar la educación pública.

La semana pasada hice una denuncia sobre cómo han sacado a las educadoras de primera infancia de la Secretaría de Integración Social en distintas localidades de Bogotá, pero ahora la denuncia es otra y es incluso más grave, es que dejaron sin cupos nuevos a los y las niñas más vulnerables de esta ciudad que tienen discapacidades, discapacidades cognitivas, que incluso tienen discapacidad intelectual múltiple, autismo o déficit de atención, hoy 1.500 niños y niñas se atienden en estas aulas y no solamente ellos y ellas y sus familias van a ver afectada su formación, sino que también lo van a ver afectada su vida laboral los profesores que imparten las clases en esas aulas de apoyo, profesores que están completamente capacitados para esa labor y son profesores provisionales.

Quiero lanzar, quiero en este momento dejar una alerta y pedirle, no, más bien exigirle a la administración Galán, que ni se le ocurra llevar a cabo el plan que tiene que es acabar de manera paulatina con esas aulas de apoyo que benefician a tantos niñas y a tantos niños.

Y quiero cerrar esto con otro tema, porque no hay tiempo, las autoridades electorales están muy calladas con la consulta del Pacto Histórico este fin de semana, el domingo hay unas votaciones y vamos a elegir Senado, Cámara y nuestro candidato o candidata a la Presidencia para el próximo año, pero a las autoridades parece que no les interesa que la gente sepa que hay una consulta...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctora Mafe por favor termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

...parece que no les interesa que haya democracia en este país, parece que no les interesa que los recursos públicos se usen como se deben usar, todo colombiano mayor de 18 años que tenga inscrita su cédula puede ir a su puesto de votación y votar en la consulta del Pacto Histórico y a eso los quiero invitar, que voten, que elijan quiénes vamos a conformar las listas para las elecciones de marzo al Congreso de la República y que elijan cuál va a ser el candidato o candidata para la Presidencia porque vamos a un frente amplio y vamos a derrotar a la derecha, a los antiderechos y a los centristas.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Carrascal.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente.

Quiero, por la línea que iba Mafe Carrascal, dejar constancia que por primera vez en 200 años se va a hacer la consulta del Pacto Histórico para ordenar las listas al Senado y a las Cámaras, 145 personas, hombres y mujeres se han presentado como candidatos y candidatas al Senado para que el pueblo diga en qué orden se debe colocar la lista, lista cerrada, lista bloqueada, lista paritaria mujer, hombre, mujer hombre, mujer, hombre, e igualmente 390 candidaturas, 390 candidaturas a las Cámaras de todo el país para que el pueblo ordene las listas, estamos aboliendo el bolígrafo, el esfero por parte de las directivas de los partidos, y además estamos eligiendo la precandidatura a la Presidencia de la República para participar en el Frente Amplio en el año 2026, y quiero llamar la atención porque es un hecho sin precedentes en la historia política del país, estamos haciendo una reforma política, votos programáticos, listas ordenadas por el pueblo para que esas consultas permitan por primera vez hacer lo que ojalá algún día sea una reforma política en Colombia para que la financiación de las campañas sea estatal y para que avancemos en la construcción democrática en el país.

Por eso Presidente quiero hacer un llamado desde esta Cámara de Representantes...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine repre por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

...un llamado para que las personas el próximo domingo voten en los puestos de votación donde votan habitualmente, por ser una consulta es popular, no hay doble militancia, todas las personas que están en el censo electoral pueden votar, de tal manera que estamos garantizando un mecanismo de participación y con, y consagrando la democracia en Colombia.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Alirio Uribe.

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente, un saludo para todos y para todas, especialmente un saludo para los profesores y profesoras pensionadas y pensionados de Colombia, hombres y mujeres que dedicaron gran

parte de su vida en las aulas, en las instituciones educativas a formar hombres y mujeres que hoy trascienden positivamente en nuestro querido país, y para esos profesores pensionados y pensionadas, departamentales, regionales, nacionales, nacionalizados, de todos los régimen, queremos decirles que gran parte de esta Plenaria, gran parte de los Representantes de diferentes partidos políticos, hoy queremos gracias a la programación que ha hecho la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para aprobar el Proyecto de ley de la Mesada 14, una mesada que estos hombres y mujeres, hoy parte de la gente que tiene, hace parte de la tercera edad y que merecen este reconocimiento, haremos y lograremos y trabajaremos con todos para que esta mesada 14 regrese para beneficio de todos estos profesores.

A quienes van en su Estatuto Docente, y en otro régimen, tranquilos que todo va por buen camino y esperamos que este Proyecto de ley se convierta en realidad para beneficio de los hombres y mujeres.

Un saludo a la gente de Adepem Asociación de Educadores Profesores Pensionados del Departamento del Meta, que por ellos también estamos hoy presentes para lograr que este Proyecto se vuelva realidad, un saludo a la gente de Fecode y seguimos trabajando...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Parrado.

Tiene el uso de la palabra el honorable Congresista Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchas gracias.

Quiero decirlo enfáticamente Presidente, Uribe es inocente, Uribe es inocente, Uribe es inocente, y lo debo repetir porque se hace necesario que tras largos años de la utilización indebida de la justicia y de sectores de ella, inclusive sectores pertenecientes a gobiernos nacionales presentes y anteriores, utilizaron una finísima estrategia de sofisticada acción de falsos testigos para perseguir a Álvaro Uribe, para acusarlo, para perseguirlo, para vilipendiarlo, para maltratarlo.

Hace unos meses que no nos dijeron, no nos bajaban de criminales, que no nos dijeron si no nos bajaban de delincuentes, por fortuna y muy contrario a la actitud que vemos por los días actuales por sectores del Gobierno, Uribe nunca buscó evadir la justicia, nunca la irrespetó, nunca se fue a buscar asilo político con excusas falsas de persecución cuando han pertenecido al propio Gobierno actual, que han dicho y que han manifestado tendrán que irse del país, y les abrieron colaboración en Nicaragua y otro, no señor, aquí se dio la cara de manera frontal y aquí dimos la cara hasta la segunda instancia que hoy lo declara judicialmente inocente, y así debe seguir siendo.

Quedan unas enseñanzas, primero, la justicia no puede ser para zanjar las peleas políticas en Colombia; la segunda, se reivindica el nombre del Presidente Álvaro Uribe como corresponde; y la tercera, tarde o temprano siempre la luz sale a relucir...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

...la verdad siempre sale a relucir señor Presidente, este fallo de parte nuestra no se puede asumir con soberbia ni desafíos, pero no podemos dejar de manifestar todo lo que aquí se incorporó por una simple venganza política de quienes hoy aspiran a mantener o quedarse en el poder, Colombia tiene que superar esa etapa y nosotros de aquí en adelante seguir respetando las instituciones como hasta hoy se esperó, con toda entereza y muy contrario a lo que dijeron algunos funcionarios, con toda gallardía.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Cadavid.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo para todos y todas quienes nos ven y nos escuchan.

Son dos puntos que voy a tocar en esta, en esta constancia, en primer lugar transmitir, servir de portavoz de floridanos y floridanas que todos los días se reúnen en la plaza principal del pueblo para protestar contra Acuavalle, para protestar por los abusos de la empresa de aguas que no respeta horarios, que no respeta tarifas, que no respeta absolutamente nada, ese derecho del agua debemos de hacerlo respetar.

En segundo lugar, siendo la realidad del Valle del Cauca traspasada por la, por la caña de azúcar, algún día volveremos a un Valle del Cauca sin ese monocultivo tan perjudicial, pero mientras llegamos a ese, a ese sueño esperanzador, necesitamos que se le preste atención a la circulación de los llamados trenes cañeros, son múltiples los accidentes además de daños materiales, lo que es peor, son vidas que se han perdido porque no tienen control, en ese sentido llamamos a las autoridades respectivas a estudiar este tema y reglamentarlo, porque hay que defender la vida, la dignidad y la seguridad de vallecaucanos y vallecaucanas.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante.

Vamos a, por favor cabina antes de continuar con las constancias, la oficina de seguridad y salud en el trabajo de la Corporación nos pide mostrar un vídeo en el marco de la semana de la salud mental, entonces un videíto que dura un par de minutos por favor vamos a pasarlo.

**(Inicio video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).**

*La batería de riesgo psicosocial es una herramienta fundamental para evaluar y gestionar los factores que pueden afectar el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras en su entorno laboral, su aplicación, seguimiento y análisis permite a la entidad conocer las condiciones laborales y diseñar estrategias para prevenir riesgos asociados al estrés, la sobrecarga de trabajo y otros factores psicosociales.*

**(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes - Señora Fernanda Carrero - Psicóloga).**

*La batería de riesgos psicosocial nos permite identificar factores de riesgo que impactan de manera negativa nuestra estabilidad emocional y rendimiento laboral, cuya aplicación nos permite diseñar estrategias que promuevan un ambiente laboral más saludable.*

**(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).**

*En Colombia la normativa que regula y exige la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial en las entidades del Estado es la Resolución número 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social.*

**(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes - Señora Gilma González - Psicóloga).**

*La encuesta de riesgo psicosocial maneja cuatro temas principales, tenemos el primer tema que es la ficha de datos generales que nos permite hacer una caracterización de la población de la Cámara de Representantes; tenemos un siguiente tema que son los factores de riesgo psicosocial intralaboral, dentro de esta, este tema manejamos preguntas acerca de las relaciones interpersonales, las relaciones con el liderazgo y también con su puesto de trabajo; también tenemos otro tema que son los factores de riesgo psicosocial extra laboral, esto tiene que ver con aspectos que están fuera del trabajo pero que pueden afectar el rendimiento del trabajador; y por último manejamos preguntas que tienen que ver con el estrés laboral.*

*Precisamente por eso y ese es el objetivo de la aplicación de la encuesta de riesgo psicosocial, porque con base en estos resultados la administración puede plantear intervenciones que sean eficaces y efectivas con lo que está pasando realmente en los trabajadores de la Cámara.*

**(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).**

*Estas herramientas son de uso obligatorio para la identificación, evaluación, monitoreo permanente*

*e intervención de los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral colombiano. Las entidades del Estado en Colombia están obligadas a implementar la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial y a seguir las directrices establecidas.*

**(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes - Olga Lucía Velásquez Nieto - Representante a la Cámara por Bogotá D. C.).**

*La salud mental y el bienestar en el trabajo son fundamentales para poder tener una buena calidad de vida, por eso te recomiendo, te sugiero que te dejes acompañar de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo quienes te ayudarán a diligenciar, a aplicar y hacer el seguimiento a la batería de herramientas de riesgo psicosocial.*

*¿Para qué sirve esa identificación de riesgos?, para saber cuáles son esos factores que están afectando tu bienestar laboral, recuerda, gran parte del día, gran parte de tu vida la, la pasas en el ámbito laboral, en el escenario laboral, en la oficina, en la relación con tus compañeros, no solamente es un buen espacio, es decir, que yo pueda desarrollar mi actividad a gusto sino también tener unas buenas relaciones interpersonales, a veces no nos entendemos con nuestros compañeros, con nuestro superior o con las personas que tenemos que resolver situaciones difíciles a veces, así que todo eso tiene que ver con una adecuada salud mental en el ámbito laboral.*

**(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).**

*Es fundamental que todos y todas participemos con compromiso y sinceridad.*

**(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes - Señora Fernanda Carrero - Psicóloga).**

*Su participación es clave para fortalecer nuestras condiciones laborales y juntos y juntas podamos construir un entorno más equilibrado y seguro.*

*Los y las invitamos a ser parte de este proceso y aportar al bienestar de todos y todas.*

**(Fin presentación video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).**

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, semana de la salud mental.

El doctor Octavio Cardona tiene.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente.

Presidente, hoy se ha hecho justicia y podemos decir que se ha reivindicado el nombre, la honorabilidad, la inocencia de Álvaro Uribe Vélez, Presidente, el Tribunal Superior de Bogotá en segunda instancia ha absuelto al expresidente Uribe de los delitos de fraude procesal y de soborno de

testigos, y adicionalmente Presidente ha pulverizado el fallo en primera instancia de la Juez 44.

Presidente estamos contentos en el Centro Democrático y creemos que esta es una buena noticia para el país, pero nos preocupa profundamente la actitud antidemocrática que ha asumido el señor Gustavo Petro, Presidente de la República, él había dicho Presidente a propósito de este proceso y a propósito del proceso de su hijo Nicolás Petro, que él no iba a interferir, que él iba a respetar los fallos de justicia y a los jueces de la República, y ahora vemos Presidente que no solamente se ha metido de manera desvergonzada en el caso de su hijo, sino que ahora sale a cuestionar a los magistrados del Tribunal Superior de Bogotá, esto lo que demuestra Presidente es la falta de credenciales democráticas del señor Gustavo Petro, la alergia que le tiene a la división de poderes, y es por eso, porque quiere no solamente un Congreso de bolsillo sino tribunales y jueces de bolsillo como en Venezuela, que está planteando la posibilidad de una Asamblea Nacional Constituyente, pero tiene que saber el señor Petro que en Colombia no hay reyes desde Fernando VII y que aquí tenemos democracia, aquí tenemos República y división de poderes.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Forero.

Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, pienso que un Presidente de los Estados Unidos que ni siquiera sabe escribir bien el nombre de nuestro país, no puede venir a decirnos qué hacer y qué no hacer, y qué así a Donald Trump no le guste, a este país le costó una guerra conseguir, conquistar su independencia y su soberanía.

Yo ya lo he dicho acá, está muy claro para mí que a un régimen tan autoritario, arbitrario, y con delirios de rey del mundo, hay que enfrentarlo, sin embargo hay que hacerlo de manera inteligente, no como ha decidido hacerlo el Presidente Gustavo Petro que debería tomar nota de las lecciones que otros gobiernos democráticos de América Latina le dan, por ejemplo Claudia Sheinbaum, por ejemplo el Presidente Lula da Silva en Brasil, Gabriel Boric en Chile, que antes de enfrentar a Trump por Twitter, que antes de enfrentar a Trump con delirios megalómanos y ególatras, acuden a la diplomacia mundial y a los mecanismos en donde la conversación no es sólo bilateral, de manera que no exponen a sus economías ni a su gente como hoy lo está haciendo el Presidente Gustavo Petro.

Esa entrevista que le dio ayer a Daniel Coronel es realmente vergonzosa, parece que al Presidente le interesa más simpatizar incluso con regímenes autoritarios como el de Venezuela, y quedar diciendo frases para que en el mundo hablen de él, antes que lo que pase con su propia gente, con su propio pueblo, la gracia de enfrentar a Trump y a

los gobiernos intervencionistas en América Latina, los gobiernos de Estados Unidos intervencionistas, es hacerlo de manera inteligente, lo contrario puede generar efectos contrarios a lo que se propone defender nuestra soberanía, por eso yo quiero hacer un llamado al Gobierno, deberíamos estar promoviendo una conversación amplia, unitaria...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por supuesto, doctora Pedraza, termine.

Todos están apuntados.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

...y además una conversación...

Presidente, y además promover una conversación latinoamericana, pero esto de que el Presidente Gustavo Petro, por sus delirios y por dárseles de el gran pensador y filósofo, nos haga pasar las vergüenzas internacionales y además perder un contexto propicio, porque estoy segura de que las voces que en este Congreso y que en la política colombiana rechazan las declaraciones del Presidente Donald Trump, son muy amplias, y podemos construir una opinión unitaria, amplia de verdad para enfrentar ese intervencionismo pero esto tiene que hacerse de manera inteligente y no de esa forma como lo...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Pedraza.

Tiene el uso de la palabra del Partido Conservador el doctor Fernando Niño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Presidente.

Las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos por décadas han sido fuertes, han realizado alianzas estratégicas en la, en esta zona para combatir la inseguridad, el narcotráfico, para mejorar los lazos y fortalecer la economía y el crecimiento y el desarrollo de las naciones, no podemos nosotros permitir que todos esos años de trabajo en conjunto hoy se tiren a la borda por declaraciones que se realizan a través de las redes sociales, por una muestra más de ideologías y de diferencias políticas que a realidades que suceden en nuestra Nación.

En Colombia es claro que ninguna vertiente política está aliada con el narcotráfico, todos sabemos las consecuencias de este flagelo, todos hemos vivido y reconocemos la injusticia social que ha generado en nuestro país, y poner en riesgo la estabilidad diplomática y económica de nuestra nación no puede ser una opción responsable, por eso el impase que hoy nos llama la atención sobre las declaraciones del Presidente Trump y del Presidente Petro, deben ser resueltas por caminos diplomáticos con una solución llamada a la serenidad y a la visión que establecen ambas naciones, los lazos de ambos países son más fuertes que cualquier diferencia

política y debe siempre pensarse en los millones de colombianos y de americanos que pueden sufrir las consecuencias por esta ruptura diplomática y las afectaciones por las...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Niño.

Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano, todos están apuntados, quedan unos 6 y acabamos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias.

Mire, compañeros, a todos los interesados, no hay fraude procesal ni soborno a testigos, escuchen bien, no hay fraude procesal ni soborno a testigos, lo acaba de ratificar el Tribunal Superior de Bogotá donde absuelve al expresidente Álvaro Uribe, sobre todo para aquellos Congresistas que cuando hubo el primer fallo estaban felices en las redes sociales fustigando al expresidente.

Quiero compartir con este Congreso y con los millones de colombianos que hoy celebran, que ese Tribunal Superior de Bogotá, haya absuelto de estos delitos al expresidente Álvaro Uribe Vélez, se hace justicia así no les guste a los contradictores políticos del Centro Democrático, se hace justicia y en buena hora, y por eso el llamado es al Presidente de la República, a su partido político, a los Ministros, de que acepten el fallo de la justicia, de que no sigan llamando al caos institucional, de que no sigan llamando a las movilizaciones porque no les gustó el fallo de la justicia, esperamos que acepten y ratifiquen el fallo, que por lo menos no sigan dividiendo este país, que no lo sigan polarizando porque así como vamos estamos al borde de una confrontación interna en el país, este es el llamado respetuoso que le hacemos a nuestro primer mandatario que se supone es el símbolo de la Unidad Nacional, Gustavo Petro, usted es el que debe empezar a unir este país y no seguir...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, ah, bueno, gracias, doctor Hugo Danilo.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante del Partido Liberal el doctor Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidente.

Presidente, es absolutamente desastroso lo que está sucediendo en Brasil con el otorgamiento por parte del IBAMA, el Instituto Brasileño para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, que le otorga a la empresa estatal Petrobras la licencia para perforar un pozo de exploración en el corazón de la Amazonía brasilera a tan solo 500 kilómetros de la desembocadura del río Amazonas, Presidente, pareciera que no es suficiente los casi sesenta

millones de hectáreas deforestadas en la Amazonía brasilera en los últimos 20 años, pareciera que no hubiera sido suficiente para acabar con la Amazonía los 72.000 incendios que en un solo año provocó el Gobierno de Jair Bolsonaro, pareciera que esa deforestación rampante que se duplicaba año tras año en Brasil durante el Gobierno de la extrema derecha, no hubiera sido suficiente para acabar con el pulmón del mundo, ahora un Gobierno de izquierda, al Gobierno de Lula da Silva se le ocurre entonces abrir la frontera de los hidrocarburos en el corazón de la Amazonía, esto por supuesto que es una agresión a la ciencia que no ha parado de mostrarle como estamos a muy poco tiempo de llegar al punto de no retorno amazónico y de generar la destrucción del ecosistema más importante del planeta.

Nosotros repudiamos la decisión del Ibama y la decisión de Lula da Silva de permitir semejante catástrofe en la Amazonía.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Juan Carlos.

Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente.

Desde el Congreso de la República, segundo poder del Estado soberano de la República de Colombia, rechazamos de manera categórica las amenazas, los insultos que ha proferido el Presidente de Estados Unidos, el señor Trump, contra el Presidente legítimo, legal, constitucional, soberano y popular, el Presidente Gustavo Petro.

Rechazamos Presidente y yo invito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes a pronunciarse al respecto, porque acá hay colombianos, especialmente de esa oposición mezquina, que no se dan cuenta de lo que significa que un Presidente extranjero, no importa que sea de Estados Unidos, de cualquier país, amedrente de esa manera al pueblo colombiano, el insulto no es contra el Presidente comprendan, el insulto contra todo el pueblo colombiano, y no sólo contra los electores del Presidente Petro, a quien de paso ya nos va a catalogar como seguidores de narcotraficantes y hasta ya nos amenazan con quitarnos la visa y hasta nos amenazan con colocarlos en la lista Clinton como los peores narcotraficantes de Latinoamérica, pues bien Presidente, el pueblo colombiano se tiene que hacer respetar, el pueblo colombiano debe salir a manifestar...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

...el pueblo colombiano debe salir a manifestarse, esto no es un simple juego de palabras señor

Presidente, yo sé que acá hay una derecha que le ha gustado siempre arrodillarse ante Estados Unidos, sale una candidata de ellos a decir: *le suplico*; esa es la mentalidad servil, pues, bueno, sepan muy bien que el pueblo colombiano en su mayoría sí es digno, que no se va a arrodillar como esos candidatos de la derecha y que el pueblo colombiano se va a hacer respetar, Petro se respeta, Colombia se respeta.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, querido doctor Racero.

Ya el país conoce, por lo menos lo que este Presidente piensa de ese suceso.

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez y se prepara el doctor Vladimir Olaya.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Si nos remontamos a julio del 2025, hubo unas comillas eufóricas del Presidente de la República: *sientan las y los jueces de Colombia que cualquiera que sea el sentido de sus fallos, contarán con la protección del Gobierno democrático*; qué alegría, pero hoy, ya hoy estas palabras se olvidaron y hoy pasamos al ataque, a la crítica, hoy pasamos a arreciar contra ellos y a amenazar dizque con una Asamblea Nacional Constituyente como por décima vez o por doceava vez, pues claro, consigan las firmas que aquí este Congreso tomará la decisión que corresponda, a eso no le vamos a tener ningún temor, y enseguida la misma persona expresa que: *así se tapa la historia de la gobernanza paramilitar*; habrase visto, hoy los tiene a su lado, hoy los nombró gestores de paz, los paramilitares los tiene ahí en la Casa de Nariño, entonces a cuál gobernanza paramilitar se estará refiriendo el señor Presidente de la República, y enseguida sale en ese mismo deshilvanado mensaje a atacar al Gobierno de los Estados Unidos, así nos digan serviles, es un Gobierno que le ha servido a Colombia, que le ha ayudado a enfrentar la criminalidad con un Plan Colombia que todavía necesitamos y nunca deberíamos haber perdido...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, por favor, doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

... por eso Presidente, pareciera que tuviéramos dos versiones del Presidente de Colombia, hoy los demócratas estamos felices de que se haya hecho justicia, que haya ganado el Estado de Derecho, que haya ganado la justicia y el fallo de julio, que a tantos enorgullecía y alegraba, hoy callan porque realmente los de hoy no son justicia, los primeros fiscales que pidieron la preclusión fueron condenados a la picota pública, nosotros estamos felices...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Óscar Darío.

Faltan tres compañeros.

Tiene el uso de la palabra el doctor Vladimir Olaya, Olaya y, y se alista el doctor Mondragón.

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente.

Presidente, definitivamente el país, Colombia, debe avanzar, debe avanzar hacia la justicia y hacia la verdad.

En el proceso que adelantaba la jueza Heredia y la Fiscalía, dijeron que Álvaro Uribe Vélez era víctima de una persecución, no, yo me solidaricé con las verdaderas víctimas de Álvaro Uribe Vélez y el pueblo colombiano debe estar atento para reclamar que las víctimas sean protegidas, por eso acompañaré a Iván Cepeda en el recurso de casación que ya anuncia, son las víctimas las que debe proteger la justicia y entonces el mensaje concreto que hay que hacer aquí es si el poder político va a arrodillar la justicia o si vamos a lograr nosotros que la justicia proteja al pueblo colombiano, vamos a ver qué dice las instituciones, pero ya el pueblo condenó a Álvaro Uribe Vélez, ya el pueblo lo condenó, ya el pueblo escuchó los audios durante varias horas de audiencias públicas y escuchaba como Álvaro Uribe Vélez hablaba de sus triquiñuelas, así que el pueblo tiene que definir es en las urnas si el poder se lo sigue dejando a los sectores de privilegio para que arrodillen la justicia, o si el poder político es para darle garantía al pueblo colombiano.

Así que, la ciudadanía el próximo viernes en la Plaza de Bolívar, acompañar al Presidente Petro para hacer respetar la justicia, por reivindicar la verdad y para decirle que el poder soberano es del pueblo colombiano, la solidaridad al Presidente Petro que jamás aprendió a tener rodilleras ni con los narcos en Colombia ni con los privilegiados en Estados Unidos, viva la dignidad y nos vemos nuevamente...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Mondragón.

Tiene el uso de la palabra el doctor Vladimir Olaya y se prepara el doctor Octavio Cardona.

Doctor Vladimir por favor, doctor Vladimir Olaya usted tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero felicitar a la bancada, mi bancada del Centro Democrático que desde un principio hemos nosotros de manera irrestricta creído en la inocencia del Presidente Álvaro Uribe Vélez, hemos demostrado en el proceso jurídico que sí a bien hemos tenido en cuenta y no el juicio político al que los adversarios del Centro Democrático han querido demostrar, hoy, gracias a Dios, hoy gracias a la justicia, hoy gracias al juicio del equipo

jurídico del Presidente que ha podido demostrar sistemáticamente en todo el acervo probatorio, la inocencia que hoy el Tribunal está dándole al Presidente Uribe.

Yo como Representante del departamento de Casanare, el departamento que orgullosamente puede considerarse como el departamento más uribista del país, y además de recibir hoy, el más uribista compañero **Óscar** Darío de acuerdo a la proporción de la densidad poblacional que nosotros tenemos en Casanare, y aún más vemos que este pasado domingo fuimos el partido más votado en los Consejos Municipales de Juventudes, frente a muchas adversidades, y aquí le quiero enviar un saludo especial a **Álex** Vega, nuestro coordinador de Juventudes del Centro Democrático en Casanare, pero también a las curules de Aguazul, de Chámeza, de Monterrey, de Orocué, de Pore, Recetor, de Sabanalarga, de Tauramena, de Trinidad, de Yopal, de Hato Corozal, San Luis de Palenque, Nunchía y Villanueva, orgullosamente uribistas, y hoy más felices que nunca por el resultado favorable de nuestro...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente.

Yo no tenía por propósito intervenir hoy, pero cuando uno escucha a los que no tienen ni idea de cómo funciona el derecho penal en su Ley 599, uno sí se pregunta con base, ¿en qué?, y fundamentados, ¿en qué?, argumentan que el Tribunal hace fallos políticos o que los políticos arrodillaron a la justicia.

En agosto José Gregorio Hernández, exmagistrado de la Corte Constitucional, escribió una columna titulada: *La Justicia se Respeta*; y reclamaba con vehemencia que el fallo de la juez de primera instancia del caso Uribe, tenía que respetarse, pues hoy retomando las palabras del exmagistrado, tendré que decir que más allá de si nos gusta o no la sentencia del Tribunal de Bogotá, esa es la justicia y también se tiene que respetar, no puede ser que en Colombia solo nos gusten las sentencias cuando son de nuestro agrado y benefician a quien nosotros admiramos, acompañamos o creemos, pero nos molestan cuando son adversas, pues no señores, justamente la justicia es un poder independiente del Ejecutivo para que no se arrodille a la política y para que no se someta al Gobierno y para que simplemente, como la diosa Temis, equilibre la balanza y le entregue a cada quien lo que se merece y lo que es justo, la justicia es dar a cada uno lo que se merece, pues hoy lo que dijo el tribunal es que lo que se merece **Álvaro** Uribe, porque nunca he votado y al partido al que nunca he pertenecido, se merece una absolución, y eso también es justicia.

Nosotros no podemos creer que solo hay justicia en un país cuando se condena, cuando se absuelve también, y a aquellos que hace algunos meses gritaban con vehemencia que en Colombia había justicia, hoy les recuerdo que con la absolución también hay justicia.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Cardona.

Señor Secretario, por favor, vamos a proceder a leer el orden del día.

**Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las tres y veinticuatro de la tarde, certificamos **quórum decisorio y procedemos con la lectura del orden del día para la sesión plenaria de hoy martes 21 de octubre de 2025.**

(...)(...)

Presidente hay varias proposiciones de modificación del orden del día, no obstante de ser aprobada una proposición de Jorge Alejandro Ocampo, Ingrid Aguirre y Gabriel Parrado, ¿no?, no tendríamos sentido de leer las otras, esta:

*Solicitamos que se mantenga el mismo orden del día puesto a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes para la sesión del día de hoy martes 21 de octubre de 2025.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor David Racero, lo necesita el Presidente.

**Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Vamos a poner a consideración, Presidente, buenas tardes.

No, no, no.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a leer entonces, vamos a leer entonces, por favor, las proposiciones de audiencias y.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No.

Sí, señor Presidente, hay unas proposiciones de control político y de pronunciamiento de la plenaria, dice así:

**Proposición.**

*El Congreso de la República en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales propone exhortar al Gobierno nacional para que en el marco de la política exterior y de seguridad del Estado, declare formalmente al denominado Cartel de los Soles como una organización narcotraficante transnacional y financiadora del terrorismo por contribuir una amenaza directa contra la seguridad*

nacional, la estabilidad regional y los derechos fundamentales de los colombianos.

*Esta institución democrática reitera su rechazo categórico a cualquier acto criminal que atente contra la soberanía nacional y manifiesta su voluntad de acompañar al Gobierno y a la Fuerza Pública en todas las medidas necesarias para combatir a este cartel y a sus aliados en Colombia y en el exterior; el Cartel de los Soles no es un problema ajeno, ni lejano, se trata de una estructura criminal con influencia directa desde el régimen venezolano señalada por organismos internacionales y agencias de inteligencia como responsable del tráfico de drogas, armas y recursos que terminan en manos de grupos terroristas en la región, su alianza comprobada con el ELN y las disidencias de las Farc, ha fortalecido la capacidad de quienes asesinan líderes sociales, reclutan menores de edad, controlan corredores estratégicos y buscan socavar las instituciones democráticas de Colombia.*

*La presencia de estas redes en la frontera colombo-venezolana ha convertido a nuestras comunidades fronterizas en víctimas permanentes de la violencia, la extorsión, el desplazamiento y el miedo, ante esta realidad Colombia no puede permanecer indiferente, declarar al cartel de los soles como organización narcotraficante y terrorista permitirá:*

*Primero. Activar con mayor eficacia los mecanismos de cooperación internacional para su persecución;*

*Segundo. Solicitar el respaldo de aliados estratégicos como Estados Unidos e Israel en la lucha contra el régimen organizado;*

*Tercero. Reforzar la seguridad fronteriza mediante acciones coordinadas de inteligencia, fuerza pública y control migratorio;*

*Cuarto. Proteger los derechos fundamentales de los millones de ciudadanos que hoy están expuestos al accionar de estas estructuras criminales.*

*El Congreso de la República reafirma con esta proposición, su compromiso irrestricto con la seguridad, la defensa de la soberanía nacional y la protección de la democracia y sus instituciones, este exhorto es un llamado urgente a la acción del Estado colombiano frente a un enemigo común de la región, el Cartel de los Soles no es solo un cartel de ficción o novelas, es un actor criminal transnacional que amenaza directamente a la libertad, la paz y la tranquilidad de cada familia colombiana.*

*Por ello exhortamos al Gobierno nacional a que con firmeza, claridad y sentido de responsabilidad histórica, adelante los actos diplomáticos, jurídicos y de seguridad necesarios para reconocer y enfrentar esta amenaza que golpea el presente y el futuro de nuestra Nación.*

*Firman la proposición los Representantes a la Cámara Christian Garcés, Juan Fernando Espinal, Óscar Darío Pérez, Yulieth Sánchez, Edinson Vladimir Olaya, José Jaime Uscátegui, Hugo*

*Danilo Lozano, Hernán Cadavid, Jhon Jairo Berrío y otras firmas.*

Está también la proposición del Representante Juan Espinal que dice lo siguiente:

*La Cámara de Representantes en ejercicio su función de representación democrática, control político, exhorta al Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, para que restablezca de manera inmediata las relaciones.*

Ah, no, pero esta es de.

Está leída la proposición del Centro Democrático.

Hay una proposición también, señor Presidente, sobre Cartel de los Soles que dice lo siguiente:

*Considerando:*

*Que corresponde al Congreso de la República pronunciarse frente a fenómenos criminales y terroristas que afectan de manera directa la seguridad nacional, la soberanía del Estado y la tranquilidad de los colombianos, en forma... que en la frontera colombo-venezolana se ha consolidado una red delictiva transnacional conocida como el Cartel de los Soles conformada por alto mando militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Venezuela y estructuras de criminalidad organizadas cuya finalidad principal es el narcotráfico, el contrabando de armas y la cooperación con grupos armados ilegales.*

*Que este entramado criminal ha establecido alianzas operativas con el Ejército de Liberación Nacional ELN y con facciones disidentes de las antiguas FARC generando graves afectaciones a la población civil de Arauca, Norte de Santander y la región del Catatumbo, tales como homicidios, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores y control territorial armado.*

*Que la naturaleza de las acciones del Cartel de los Soles no solo... no se limita al narcotráfico sino que se extiende a actividades terroristas que busca desestabilizar la institucionalidad democrática, consolidar corredores estratégicos para la delincuencia... delincuencia transnacional, y establecer nexos con organizaciones extremistas internacionales constituyendo una amenaza para la seguridad regional y global.*

*Propone que la Cámara de Representantes solicite al Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, el reconocimiento internacional del denominado Cartel de los Soles, como grupo criminal y terrorista transnacional liderado por Nicolás Maduro Moros y Diosdado Cabello Rondón.*

*Firma esta proposición los Representantes a la Cámara Lina María Garrido Martín, John Edgar Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Christian Garcés, Mauricio Parodi, Hernán Cadavid, Juan Fernando Espinal, Vladimir Olaya, Yulieth Sánchez... y Yulieth Sánchez.*

Esas serían las dos proposiciones de, en cuanto, que tienen que ver con el Cartel de los Soles.

Y hay unas proposiciones de control político, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a leer entonces las proposiciones también de control político.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así, señor Presidente:

*Por medio de la presente y en virtud del artículo 107 y 110 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar proposición de mesa técnica al Proyecto de Ley número 398 de 2024, lo anterior, toda vez que el presente proyecto de ley genera dudas para el gremio académico del derecho procesal en Colombia, entre los cuales se destacan juristas reconocidos, docentes y miembros de la Rama Judicial.*

*Se propone realizar una mesa técnica de concertación con el Ministerio de Justicia, los ponentes, los firmantes de esta proposición y miembros de la comunidad académica del derecho procesal en Colombia, especialmente Representantes de las universidades, del Instituto Colombiano del Derecho Procesal y de la Rama Judicial; esto antes del segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.*

*Firman: Hernán Cadavid, Jhon Jairo Berrío López.*

**Proposición de audiencia pública.**

*En el marco de estudio del Proyecto de Ley Estatutaria 083 de 2025 Cámara, propongo que dicha audiencia se lleve a cabo en la ciudad de Ibagué con el propósito de escuchar las voces de los jóvenes, las organizaciones juveniles, las autoridades locales y nacionales, así como de los diferentes actores del sistema de participación a fin de recoger sus aportes, propuestas y observaciones, orientadas a fortalecer y enriquecer y mejorar el contenido de los proyectos mencionados.*

*Esta audiencia permitirá un diálogo amplio, plural y descentralizado que contribuya a la construcción de una normativa más representativa y ajustada a las realidades y necesidades de la juventud en las distintas regiones del país.*

*Firma: Óscar Sánchez León.*

Esta proposición, se recuerda que, de ser aprobada, sería sin comprometer recursos de presupuesto de la Cámara de Representantes en gastos de desplazamiento y viáticos.

**Proposición de audiencia pública.**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a los honorables Representantes la aprobación para la realización de una audiencia pública en la*

*ciudad de Santa Marta Magdalena, con el objeto de hacer seguimiento a la situación ambiental presentada por la expansión descontrolada de la planta invasora *Hydrilla verticillata*, esta planta ha alterado gravemente los ecosistemas acuáticos generando episodios de anoxia y mortalidad de fauna, y expuesto a las comunidades a riesgo sanitario derivados de la proliferación de cianobacterias y metales pesados, esta emergencia ecológica, sumada a décadas de deficiente gestión hídrica y falta de coordinación institucional, exige una intervención integral del Estado.*

*La audiencia pública se plantea como un espacio de articulación técnica y participación ciudadana para convocar a las entidades del Gobierno nacional, a las autoridades ambientales territoriales como Corpamag, y las alcaldías locales y a las comunidades afectadas con el fin de establecer un frente común que trascienda la fragmentación institucional y permita una respuesta coherente y sostenible frente a la crisis.*

*Además, esta audiencia busca garantizar que la respuesta estatal no se limite a acciones reactivas o paliativas sino que derive de una estrategia integral de mitigación, restauración con base en evidencia científica.*

*En este orden de ideas invítese al desarrollo de la presente audiencia la Ministra de Ambiente Desarrollo Sostenible, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Salud y Protección Social, directora del Departamento Nacional de Planeación, Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Gobernador del Magdalena, Alcalde Municipal de Sitio Nuevo, Director del Instituto de Investigaciones Marina y Costeras Invemar, procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios y al Contralor General de la República.*

*Firma: Duvalier Sánchez Arango.*

**Proposición debate de control político.**

*Cítese a debate de control político al señor Álvaro Hernán Urquijo Gómez Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo de Estudios Técnicos en el Exterior Icetex, y al Ministro de Educación Nacional José Daniel Rojas Medellín, con el fin de que expliquen las medidas que están realizando estas entidades respecto de la destinación y ejecución de recursos del Icetex en su gestión de colocación de instrumentos financieros incluyendo créditos educativos y su gestión de planeación y contratación.*

*Para ello solicitamos que se tengan como invitados a las siguientes personas:*

*Ministro de Hacienda y Crédito Público;*

*Contralor General de la República;*

*Procurador General de la Nación;*

*Directora del Departamento Administrativo de Estadística (DANE).*

*Rector de la Universidad de Córdoba;*

*Presidente del Sistema Universitario Estatal y de la Asociación Colombiana de Universidades;*

*Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades;*

*Director Ejecutivo Asociación Colombiana Instituciones de Educación Superior;*

*Directora Fundación Empresarios por la Educación.*

*Lo anterior en nuestra condición de Representante a la Cámara.*

Firma: Catherine Juvinao.

### **Proposición.**

*Debate de control político al señor Ministro de la Igualdad y Equidad Juan Carlos Florián Silva, con la finalidad de que explique la ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Igualdad y Equidad durante la vigencia 2023-2024-2025, así como los resultados avances y dificultad en la implementación de los programas y políticas dirigidas a la reducción de las brechas sociales, económicas y territoriales en el país.*

*De manera especial se solicita que el señor Ministro rinda informe detallado sobre la gestión, funcionamiento, asignación y ejecución de los recursos del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial Fonigualdad, incluyendo la priorización de beneficios, los mecanismos de contratación y las acciones de seguimiento y control realizadas por la entidad.*

*Asimismo se requiere la información sobre el estado avance de la implementación del Sistema Nacional de Cuidado, las estrategias de articulación interinstitucional y territorial, y las medidas adoptadas para garantizar la transparencia, eficiencia, sostenibilidad del uso de los recursos públicos bajo el marco de la política de igualdad y equidad.*

*Para ello solicitamos se tenga como invitados a las siguientes personas:*

*Ministro de Hacienda y Crédito Público;*

*Directora del Departamento Nacional de Planeación;*

*Contralor general de la República;*

*Procurador general de la Nación.*

Firma: Catherine Juvinao Clavijo.

Y, esas serían las de control político señor Presidente, y las dos proposiciones que hay sobre el cartel de los soles.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Bueno, entonces tenemos varias cosas, vamos a votar, como en cuatro bloques vamos a votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perdón señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Lo primero.

A ver doctor Raúl ¿qué más tenemos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estos...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ya las leídas, doctor Méndez si me permite para.

Vamos entonces a hacer tres, cuatro bloques, el primero la proposición que tiene que ver, las dos proposiciones que tienen que ver con el Cartel de los Soles, vamos a ponerla en consideración y las votamos, después vamos a votar los debates de control, después vamos a votar las proposiciones de modificación del orden del día, y después vamos a votar los debates de control político con el orden del día.

Entonces, lo primero son las dos proposiciones del Cartel de los Soles, listo, entonces se abre el debate, ya fueron leídas, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro por favor para votar las dos proposiciones del Cartel de los Soles señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las dos proposiciones leídas, una de ellas Lina María Garrido y otras firmas, Christian Garcés y otras firmas, proposiciones que como el Presidente lo dijo tienen que ver con el Cartel de los Soles.

Cabina, por favor, por favor me transmite la votación, cabina, listo.

Por favor, honorables Representantes, de acuerdo con las instrucciones de la Mesa Directiva, los diez primeros minutos son votación digital, entonces les pedimos el favor de votar de manera digital y cabina me va actualizando la votación por favor.

Son las dos proposiciones que tienen que ver con el Cartel de los Soles.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Solicitamos a cabina nos colabore, no está apareciendo la votación, acá en las pantallas de la Mesa Directiva no está apareciendo la votación, ¡ah!, ya.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Compañeros, recuerden que solo se permiten votos digitales hasta pasados 10 minutos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, Jorge Cerchiaro, ya votó de manera digital, comenzamos, ya transcurrieron los diez primeros minutos iniciales ¿Quién falta por votar?

No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún Representante que falte por votar?, está abierto el registro, honorables Representantes.

Katherine Miranda vota SÍ.

José Eliécer Salazar vota SÍ.

¿Cómo?

Él no ha votado manual Representante, únicamente tengo acá los votos manuales.

¿Algún Representante falta por votar?

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, por favor recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? Ya el doctor Carlos Eduardo Osorio va a votar de manera digital ¿quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Andrés Forero, ¿ya votó?, ah, bueno.

Muy bien.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Puede votar, está abierto registro, Representante.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya hay decisión de la Plenaria, entonces, señor Secretario,

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? ¿falta alguien?

Se cierra.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Cierre el registro si ya hay decisión de la Plenaria por favor señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente, se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente:

Katherine Miranda;

Y José Eliécer Salazar López.

Para 2 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Setenta y seis votos digitales por el SÍ para un total de 78 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Veintidós votos por el NO, y ha sido **aprobada la proposición, las dos proposiciones** Presidente.

**Publicación registro de votación**

**(1. Nombre de la votación: Proposiciones Cartel de los Soles).**

VOTACION 1		
Número de la votación: PROPOSICIONES (CARTEL DE LOS SOLES)		
Fecha de la votación: 11/03/2025 11:47:34		
Resultado de la votación:		
No	22	25,53%
SI	76	74,47%
1.	ACOSTA IVARRE YENICA SUSAN	SI
2.	AGUIRRE VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	AGUIRRE ESPINOSA RICARDO ROBERTO	NO
4.	ALBAZAN LIZBARRIO LUIS ALBERTO	NO
5.	ALBAZAN FRANCISCO ALBERTO	SI
6.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
7.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
8.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
9.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
10.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
11.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
12.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
13.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
14.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
15.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
16.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
17.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
18.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
19.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
20.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
21.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
22.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
23.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
24.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
25.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
26.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
27.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
28.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
29.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
30.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
31.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
32.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
33.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
34.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
35.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
36.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
37.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
38.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
39.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
40.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
41.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
42.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
43.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
44.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
45.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
46.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
47.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
48.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
49.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
50.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
51.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
52.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
53.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
54.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
55.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
56.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
57.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
58.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
59.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
60.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
61.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
62.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
63.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
64.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
65.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
66.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
67.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
68.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
69.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
70.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
71.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
72.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
73.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
74.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
75.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
76.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI
77.	ARRELLANO CALDERON ESTER TATIANA	NO
78.	ARRELLANO GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	SI

44.	JARAMA DIAZ MILENE	SI
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
46.	LEONDOMO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
48.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
49.	LOZANO PIMENTA HUGO DAMAZO	SI
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
51.	MIRANDA LONGONDO JULIA	SI
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROSALBA	SI
53.	NERO MENDEZA FERNANDO DAVID	No
54.	NUNEZ RIVERO JHON FREDY	SI
55.	OLIVERA TOBON LUIS CARLOS	SI
56.	OLAYA MANCIFE EDISON YULDERVIN	SI
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SI
58.	OSPINA OSPINA EURN RODOLFO	SI
59.	PALACIOS MOSQUERA HIDALGO CARLOS ALBERTO	SI
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARDECI DIAZ MAURICIO	SI
62.	PARRADO DURAN SAMUEL ERNESTO	No
63.	PASTRANA LONDA LIZ AYDA	SI
64.	PERAZO RAMIREZ JULIAN	SI
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
66.	PEREZ APARICIO BETSY JUDITH	SI
67.	PEREZ PACHECA OSCAR DAVID	SI
68.	PEREZ RIVERO JOHN EDGAR	SI
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
70.	QUINTERO CHAVEZ CARLOS FELIPE	SI
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72.	RAMIREZ CAVALLES SANDRA MELBA	SI
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
75.	RINCON GUTIERREZ HAVIER	SI
76.	RINCON TRUJANO LEYLA MARILEYF	No
77.	RODRIGO BOCANENA SARAY ELENA	SI
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JUAN	SI
79.	RODRIGUEZ GIBRAN RODRIGUEZ	SI
80.	RIVERA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
83.	SANCHEZ CARRERO YULITH ANDREA	SI
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
85.	SANCHEZ RIVERO EIBER KATHAMY	SI
86.	SOLLA MOLINA GILBERTO	No
87.	SOLIMANO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
88.	SURREZ CHAVEZ LUIS DAVID	SI
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	No
90.	TIRAMA QUINTERO LUIS CESAR	SI
91.	TIRAMA RINCON EDUAR ALFONSO	SI
92.	USCATEDUJ PASTRANA JOSE JAIME	SI
93.	VALENZUELA DAVIDO JHON FREDY	No
94.	VALLINO BELTRAN CARLOS ARTURO	SI
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
96.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
97.	VILLAMARIN MORALES OSCAR LEONARDO	SI

(Votación: 112-070-0419-01/02/2026)



REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES CARTEL DE LOS SOLES

SESION PLENARIA: OCTUBRE 21 DEL 2025

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	MIRANDA PERA LUVI KATHERINE	X	
2	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	X	
	TOTAL	2	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Esteban Osorio

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración, entonces, el orden del día con la proposición que llegó primero de mantener el orden del día, tal cual está, y las proposiciones de control político, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota?

La doctora Susana tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias Presidente.

Yo quiero preguntarle si, dentro de las proposiciones, está la proposición de la mesa técnica de la Jurisdicción Agraria. Si ese es el caso, pediría que, por favor, esa proposición se vote de manera nominal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante, se leyó una proposición de Hernán Cadavid sobre una mesa técnica al Proyecto de Ley número 398/2024, sobre la Rama Judicial, ¿es esa?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:**

Sí, esa misma, pediría entonces que esa, por fa, se vote aparte de manera nominal, aparte.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Excluyamos esa por favor, queda excluida la, la proposición del Representante Jhon Jairo Berrío, entonces seguimos en el debate, se cierra el debate, ¿cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición que pide mantenerlo como lo presentó la Mesa Directiva, con las proposiciones de control político leída, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, menos la de...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se incluyó el de la mesa, la proposición de mesa técnica, Representante.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario, démosle desarrollo al orden del día por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto del orden del día:

Himno Nacional de la República de Colombia.

**(Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).**

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, vamos a darle por favor, siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyectos, no.

Anuncio de proyectos.

Se anuncian...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias colegas.

Vamos a, a darle desarrollo al orden del día.

La doctora Marelen... Marelen Castillo que la tengo aquí al lado, me ha pedido el favor de declarar la Sesión informal dos minutos para darle la palabra a, a la directora de la Liga Colombiana contra el Cáncer, yo les pido ese favor, también la doctora Marelen Castillo, son dos minutos, dos minutos y ya está la doctora ahí, entonces ¿decide la Plenaria declararse en Sesión informal para escuchar a la directora de la Liga Colombiana contra el Cáncer de Mama?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctora Marelen, por favor, usted tome el micrófono y le da el uso de la palabra a la directora.

Muchas gracias a la Plenaria.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.**

Buenas tardes Presidente, muchas gracias, muchas gracias a mis honorables compañeros por darnos estos minutos.

El mes de octubre es el mes de la lucha contra el cáncer y el 19 de octubre el día en el cual alzamos la voz porque seguimos luchando contra el cáncer de mama, mujeres que se cuidan, mujeres que se sanan, lastimosamente en Colombia hoy muchas mujeres sufren un cáncer de mama y muchas han perdido la vida.

Le doy la palabra a la doctora Bermúdez de la Liga Colombiana contra el Cáncer que nos va a hacer un llamado para que sigamos todos los días luchando por la vida.

**Intervención de la señora Jessica Bermúdez, Liga Colombiana Contra el Cáncer:**

Muy buenas tardes a todos y todas.

Desde la Liga Colombiana contra el Cáncer les habla Jessica Bermúdez, enfermera del área

social, quiero hacer un llamado aquí a que todos y todas debemos articularnos para la detección temprana del cáncer de mama, es la forma en cómo podemos diagnosticar oportunamente, tratar de manera oportuna y de esta manera salvar vidas, es una lucha que nos toca a todos y a todas no solamente el Sistema de Salud, también a las mujeres con su autocuidado, debemos seguir en la capacitación del talento humano para aumentar esas competencias, debemos continuar sensibilizando y llegando a todo territorio colombiano, lugares lejanos, la Liga y o lugares como Tumaco, en donde logramos encontrar casos que realmente nos entristecen por falta de acceso a algunos servicios de salud y por falta de conocimiento del talento humano y desconocimiento de la comunidad.

Es importante seguir luchando para salvar vidas, pero solos no podemos, necesitamos de cada una y cada uno de ustedes, muchas mujeres se encuentran acá, muchos caballeros que tienen al lado una persona que aman, que son mujeres, queremos y estamos dispuestos desde la Liga Colombiana contra el Cáncer seguir luchando para que esa incidencia de 9.000 mujeres que son diagnosticadas en un año, baje, para que no mueran 4.000 mujeres sino mueran mucho menos o quizás que lleguemos un momento que nunca muera una mujer, soy enfermera hace ocho años y sé que es ver una paciente con cáncer de mama, sus cuidadores, sus familias, su esposo, su pareja, inclusive sus mascotas, todos sufren alrededor de esta mujer.

Hago ese llamado, hombres, también les da cáncer de mama, todos, el veintiuno de cada mes se van a hacer el autoexamen, cualquier anomalía, cambio en sus mamas, en sus pectorales, acudan al médico, no estamos exentos de esta patología, de pronto nos puede tocar alguno de nosotros o a nuestros familiares, es algo personal y algo comunitario, la Liga sigue en pie luchando por salvar vidas en los lugares más recónditos de Colombia donde el acceso se hace más difícil, la Liga, y con el apoyo de cada una y cada uno de ustedes lo logrará y salvaremos vidas.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora.

¿Desea la Plenaria volver a la Sesión formal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Anuncio de proyectos.**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 22 de octubre del 2025 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Plenaria sería mañana a las diez y treinta de la mañana.

Ya, ya lo dije.

**Informe de conciliación:**

Proyecto de Ley número 339/2025 Cámara y 123/2025 Senado.

**Proyectos para Segundo Debate:**

Proyecto de Ley número 398/2024 Cámara, 183/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 625/2025 Cámara y 275/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 579/2025 Cámara y 156/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 465/2024 Cámara y 64/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 646/2025 Cámara, 308/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 328/2025 Cámara y 122/2025 Senado;

Proyecto de Ley número 541/2025 Cámara, 10/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 486/2025 Cámara, 53/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 059/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 196/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 012/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 418/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 333/2024 Cámara y Proyecto de Ley número 101/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 381/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 401/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 417/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 452/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 439/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 411/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 420/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 444/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 470/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 468/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 372/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 567/2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 526/2025 Cámara y el Proyecto de Ley número 469/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 441/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 537/2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 583/2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 458/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 386/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 224/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 288/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 630/2025 Cámara;

Proyecto de Acto Legislativo 213/2025 Cámara y el Proyecto de Ley número 466/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 089/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 015/2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 107/2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, señor Secretario.

Vamos a proceder entonces, siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quinto, proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Acto Legislativo número 213/2025 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales*. Primera Vuelta.

Autores: *Ingrid Aguirre* y otros Representantes.

El Proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 del 2024, la Ponencia para Primer Debate fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1520 del 2025, la Ponencia para Segundo Debate fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1693 del 2025.

Y fue aprobado en Comisión Primera septiembre 2 del 2025.

Anuncio: octubre 15 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abra registro entonces señor Secretario, la votación de los impedimentos que estábamos...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, para hacer un resumen del trámite que se ha dado a este proyecto de acto legislativo:

En la Sesión del 2 de septiembre de 2025, de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se aceptaron los impedimentos de los siguientes Representantes, los cuales les solicitamos retirarse del recinto mientras se discute y vota este proyecto acto legislativo, porque repito, le fue aceptado su impedimento, son ellos:

Óscar Sánchez León, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Karen Astrid Manrique y Álvaro Leonel Rueda Caballero.

En el entendido de que se aprobaron estos cinco impedimentos señor Presidente, honorables Representantes, el quórum decisorio se ve afectado, por lo tanto, este quedaría en 92 votos para este proyecto.

En la Sesión Plenaria del día 14 de octubre de 2025 se negaron los impedimentos de los siguientes Representantes, ya se le negaron:

Julián López Tenorio, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alexandra Vásquez Ochoa, Camilo Ávila y Karen Juliana López.

Estos impedimentos fueron negados, los Representantes pueden seguir participando de la discusión y votación del proyecto acto legislativo.

En esta misma Sesión se abrió el registro para votar los impedimentos, unos impedimentos y se desintegró el quórum, los impedimentos que estaban en consideración, señor Presidente y honorables Representantes, corresponden a los nombres de los Representantes:

Wilder Iberson Escobar, José Octavio Cardona León, Jaime Raúl Salamanca Torres, Carlos Ardila Espinosa, Jhoany Carlos Palacio, Sandra Viviana Aristizábal Saleg, Wilmer Ramiro Carrillo y Carlos Cuenca Chau.

Quedamos en esa votación, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a abrir el registro, entonces, para votar estos impedimentos; les recuerdo que este es el segundo debate de la Mesada 14, que es un acto legislativo de ocho debates, así que vamos a darle trámite a estos impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de los Representantes: Wilder Escobar, José Octavio Cardona, Jaime Raúl Salamanca, Carlos

Ardila, Jhoany Carlos Palacio, Sandra Aristizábal, Wilmer Carrillo y Carlos Cuenca; por favor los Representantes se retiran del recinto, ¿cómo vota la Ponente?

El Ponente Alejandro Ocampo ¿Cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El Ponente, el Ponente vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Ocampo como Ponente vota NO.

La Ponente doctora Karyme Cotes ¿cómo vota?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Voto NO e invito a votar NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karyme Cotes como Ponente vota NO.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Leyla.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando impedimentos honorables Representantes, debemos esperar 10 minutos para poder recoger los votos manuales.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya hay decisión, entonces por favor, el doctor Ape Cuello.

A 92.

Señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya hay, si ya hay decisión entonces vamos a cerrar el registro por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

... vamos a recoger los últimos votos.

Jezmi, Jezmi Barraza vota NO.

Alfredo Ape Cuello vota NO.

Daniel Restrepo vota NO.

Wilmer Castellanos vota NO.

Germán Rogelio Roza vota SÍ, Germán Roza SÍ,

Rozo.

Nicolás Bargüil vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

El Representante Polo Polo ¿pudo votar? Muy bien.

Yenica Acosta vota NO, Yenica.

Por favor, Yenica, NO te me distraigas mujer.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Cierre registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julio Roberto Salazar vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

Por el SÍ han votado manualmente:

Alfredo Ape Cuello;

Y Germán Rozo.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 17 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 19 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo;

Karyme Cotes;

Jezmi Barraza;

Daniel Restrepo;

Wilmer Castellanos;

Nicolás Bargüil;

Yenica Acosta;

Y Julio Roberto Salazar;

Para un total de 8 votos manuales por el NO, 85 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el NO.

Ha sido **negados los impedimentos** de los Representantes Wilder Escobar, José Octavio Cardona, Jaime Raúl Salamanca, Carlos Ardila Espinosa, Jhoany Carlos Palacio Mosquera, Sandra Viviana Aristizábal, Wilmer Ramiro Carrillo y Carlos Cuenca Chau; estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de acto legislativo.

**Publicación registro de votación**

**(2. Nombre de la votación: PAL 213 DE 25 Mesada Catorce Docentes – Impedimento H. R. Wilder Escobar y otro – PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PAL 213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMIENTOS DE WILDER ESCOBAR Y OTRO		
Fecha de la votación: 31/10/2025 16:28:32		
Resultados de la Votación:		
	No	Sí
	85	17
	80,33%	16,67%
1.	AGUIRRE VOTOS MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE AIVINAD INGRID JOHANA	No
3.	AJALAN URRABO LUIS ALBERTO	No
4.	AMAY FRANCIS JULIANA	No
5.	ARRELAZ G BALDO AGUIRRE CAROLINA	No
6.	ARZAMALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENGAÑO F RIV CRISTIAN DANIEL	No
8.	BAJOL ALVAREZ MORGAN DAVID	No
9.	BERNALDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10.	BETANCOURT PEREZ BALVARDO GABRIEL	No
11.	BECABOIRA PANTOJA MONICA BARBARA	Sí
12.	CACEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CACEDO HERRAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAVIER FERNANDO	No
15.	CAMPO HERRAZO OSCAR RODRIGO	No
16.	CANCIANACE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRERA MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CASTELLANO RUBEN DANIEL	No
20.	CAZCADO ROSSERO RUTH AMELIA	No
21.	CHAMPANO CHAMPANO HECTOR DAVID	No
22.	CORREAL SUZANNE PREDAS	Sí
23.	CRISTO CERRERA JAVIER HUMBERTO	Sí
24.	CUELLAR PINZON HECTOR ANTONIO	No
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	DAZ ABRAO OLGA	Sí
27.	DE LA CRUZ ROBERTO TERRY DE JESUS	No
28.	ESCALA TIBERIO AGUSTIN JOSE	No
29.	FERRER MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO GABRIEL	No
31.	GARCIA ROS ALEJANDRO	No
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
33.	GAZQUEZ CANTANO SUSANA	Sí
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ SEBASTIAN JOSE	No
37.	GOMEZ ROTO JUAN LORENTE	No
38.	GONZALEZ GUARTE KELLY JEREMIA	No
39.	GONZALEZ HERNANDEZ	Sí
40.	GUZDA FORCE HERNANDEZ	No
41.	HERRERA RODRIGUEZ ANA LILY	Sí
42.	HERRERA RODRIGUEZ BARBARA ESTEFANO	No
43.	HERRERA DIAZ ANA LILY	No
44.	ELVINO CLAUDIO CATHERINE	Sí
45.	LONDONO BARRERA JUAN DAVID	No
46.	LONDONO LUIS ALVARO MAURICIO	No
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS ANGELO	No
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51.	MANUEL IMBERTI WAGITH ALBERTO	No
52.	MARTINEZ GARCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
55.	MIRANDA PENA LILY CATHERINE	No
56.	MONDRAGON GARCIA ALFREDO	Sí
57.	MORENO DE RIVERA ALEJO HENRY	No
58.	MOSQUERA TORRES JAMES HERNANDEZ	No
59.	MURO NIÑO FERNANDO DAVID	No
60.	MURVEZ RAMOS JOHN FREDY	No
61.	OLIVERA TORRES LUIS CARLOS	Sí
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
63.	OSPINA OSPINA ELLEN RODOLFO	Sí
64.	PALACIOS VEGA LEONOR MARIA	No
65.	PANCOCH DIAZ MAURICIO	No
66.	PARRAGO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
67.	PASTRANA LIDAZA LILY AYDA	No
68.	PATINO AMABLES DIEGO	No
69.	PENABAZO RAMIREZ JULIAN	No
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
73.	PEREZ ROSAS JOHN EDGAR	Sí
74.	PETE VIVAS ERMES ENRIQUE	No
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
76.	POLO FOLIO MIGUEL ABRAHAM	Sí
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78.	QUINTERO AMAYA GIOGENES	No
79.	QUINTERO GAVALE CARLOS FELIPE	No
80.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81.	RAMIREZ CANALES SANDRA AILENA	No
82.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
83.	RICO RICO ESTEBAN LEONARDO	No
84.	RINCON GUTIERREZ JAVIER	No
85.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
86.	RODRIGUEZ BECHARA SARAY ELENA	No
87.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAVIER	No
88.	RODRIGUEZ PINOCH ORO ANTONIO	No
89.	SALAZAR LOPEZ JOSE EULICER	No
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
91.	SALCEDO GUBERNERO VICTOR MANUEL	No
92.	SANCHEZ MONTES DE OCA ANDRÉS	No
93.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
94.	SILVA ANDRINA GEDARDO	Sí
95.	SILVA CHAVID LOIS DAVID	No
96.	TAMAYO MARGOLANDA JORGE EUSEBIO	No
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
98.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
99.	VALENZUELA CARCERO JOHN FREDY	No
100.	VALLERIE BATTAN CARLOS ARTURO	No
101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
102.	VERGARA RODRIGUEZ ANIBELA MARIA	No



**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 CÁMARA  
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS HR ESCOBAR WILDER Y OTRAS FIRMAS  
SESION PLENARIA: OCTUBRE 21 DEL 2025

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN		X
2	BARQUEL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	OCAÑO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO		X
8	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
9	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
10	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
	TOTAL	2	8

Proyecto: Sandra Gubierrez  
Revisó: César Suarez

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario.

Vamos a hacer este tercer bloque, el doctor Jorge Quevedo, la doctora Jennifer Pedraza y el doctor Jairo Cristo, esos tres vamos a votarlos por favor.

El doctor Cristo, vamos a votarle a Jairo Cristo su impedimento, a la doctora Jennifer Pedraza y el doctor Jorge Alexánder Quevedo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, entonces, en este bloque estos tres impedimentos dicen así:

*La Representante Jennifer Pedraza se declara impedida para votar este proyecto toda vez que una de las personas que financió su campaña podría obtener un beneficio particular, actual y directo, por la aprobación de esta iniciativa.*

*El Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera se declara impedido debido a que tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que están vinculados al magisterio y se desempeñan como docentes en diferentes, en diversas entidades territoriales.*

*Y Jairo Humberto Cristo Correa se declara impedido ya que podría encontrarse inmerso dentro de los causales del conflicto de intereses establecidos en la Ley 5ª de 1992, toda vez que tiene vinculado familiares en el ejercicio de la labor docente.*

Han sido leídos los impedimentos de estos tres Representantes, repito los nombres: Jennifer Pedraza, Jorge Alexánder Quevedo y Jairo Humberto Cristo.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abra registro por favor, señor Secretario, para votar estos tres impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el Ponente, los Ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El Ponente vota SÍ, le pide a la Plenaria que vote SÍ porque digamos los compañeros claramente están impedidos y lo han demostrado acá en la mesa.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo Ponente vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Voto SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes Martínez vota SÍ.

Está abierto el registro honorables Representantes, pueden votar.

Estamos votando los impedimentos de los Representantes: Jennifer Pedraza, Jairo Humberto Cristo y Jorge Alexánder Quevedo, únicamente esos tres Impedimentos Representantes.

Un técnico para el Representante Cristóbal Caicedo, cabina por favor.

Debo esperar diez minutos Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Recojamos los últimos votos ya por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Rozo vota SÍ.

Ape Cuello vota SÍ.

Nicolás Bargüil vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Ciro Rodríguez vota SÍ.

Daniel Restrepo vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Sí ya hay decisión señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctor Quintero, ¿cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luz Pastrana vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

- Alejandro Ocampo;
- Karyme Cotes Martínez;
- Germán Rogelio Rozo;
- Alfredo Ape;
- Nicolás Bargüil;
- Cristóbal Caicedo;
- Ciro Rodríguez Pinzón;
- Nicolás Bargüil, ah, perdón;
- Daniel Restrepo;
- Ana Rogelio, Rogelia Monsalve;
- y Luz Pastrana;

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ, 55 votos electrónicos, para un total de 65 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, 44 votos electrónicos.

Han sido **aprobados los impedimentos** de los Representantes Jennifer Pedraza, Alexánder Quevedo y Jairo Humberto Cristo.

**Publicación registro de votación**

**(3. Nombre de la votación: PAL 213/25 Mesada Catorce Docentes – Impedimento H. R. Jennifer Pedraza Sandoval y otros – PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)**

44	LONDONO BARRERA JUAN CARLOS	No
45	LOPERA MONSALVE MARIA TUDOMA	Si
46	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
48	LOPEZ TENDERO JULIAN DAVID	Si
49	LOPEZ PABONTO HUGO GABRIEL	Si
50	MANZAR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
51	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
52	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
53	MONDRAGON GARCEN ALFREDO	Si
54	MONTANO ARIZALA GERSON USIVADO	Si
55	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
56	MUÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
57	OLIVERA TORON LUIS CARLOS	Si
58	OLAYA MANCIPES EDISON VLADISLAV	Si
59	OSPINA OSPINA ELIEN RODOLFO	Si
60	PALACIOS MISOQUELA JHOAN CARLOS ALBERTO	No
61	PALENCIA YEGA LEONOR MARIA	No
62	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
63	PATINO AMABLES DIEGO	Si
64	PERAZO RAMIREZ JULIAN	Si
65	PERILLA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
66	PERIDONEZ AMORADO FLORE	No
67	PEREZ ALFARANDA GIBRIEL LUIS	Si
68	PEREZ ARANGO BETSY LUCETH	No
69	PEREZ PINEDA OSCAR DAVID	Si
70	PISARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
71	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
72	QUINTERO AMAYA GIBRIEL	Si
73	QUINTERO ORTIZ CARLOS FELIPE	Si
74	RACERO MAROCHA DAVID RICARDO	Si
75	RAMIREZ BOSCAR GABRIEL FELISA	Si
76	RAMIREZ CAVERDES SANDRA WILEMA	Si
77	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
78	RINCON TRUJILLO LEYLA MARILENY	Si
79	RODRIGO BEEHANA SARAY ELINA	No
80	RODRIGUEZ CONTRERAS JANA	No
81	SALAMANCA TORRES JANE JANA	Si
82	SALAZAR LOPEZ JOSE EUGEN	No
83	SALCEDO GILBERTO VICTOR MANUEL	No
84	SANCHEZ ARANGO OSWALDO	Si
85	SANCHEZ CARRICO YULIETH ANDREA	Si
86	SANCHEZ PINTO EBKA YAFIANA	No
87	SILVA MOLINA GILBERTO	Si
88	TAMAYO MARULANDA JORGE EUGEN	Si
89	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
90	TORRES QUINTERO JULIO CESAR	Si
91	TRUJANO RINCON EDUAR ALDO	No
92	USCATELOR PASTRANA JOSE JABIE	No
93	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
94	VALLERA BELTRAN CARLOS ARTURO	Si
95	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96	VELAZQUEZ MITO OLGA LUCIA	Si
97	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
98	VILLAMIZAR MENENDES OSCAR LEONARDO	No
99	YERUS CARO GERARDO	No

VOTACION 3

Nombre de la votación: PAL 213/25 MESADA CATORCE DOCENTES – IMPEDIMIENTOS H R JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Y OTROS

Resultado de la votación: 25/10/2025 10:00:01

Resultado de la Votación:

No	44	44,44%
Si	21	55,56%

1.	ACOSTA INFANTE TENDRA SARAH	No
2.	AGUIRRE JUNJUNO INGRID JOHANNA	Si
3.	AMAY FRANCIS JULIANA	Si
4.	ARIELAZ GONZALEZ AFRANNA CAROLINA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETRIA TAMARA	Si
6.	ARISTIZABAL SALES SANDRA ROMANA	Si
7.	ARIZA VALETA CORRAL GUORIN ELENIA	Si
8.	BANDE ALVARO NORMANN DAVID	Si
9.	BERNARDEZ LAZO ALEXANDER HUGO	No
10.	BERRIO LOPEZ JOHN JARA	Si
11.	BETANCOURT PEREZ MAYRANO GABRIEL	No
12.	BOCANEGRA PINTO SA MONICA SARINA	Si
13.	BONCINO PARRIS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SANCHEZ Jairo HERNAN DO	No
15.	CAMPO HERRERO OSCAR RODRIGO	No
16.	CANCIBIANCHI JORGE JORGE ANDRES	Si
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARRASQUILLA TORRES GIBRIEL JOSE	No
19.	CARRALHO MORA DANIEL	Si
20.	CAVEDO ROSENO RUTH AMELIA	No
21.	CHAMARRO CHAMPARRO KLEVER DAVID	No
22.	COMBES RUBIANO PEDRO	Si
23.	CORDO ALARAZ JUAN FELIPE	No
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MARCELO	Si
25.	DAZ ARAUJ QUINA	Si
26.	ENRIQUEZ PARRERO TERESA DE JESUS	No
27.	ESCALA TUDINO ANGELITA JOSE	Si
28.	ESCORIBART GILBERTO BENSON	No
29.	ESPINOSA RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
30.	FERRAZ MOLINA ANDRES HOLMADO	No
31.	GOMEZ CASTRINO SUSANA	Si
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ BONDALIS JUAN SEBASTIAN	Si
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GOMEZ MOTO JUAN LEONOR	Si
36.	GONZALEZ AGUIRRE JOHN JAVIER	No
37.	GONZALEZ SUAREZ KELLY JOHANNA	No
38.	GONZALEZ HERNANDEZ	Si
39.	GUZMAN PINOCE HIRSHANNO	No
40.	HERNANDEZ RODRIGUEZ JHANA LUCY	Si
41.	HERRERA RAMIRO ANDREA SUSTANIO	No
42.	BADA BERNABEUVENTURA DELSY ESPERANZA	No
43.	JIMENA DEAZ MELINEZ	No

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMIENTOS H R PEDRAZA JENNIFER Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: OCTUBRE 21 DEL 2025

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 BARGUIL CUBELLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2 CAICEDO ANGELLO CRISTOBAL	X	
3 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
4 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
6 OCAMPO GIBRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
7 PASTRANA LOARZA LUZ AYDA	X	
8 RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
9 RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
10 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
TOTAL	10	0

Proyecto: Sandra Galarraga

Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Certifíqueme por favor el quórum decisorio para la votación después de haber sido aprobado estos tres impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, al haber sido aprobado estos tres impedimentos quedaríamos con ocho impedimentos aprobados, por lo tanto el quórum decisorio se afecta quedando como quórum decisorio para este Proyecto Acto Legislativo 90 votos.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos entonces con el siguiente bloque por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el Representante Carlos Ardila deja constancia de que a pesar de que se le negó su impedimento no va a participar en la votación y discusión de este proyecto de acto legislativo, debido a que la señora madre del Representante Ardila es docente.

Siguiente grupo:

*El Representante Norman Bañol se declara impedido para votar el proyecto ya que tiene familiares en primer grado del área... en el área de la educación por lo que podría ser beneficiado directamente con las disposiciones del presente proyecto de ley.*

*Juan Fernando Espinal se declara impedido debido a que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que son docentes y se podrían beneficiar de este proyecto.*

*Gerson Lisímaco Montaña Arizala se declara impedido para votar el proyecto por tener parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero afinidad y o primero civil, que se pueden beneficiar con el proyecto.*

*Leyla Marleny Rincón se declara impedida para votar el proyecto, Representante Leyla Rincón se declara impedida porque se afecta o beneficia de manera directa ella y sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo afinidad o primero civil, por hacer parte de instituciones educativas incluidas de educación superior, al igual que por ser usuario de entidades financieras.*

*Alexánder Guarín Silva se declara impedido para votar el Proyecto, ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que ejercen actividades laborales dentro del sector objeto de la, de modificación.*

*Ciro Rodríguez Pinzón se declara impedido por tener familiares que podrían beneficiarse con este proyecto.*

*Tamara Argote se declara impedida debido a que puede generar beneficios o perjuicios a familiares en, en, en grados de consanguinidad de compromiso legal.*

Entonces sería este grupo de impedimentos, repito el nombre de los Representantes a los cuales se le va

a votar el impedimento:

Norman Bañol, Juan Fernando Espinal, Gerson Lisímaco Montaña, Leyla Marleny Rincón, Alexánder Guarín Silva, Ciro Rodríguez Pinzón y Etna Tamara Argote.

**Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:**

En consideración los impedimentos leídos y presentados, se abre la discusión, por favor, abrir el registro, solo votos electrónicos, muchas gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos, ¿cómo votan los ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Alejandro Ocampo vota no, invita a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo Ponente vota NO.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Karyme Cotes vota no e invita a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes Martínez Ponente vota NO.

Estamos votando impedimentos, honorables.

Debo esperar 10 minutos, doctora Piedad, por orden de la Mesa Directiva.

Está abierto el registro honorables, Representantes, no estoy autorizado para recibir votos manuales hasta tanto no transcurran los 10 minutos.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Votemos colegas, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya lo anuncio.

Gersel Pérez Ponente vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Recoja los últimos votos manuales, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Jezmi Barraza vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Ana Rogelia Monsalve vota NO.

Piedad Correal vota NO, ah, perdón, vota SÍ, Piedad Correal vota SÍ, corrijo.

María del Mar Pizarro vota NO.

¿Quién más falta por votar?

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Sí, ya hay decisión, por favor, señor Secretario,

cierre el registro anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Gersel Pérez;

y Piedad Correal;

Para dos votos manuales por el SÍ, 13 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el SÍ.

Por, por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo;

Karyme Cotes;

Jezmi Barraza;

Cristóbal Caicedo;

Ana Rogelia Monsalve;

Y María del Mar Pizarro;

Para un total de 6 votos por el NO manuales y 83 votos electrónicos para un total de 89 votos por el NO.

Ha sido **negado este bloque de impedimentos**, señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

**(4. Nombre de la votación: PAL 213/25 Mesada Catorce Docentes – Impedimento H. R. Norman Bañol y otros – PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)**

44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	HUZA BLONKOVITZ USA DELCY ESPERANZA	No
46.	JARAMA DIAZ MILENE	No
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
48.	LONDOND BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	No
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	LOPEZ TERCERO JULIAN DAVID	No
52.	LOZANO PABIENTO HUGO DANILLO	SI
53.	MANZURI IMBERTI WADITH ALBERTO	No
54.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALVARADO	No
55.	MUNDEZ HERNANDEZ JORGE	No
56.	MIRANDA LONDOND JUAN	No
57.	MIRANDA PENA LUIS KATHERINE	No
58.	MONDRAGON GARCEN ALFREDO	No
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
60.	MUÑO MENDOZA PEBRAMDO DAVID	No
61.	MUNEZ HAYDYS JHON FREDY	No
62.	NOCHA TORRES LUIS CARLOS	SI
63.	OLAYA MANCIFE EDISON VLADIMIR	No
64.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
65.	OSPINA OSPINA ELIEN RODOLFO	No
66.	PALACIOS MOSQUERA JHONMY CARLOS ALBERTO	No
67.	PALENCIA VERA LIONEL MARÍA	No
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69.	PATINO AMARILES DIEGO	No
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PEREZ ANANJO BETSY JUDITH	No
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DAVID	SI
73.	PETE VIVAS JHON FREDY	No
74.	TRACENO MAYORCA DAVID RICARDO	No
75.	RAMIREZ ROSEAN CAMERON FELISA	No
76.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA HELENA	No
77.	RESTRPO CARMONA DANIEL	No
78.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
79.	RINCON GUTIERREZ HAVIER	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS LARNE	No
81.	RICO ARIAS GERMAN EDGILDO	SI
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELUCER	No
83.	SALAZAR PEREIRA ALAN PABLO	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85.	SANCHEZ ARANGO GUILLERMO	No
86.	SANCHEZ CARRERO YULIETH KENNIA	SI
87.	SANCHEZ PRITO ERIKA LITIANA	No
88.	SILVA MOLINA GERARDO	SI
89.	SILVAZ CHAHO LUIS DAVID	No
90.	TOPE RAMIREZ DIEGO ALEJANDRO	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE LARNE	No
92.	VARGAS SOLER CAROL ANITA	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94.	VELASQUEZ NIETO DUSA LUCIA	SI
95.	VIVERANA GONZALEZ AMELIA MARÍA	No
96.	VERES CARO GERARDO	No

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PAL 213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTO DE H. R. NORMAN BANO Y OTROS  
 Fecha de la votación: 11/10/2025 10:42:41

Resultados de la votación:

No	85	86,46%
SI	13	13,54%

1.	ACOSTA INFANTE RENEA SUZEL	No
2.	AGUIERA VIDES MIODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRES JUVENAL ANDRO JOHANNA	No
4.	AAAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARIELAZZ GONZALO ADOFINA CAROLINA	No
6.	ARISTIZABAL SALDAS SANDRA BIBIANA	No
7.	ARLANDELLA COBOS GLORIA ELIANA	No
8.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILLO	No
9.	BARRAGAN LAMAS ALEXANDER HENRY	No
10.	Berrio Lopez Ana Jane	No
11.	BITANCOURT PEREZ ROYALDO GABRIEL	No
12.	BOGARDON PASTORAL MONICA SARAH	No
13.	CAJEDO NIGAM ORDO FERNANDO	No
14.	CALA RAMIREZ ANDR PERALDO	No
15.	CAMPO HERNANDEZ OSCAR RODRIGO	No
16.	CANDELANZA LOPEZ JORGE JHONNIE	No
17.	CARDONA LEON JESSY OCTAVIO	SI
18.	CARRASQUILLA TORRES SEIBO JOSE	No
19.	CARVAJAL BELLA DANIEL	No
20.	CAVEDES ROBERTO RUTH AMELIA	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	COBOS ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	COLE CASANO USAREDO	No
24.	CRUZAR PIRETON HECTOR MAURICIO	No
25.	DALE ANAS GUAN	SI
26.	ENRIQUEZ ROBERTO TERESA DE JESUS	No
27.	ESCALA TUBERNO AGUIRRE JOSE	No
28.	ESCORCIA ORTIZ AYDAR WILSON	No
29.	FONDO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GARCIA BOLA ALEJANDRO	No
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIE	No
32.	GAZQUEZ CASTAÑO JULIANA	SI
33.	GAZQUEZ CASTRO CESAR CRISTINA	No
34.	GAZQUEZ GONZALEZ ALAN SERAFINA	No
35.	GAZQUEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GAZQUEZ NOTIZ JUAN LORENTO	No
37.	GONZALEZ AGUIRRE JOHN JAVIER	No
38.	GONZALEZ DAMAZO REYLI JOHANNA	No
39.	GONZALEZ HERNANDEZ	SI
40.	GUERRERO AVONIANO VILMA YESO	No
41.	GUICH PONCE HERNANDEZ	No
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43.	HERNANDEZ RODRIGUEZ JHON LIZ	SI

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Mesa Catorce Docentes)

**REGISTRO MANUAL**

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 CÁMARA**  
**TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ESPINAL JUAN Y OTRAS FIRMAS**  
**SESION PLENARIA: OCTUBRE 31 DEL 2025**

	SI	NO
1		X
2		X
3	X	
4		X
5		X
6		X
7	X	
8		X
TOTAL	2	6

Proyecto: Sandra Guberman  
 Nombre: Edwin Gomez

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos con el siguiente bloque, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente voto, siguiente bloque de impedimentos.

Anuncio también, señor Presidente, honorables Representantes, que los Representantes Norman Bañol, Juan Fernando Espinal, Gerson Lisímaco Montaña, Leyla Marleny Rincón, Alexander Guarín Silva, Ciro Rodríguez y Tamara Argote pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este Proyecto de Acto Legislativo.

Siguiente bloque de impedimentos:

*Tenemos a James Mosquera Torres, se declara impedido en razón a que podría incurrir en un posible conflicto de interés dado que tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos por la ley, quienes podrían resultar beneficiados con el presente Proyecto de Acto Legislativo. James Mosquera Torres.*

*Juan Carlos Vargas Soler se declara impedido para votar, toda vez que tiene familiares en segundo grado de consanguinidad vinculados como docentes.*

Milene Jarava Díaz.

*Se declara impedida la Representante Milene Jarava por un posible conflicto de intereses al tener familiares dentro de los grados de consanguinidad estipulados por la ley, adscritos al Magisterio colombiano, los cuales podrían resultar beneficiados de la aprobación del Proyecto en discusión.*

*Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez se declara impedida para votar el proyecto porque podría recibir un beneficio de manera directa o indirecta para ella o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañero permanente, dado que su padre y otros familiares hasta segundo grado consanguinidad son docentes del servicio educativo oficial que actualmente gozan de asignación de retiro y/o pensión a quienes se le reconocería este derecho.*

*Erika Tatiana Sánchez Pinto. Se declara impedida para votar el proyecto la Representante Erika debido a que puede incurrir en un posible conflicto de interés directo e indirecto para ella y para sus socios de hecho y de derecho y familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley por recibir un beneficio directo por las disposiciones establecidas en el proyecto.*

*Yulieth Andrea Sánchez se declara impedida por cuanto existe un posible conflicto de intereses en la medida en que tiene un pariente en primer grado de consanguinidad que es licenciado en*

*pedagogía y podría resultar beneficiado de manera directa o indirecta con la eventual aprobación de la iniciativa, situación que podría comprometer su imparcialidad en la discusión y decisión del proyecto.*

*Yenica Sugein Acosta Infante. También se declara impedida la Representante Yenica Acosta toda vez que su participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés al tener familiares vinculados o pensionados del Magisterio en los grados de consanguinidad señalados en la norma citada.*

*Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso se declara impedida para votar por considerar que afecta intereses particulares y familiares que pueden estar relacionados con su condición de congresista y los afectados derivados de la materia de este Proyecto de ley.*

Sería Proyecto de Acto Legislativo.

*Santiago Osorio Marín. Se declara impedido el Representante Santiago Osorio debido a que puede verse directamente beneficiado este Proyecto, al igual que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo afinidad en el trámite del presente Proyecto.*

*Jhon Jairo Berrío López se declara impedido para votar el Proyecto a modo general, sus actuaciones u omisiones en su actuar como ciudadano político pueden generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo según los literales a., b. y c. de la primera parte del artículo 286, a modo específico este Proyecto constituye un posible conflicto de interés para él ya que tiene familiares en el grado que indica la ley que pueden verse beneficiados o perjudicados con la aprobación o negación del presente Proyecto acto legislativo pues son servidores públicos en el sector educativo.*

*Hernando González. El profesor Hernando González se declara impedido para votar el Proyecto por tener familiares en primer grado que se verían beneficiados con este Proyecto de Acto Legislativo.*

*Cristóbal Caicedo se declara impedido para votar el Proyecto debido a que tiene familiares como docente lo cual lo inhabilita en este Proyecto de ley.*

*La Representante Dorina Hernández Palomino se declara también impedida porque puede obtener un beneficio directo por el Proyecto de Acto Legislativo tanto ella como sus familiares.*

Entonces repito, señor Presidente, honorable Representante, los nombres de los Representantes a los cuales les va a votar su impedimento, son ellos:

James Mosquera Torres, Juan Carlos Vargas Soler, Milene Jarava Díaz.

Representante Milene, su impedimento va a ser votado, no la distraiga, doctor Hernando.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Yulieth Andrea Sánchez, Yenica Sugein Acosta, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Santiago Osorio Marín, Jhon Jairo Berrío López, Hernando González, Cristóbal Caicedo y Dorina Hernández Palomino.

Representante Dorina, nos colabora, por favor.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos entonces con esos impedimentos, es el último bloque.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Mauricio Parodi, señor Presidente, este último impedimento para incluirlo en el bloque:

*Se declara impedido por cuanto tiene familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con el Proyecto de Acto Legislativo.*

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Bueno, muy bien, vamos a votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Igual, en igual sentido:

*La Representante Lina Garrido se declara impedida para votar el Proyecto por cuanto tiene familiares en los grados contemplados en la ley que podrían verse beneficiados con el Proyecto de Ley, de Acto Legislativo, perdón.*

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, abra registro entonces, por favor, señor Secretario, abra registro, por favor, para votar esos impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, ¿cómo votan los Ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

El Ponente vota no e invita a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo, Ponente, vota NO.

Karyme Cotes Martínez, Ponente, vota NO la doctora Karyme Cotes.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Así es señor Subsecretario, voto no e invito a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes, el registro se encuentra abierto, el Representante que tenga dificultad con el registro, por favor, informarme para que se acerque un técnico.

Estamos votando impedimentos, auxiliares de recinto, por favor, informales a los Representantes que estamos en votación.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a recoger los últimos votos manuales, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar?

Carlos Arturo Vallejo vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Los últimos votos manuales.

¿Quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Manuel Cortés vota NO.

Juan Carlos Wills vota NO.

Ermes Evelio Pete vota NO.

Ana Rogelia Monsalve vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya hay decisión señor Secretario...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

La doctora María Eugenia Lopera, ¿cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para la Representante María Eugenia Botero, Lopera, perdón, y vota NO la doctora María Eugenia, un técnico, por favor.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya tenemos decisión, por favor, cerremos el registro, anunciemos el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, ya hay decisión, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ cero votos manuales 13 votos electrónicos.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo;  
 Karyme Cotes;  
 Carlos Vallejo;  
 Juan Manuel Cortés;  
 Juan Carlos Wills;  
 Ermes Pete;  
 Ana Rogelia Monsalve;  
 Alfredo Mondragón;  
 Y María Eugenia Lopera Monsalve;

Se retira el voto de María Eugenia Lopera, lo pudo hacer electrónicamente.

Para un total de 8 votos manuales por el NO, 80 votos electrónicos, para 88 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, por lo que los Representantes: Mauricio Parodi, James Mosquera Torres, Juan Carlos Vargas, Milene Jarava, Mary Anne Andrea Perdomo, Érika Tatiana Sánchez Pinto, Yulieth Andrea Sánchez, Yenica Acosta, Ingrid Marlen Sogamoso, Santiago Osorio, Jhon Jairo Berrío, Hernando González, Cristóbal Caicedo, Dorina Hernández y Lina María Garrido; pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este Proyecto de Acto Legislativo.

**Publicación registro de votación**

(5. Nombre de la votación: PAL 213/25 Mesada Catorce Docentes – Impedimento H. R. Milene Jarava y otros – PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)

44.	LOPERA MONTALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ ABUSTOZAR LUIS MIGUEL	No
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN ALIANA	No
47.	LOPEZ TENDERO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMENTA HUGO DAVID	SI
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LOZANO JOSE	No
51.	MIRANDA RENA LUIS KATHERINE	No
52.	MONTANO ANDALA GERSON USMADO	No
53.	MONTIEL CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
54.	MUNIZ RAMOS JHON FREDY	No
55.	OLIVERA BOGON LUIS CARLOS	SI
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
57.	OSPINA OSPINA ELIEN RODOLFO	No
58.	PALACIOS ANSOATEGUI INOHARY CARLOS ALBERTO	No
59.	PALANCA VEGA LEONARDO MARIA	No
60.	PARRAÑO DURAN DANIEL ERNESTO	No
61.	PASTRANA LOAIZA LUIS ANDA	SI
62.	PATINO AMARILES D-RO	No
63.	PERDOMO ANDRADO FLORE	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
65.	PEREZ RAMIRO BETSY JUSTHY	No
66.	PEREZ RINCON OSCAR DAVID	SI
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
68.	QUINTERO AMAYA GIOGENES	No
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
70.	RACERO MAYRICA DAVID RICARDO	No
71.	RAMIREZ BOSCH CARMIN FELISA	No
72.	RAMIREZ CARRERAS SANDRA MELBA	No
73.	RESTREPO CARMONA DAVID	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75.	RIVERO GUTIERREZ HAYER	No
76.	RINCON TRUJILLO LERIA MARLENY	No
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAMES	No
78.	RODRIGUEZ SERRANO ROSELY	SI
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE CLESTER	No
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
83.	SALVA MOLINA GUILLERMO	SI
84.	TANARO MARULANDA JORGE EUGENIO	No
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALVARADO	No
86.	TRIANA QUINTERO LUIS CESAR	No
87.	URIBE MURCIO ALIBRO	No
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE LUIS	No
89.	VALERIEA CAICEDO JHON FREDY	No
90.	VELAZQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
92.	YEPES DAVID OSWALDO	No
93.	ZAGARRAN D-ARCE ARMANDO ANTONIO	No

VOTACION 5

Nombre de la votación: PAL 213/25 MESA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTO H. R. MILENE JARAVA Y OTROS

Fecha de la votación: 11/03/2025 08:57:12

Resultados de la votación:

	SI	NO	BLANCO	OTRO
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H. R. JARAVA MILENE Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: OCTUBRE 21 DEL 2025

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
2	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA		X
3	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
4	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
5	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
6	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
7	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
8	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	8

Proyecto: Sandra Gutierrez

Revisó: Edwin Saenz

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a leer, por favor, el informe con el que termina la ponencia, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

*Por lo expuesto anteriormente nos permitimos rendir ponencia positiva y proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate...*

*Faltaría acá: en primera vuelta; hay que aclarar: en primera vuelta.*

*...al Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales; conforme al texto propuesto.*

Firma el Informe de Ponencia: Alejandro Ocampo Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda y la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Deja como constancia aquí, el doctor Aníbal, ya quedamos notificados.

En consideración entonces el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos por el articulado, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo consta de dos artículos, y para el articulado se habían radicado tres proposiciones que me informan se deja como constancia:

Una para el artículo primero del Representante Aníbal Hoyos, la deja como constancia; otra de Aníbal Hoyos, la deja como constancia; y una para el artículo primero de la Representante

Karyme Adrana Cotes Martínez que también manifiesta la deja como constancia.

Por lo tanto, para su información no hay proposiciones para someter el articulado como viene en el Informe de Ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración entonces los artículos como vienen en la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, cómo...

Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, es para anunciar el apoyo total a este Proyecto de Acto Legislativo, lo hago pensando en aquellos docentes que han trabajado toda la vida, que están pensionados o próximos a pensionarse y que han trabajado en las zonas rurales dispersas, de aquellos territorios rurales dispersos e indígenas, docentes que merecen que esta mesada 14 les sea concedida, para eso es la plata del Fomag, aquellos docentes que están por Ley 91 del año 89, son catorce billones que va a manejar el Fomag y de ahí debe salir la plata para darles este reconocimiento merecido a los docentes de aquellos departamentos de la media Colombia, incluyendo el departamento del Vaupés.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Se cierra, vamos, vamos a votar, si es sobre el articulado sí, es sobre el articulado, si no, les pido ese favor, estamos sobre el articulado, seguimos sobre el articulado, se cierra entonces el debate, ¿cómo vota la Plenaria el articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.*

Y la pregunta si:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto de Acto Legislativo continúe su trámite en primera vuelta en el Senado de la República?

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración la pregunta, el título y la pregunta leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor abra el registro, señor Secretario, para votar nominalmente el título y la pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar título y pregunta por solicitud del Representante Oscar Rodrigo Campo, ¿cómo votan los Ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Alejandro Ocampo vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo Ponente vota SÍ.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Gersel Pérez Ponente vota sí, invita a la Plenaria a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gersel Pérez Altamiranda Ponente vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Karyme Cotes vota sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes Ponente vota SÍ.

Está abierto el registro, honorable Representante, recordamos que por instrucciones de la Mesa Directiva hasta tanto no transcurran 10 minutos no estamos autorizados para recibir votos manuales.

Ingrid Aguirre Ponente vota SÍ.

Un técnico para el Representante Juan Manuel Cortés, por favor.

Representante Juan Manuel, puede levantar la mano para que se acerque el técnico, cabina nos colabora, igualmente para el Representante Duvalier Sánchez, un técnico.

No puedo recibir votos manuales por instrucciones de la Mesa Directiva, Representante.

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Recoja los últimos votos manuales, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

...está abierto el registro por favor votar ma..., en forma electrónica.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Recoja los últimos votos manuales.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diego Patiño vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Jaime Raúl Salamanca ¿Cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota SÍ Jaime Raúl Salamanca.

Duvalier Sánchez vota SÍ.

Marelen Castillo vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Ape Cuello vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

Jhon Fredy Núñez vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay decisión señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, si ya hay decisión entonces cerremos el registro y anuncie el resultado, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Karyme Cotes Martínez;

Alejandro Ocampo;

Gersel Pérez Altamiranda;

Ingrid Aguirre Juvinao;

Diego Patiño Amariles;

Olga Lucía Velásquez Nieto;

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, lo hizo electrónicamente;

Jaime Raúl Salamanca Torres;

Duvalier Sánchez;

Marelen...

Duvalier Sánchez, se retira su voto manual, lo hizo electrónicamente;

Marelen Castillo...

Libardo Cruz Casado;

Se retira el voto manual de Marelen Castillo, lo hizo electrónicamente;

Libardo Cruz Casado;

Alfredo Ape Cuello;

Ana Rogelia Monsalve;

Jhon Fredy Núñez;

y Juan Manuel Cortés;

Para un total de 11 votos manuales por el SÍ, 114 votos electrónicos, para un total de 125 votos por el SÍ.

Cero votos manuales por el NO cero votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y pregunta en primera vuelta de este Proyecto de Acto Legislativo, señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

**(6. Nombre de la votación: PAL 213/25 Mesada Catorce Docentes – Título y pregunta – PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)**

**VOTACIÓN 6**

Nombre de la votación: PAL 213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - TÍTULO Y PREGUNTA  
Fecha de la votación: 2025/03/03 21:08:00

Resultados de la votación:

	SI	NO
1. ACOSTA BARRANTE YENICA SILEBI	SI	
2. AGUILERA YEDIS RODRIGUEZ ENRIQUE	SI	
3. ALFONSO JURADO MAYORCA LISBETH	SI	
4. ARAN RAMIRO JESARNA	SI	
5. ARGOTE CALDERON OTIM THAIRARA	SI	
6. ARISTOBAL SALAS SANDRA OSBANA	SI	
7. ARUABUQUITA OSPINA SANDRA ELENA	SI	
8. AUSTINIANO RIVERO CRISTIAN DANIEL	SI	
9. AYALA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI	
10. BANDA ALVAREZ NORMAN DAVID	SI	
11. BARRAZA ARAUJO JENNY LUTHER	SI	
12. BERNARDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI	
13. BERTOLINI PEREZ BARRADO GILBERTO	SI	
14. BOCANEGRA MARTINEZ SERGIO GABRIEL	SI	
15. BORDADO ANGELO CRISTIAN	SI	
16. BORDADO RAMIRO DIEGO FERNANDO	SI	
17. BOLA SANCHEZ JAIRO HENRIQUE	SI	
18. CAMILO RUIZCANO OSCAR RODRIGO	SI	
19. CANTABLANCO LOPEZ JORGE ANDRES	SI	
20. CARDONA LEON JOSE DE DAVID	SI	
21. CARRANCO PEZAN MARIA FERNANDA	SI	
22. CARRASQUILLA TORRES DIEGO JENNY	SI	
23. CASAVARDO MEZA DANIEL	SI	
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILHELMO PAUL	SI	
25. CASTILLO TORRES MARCELO	SI	
26. CAicedo ROSERO RUTH ANAELIA	SI	
27. CARRERA MORALES PEDRO	SI	
28. CERVO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI	
29. CERRA CHAVEZ CARLOS RUBEN	SI	
30. CHAC MORALES SILVIA	SI	
31. CHAZ MARTINEZ LUIS EDUARDO	SI	
32. CHIRQUIEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI	
33. ESCOBAR FERRER AGUSTIN JOSE	SI	
34. ESCOBAR DÍAZ ANDRÉS BERNARD	SI	
35. ESPINA RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
36. FERRER MOLINA ANDRES EDUARDO	SI	
37. GARCIA OSPINA PEDRO ENRIQUE	SI	
38. GARCIA RIOS ALEXANDRO	SI	
39. GARCIA MARTIN LUIS MARIA	SI	
40. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SI	
41. GOMEZ GONZALEZ JUAN ROBERTO	SI	
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JENNY	SI	
43. GOMEZ RIVERO JUAN LORENZO	SI	
44. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI	
45. GONZALEZ BARRANTE KELLY JOHANNA	SI	

DESARROLLO TECNICO: ANDRÉS BARRERA

46.	GONZALEZ HERRANDO	SI
47.	GUEDA PONCE HERNANDO	SI
48.	HERNANDEZ PALOMINO GORIVA	SI
49.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
51.	JARAMA DIAZ MELISSA	SI
52.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
53.	LONDOÑO BARRERA JUAN CARLOS	SI
54.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EDGENA	SI
56.	LOPEZ ARISTOBAL LUIS MIGUEL	SI
57.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
58.	LOPEZ TENDRO JULIAN DAVID	SI
59.	LODAMO PIRENTO HUGO DANIEL	SI
60.	MENEZ HERNANDEZ JORGE	SI
61.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	SI
62.	MIRANDA PEÑA LUYI KATHERINE	SI
63.	MONDRAGON GARCIN ALFREDO	SI
64.	MONTANO ARZOLA GERSON UMBRACO	SI
65.	MONTES CIELODON ANDRES GUILLERMO	SI
66.	MORO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
67.	OLCHA TORON LUIS CARLOS	SI
68.	OLAYA MANCIPE EDIPSON VLADIMIR	SI
69.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SI
70.	OSPINA OSPINA ELVIN RODOLFO	SI
71.	PALACIOS ROSQUERA JHONNY CARLOS ALBERTO	SI
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
73.	PARDI DIAZ MAURICIO	SI
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
75.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
76.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
77.	PEREZ ANANGO BETSY JUDITH	SI
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
79.	PEREZ RIVAS JOHN EDGAR	SI
80.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
81.	QUINTERO AMAYA DIDGENES	SI
82.	QUINTERO DAVALE CARLOS FELIPE	SI
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
84.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
85.	RAMIREZ CAJEDAS SANDRA MELINA	SI
86.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
87.	RICO RICO MESTOR LEONARDO	SI
88.	RINCON GUTIERREZ HARVEY	SI
89.	RINCON TRUJILLO LEYLA KATHERINE	SI
90.	RODRIGUEZ BECHARA SARAY ELIANA	SI
91.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAMIE	SI
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
94.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIJOER	SI
95.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
96.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
97.	SANCHEZ ARANGO OLIVIER	SI
98.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	SI
99.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
100.	SILVA MOLINA GILVARDO	SI
101.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
102.	SUARTE CHADID LUIS DAVID	SI
103.	TAMAYO MARJULANDA JORGE ELIECER	SI
104.	TORO RAMIREZ DAVID ALEXANDRO	SI
105.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
106.	URIBE MUÑOZ ALBINO	SI
107.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
108.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SI
109.	VALLERIE BELTRAN CARLOS ARTURO	SI
110.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
111.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
112.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
113.	YEPES CARDI GERARDO	SI
114.	ZABARAIN D ARCE ARIANNO ANTONIO	SI

**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 CÁMARA

TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: OCTUBRE 31 DEL 2025

APellidos y Nombres	SI	NO
1. AZUURRE JUVENAL INGRID JOHANA	X	
2. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
3. CORTES MARTINEZ KATYME ACRIANA	X	
4. CHILEZ CASADO LIBRADO	X	
5. CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
6. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7. NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
8. OCCAMPO ESPALDO JORGE ALEXANDRO	X	
9. PATINO AMARILES DIEGO	X	
10. PEREZ ALTAMBRANDA GERSEL LUIS	X	
11. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
TOTAL	11	0

Presvite: Sandra Calderón  
Revisor: César Suarez

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario, felicitaciones a todos los docentes, la Cámara cumple, felicitaciones también a los ponentes y a todos los autores que tiene este proyecto, la doctora Karyme Cotes, el doctor Alejandro Ocampo y la doctora Ingrid Aguirre, vamos a dar el uso de la palabra a ellos y aquí tengo inscritos ya al doctor Luis Carlos Ochoa y después al doctor Andrés Forero y vamos apuntando acá entonces.

Tiene el uso de la palabra la doctora Karyme Cotes, si me lo permite el doctor Alejandro, después usted, doctor Alejandro Ocampo, y el doctor Gersel Pérez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Presidente, muchas gracias.

Quiero saludar de manera especial a esta Plenaria la tarde de hoy, quiero asimismo extender un saludo al profe Domingo Ayala, Presidente de Fecode, a Edgar Romero Macías, segundo Vicepresidente; a Miguel Ángel Pardo, Secretario de comunicaciones de Fecode; a Hugo Cárdenas, Secretario de asuntos jurídicos de Fecode; y a todos los compañeros y compañeras de Fecode y de esta Cámara de Representantes que nos acompañan hoy con su presencia, con la fuerza que se imprimió en este Proyecto de Acto Legislativo que busca modificar el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia para devolver a los profes de Colombia, a los que están pensionados o a los que se van a pensionar, la Mesada 14.

Quiero agradecerles a todos los partidos políticos, a los compañeros de Centro Democrático, qué buen gesto de cohesión en esta Cámara de Representantes porque muchos de ustedes fueron coautores también de la iniciativa y hoy están acá acompañándonos con su voto; asimismo los compañeros de Cambio Radical, U, conservadores, Comunes, Liberales, Pacto, Verdes, todos, la Bancada de CITREP, toda la Cámara de Representantes se unió hoy alrededor de una causa de justicia social para los profesores de Colombia, tengan la plena certeza compañeros que esto que acabamos de hacer en la Cámara de Representantes va a quedar inscrito en la historia legislativa de este país como un acto de valentía y también de exigencia al Gobierno nacional, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda, porque es a ellos a quienes en el marco de la segunda vuelta de este acto legislativo les corresponde, junto con nosotros los Ponentes y los autores, continuar modelando el escenario financiero para que cuando este acto legislativo sea aprobado por todo el Congreso de la República, pueda empezar su implementación y el pago de la Mesada 14 a los profes de Colombia.

Gracias, gracias, gracias una vez más, hoy es un día maravilloso para mí y sé que para mí, y sé que para todos los profes de Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Karyme, la Cámara cumple.

Doctor Alejandro Ocampo, por favor, doctor Alejandro, el país lo escucha, sobre todo los maestros y maestras.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias, Presidente.

Quiero primero decirles a los maestros y maestras del país que este es un acto del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes, en reconocimiento a su labor, a su esfuerzo, a toda una vida de enseñanza para millones de colombianos.

Quiero saludar a los compañeros del Comité Ejecutivo de Fecode, al presidente Domingo, este es un homenaje a la gente del Sutec, a todos los maestros que han caminado con nosotros, que le han enseñado a este país a leer, a pensar, a sumar, pero también a pelear por sus derechos.

Maestros y maestras, este es un esfuerzo de toda la Cámara de Representantes, es un esfuerzo de los Congresistas del Partido Conservador de los cuales hay muchos que son autores de este Proyecto, de los Congresistas del Partido de la U de los cuales muchos son autores de este Proyecto, de nuestros compañeros de Cambio Radical que son autores de este proyecto, de los compañeros del Centro Democrático, especial de Yenica, que se han echado también este proyecto adelante con nosotros; de los compañeros de las negritudes, de los compañeros de las curules de paz que son autores de este proyecto, de mis compañeros políticos primos del Partido Verde que son autores de este proyecto, un saludo para Duvalier y otros compañeros que son autores; para nuestros compañeros y compañeras del Partido Liberal que son autores de este proyecto, para nuestra bancada de los indígenas, y obviamente la bancada del Pacto Histórico, este es un esfuerzo de todos los partidos haciendo un reconocimiento a la labor de los maestros, así que, maestros y maestras, espero que puedan reconocer que el Congreso de la República, en cabeza de la Cámara, ha tomado una decisión de reconocer que les han quitado una mesada y esperamos devolvérselas.

Esto es un honor...

Ya termino ahí.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, doctor Alejandro, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Es un honor para nosotros con el mayor gusto para ustedes, maestros y maestras, que vuelvan a tener la mesada 14, compañeros y compañeras de la Cámara, muchas gracias por apoyar al Magisterio.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Alejandro.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ingrid Aguirre.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Gracias, Presidente.

Como dijeron mis compañeros y como autora de este Proyecto de Acto Legislativo, quiero darles las gracias a los 127 Representantes a la Cámara que votaron positivamente este Proyecto en el día de hoy...

Por allá me levantaban las manos los compañeros del Partido de la U, que Alejandro no los mencionó, ellos también hicieron parte de esta votación.

...por eso cuando nosotros trabajamos unidos en beneficio de los y las maestras de Colombia, la Cámara de Representantes le cumplió, hoy lo vemos reflejado en esta votación de manera unánime, esta es una manera de hacer justicia y reivindicar esta, esta mesada que se la quitaron hace 19 años a los maestros y maestras de Colombia.

Hago un especial reconocimiento a Fecode que está haciendo presencia hoy, a los maestros que están en la tribuna que vinieron a acompañarnos en la tarde de hoy, al presidente Domingo Ayala, y a todo el ejecutivo de Fecode, y hacer la invitación al Gobierno nacional, al Ministro de Hacienda, que estamos esperando el impacto fiscal y que este proyecto surta los ocho debates tanto en Cámara y Senado, la Cámara les cumple a los maestros y maestras de Colombia y esperamos que el Senado de la República haga lo mismo.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Ingrid.

Tiene el uso de la palabra el doctor Gersel Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchas gracias, señor Presidente.

De igual manera, de mis compañeros coordinadores, Ponente, y a la doctora Ingrid que nos invitó a respaldar este proyecto y ser

coautores, quiero decirles que valió la pena, con esta iniciativa, que pudiéramos llegar al Congreso de la República, veinte años han pasado desde que el Acto legislativo 01 del 2005 les quitó la reivindicación a nuestros docentes, muchos de nosotros somos producto de la educación pública y esta es una forma de reivindicar a nuestros docentes, agradecerles de corazón, este es el segundo paso y esperamos que así como la Cámara de Representantes les dio este respaldo a los docentes de Colombia, el Senado de la República lo pueda hacer.

Señor Presidente, yo quiero pedirle que pueda declarar sesión informal para que el Presidente de Fecode, doctor Domingo, pueda darle unas palabras a los Representantes a la Cámara.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Desea la... la Plenaria aclararse en sesión informal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctor Domingo, tiene usted el uso de la palabra, por favor.

**Intervención del señor Presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación Fecode, Domingo José Ayala Espitia.**

En nombre del Magisterio colombiano, de los pensionados y pensionadas, agradecer a esta Plenaria de la Cámara por darnos la oportunidad de restablecer un derecho histórico que fue quitado en el año 2005 mediante el Acto legislativo 01, veinte años, compañeras y compañeros, luchando para que se restableciese este derecho que se dio incluso en la Ley 100 del año 1993 como una compensación a las pensiones muy bajas de los trabajadores, y en especial de los maestros y maestras del país, cada uno de nosotros y nosotras estamos en diferentes regiones compañeras y compañeros, en las montañas, las escuelas y colegios, incluso hemos dicho, declaradas en una especie muy importante de territorio de paz, allá donde incluso muchas veces no llega el Estado, llega el maestro, la maestra, haciendo el esfuerzo arrebatarle a los niños, a los jóvenes a la violencia porque estamos convencidos y convencidas de que la educación pública es el norte y hay que defenderlo, desde Fecode hemos asumido esta tarea histórica, compañeras y compañeros, no ha sido fácil defender la educación pública pero hoy se estabiliza, y decimos con relación al Gobierno del Cambio que estamos asumiendo la tarea patriótica de construir patria en los rincones más lejanos del país porque nuestro compromiso

es la educación, desde luego una educación que corresponda al contexto, la mejor calidad de educación es enseñar al niño a pensar...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, doctor Domingo, por favor, un minuto.

**Intervención del señor Presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación Fecode, Domingo José Ayala Espitia:**

...y tener la realidad en este sentido, de construir patria, por eso es importante el esfuerzo que estamos haciendo, y muchas gracias a la Cámara.

De igual manera viene el Senado porque necesitamos de verdad que sea votada como hoy, por consenso, por unanimidad.

Para los maestros y maestras, muchos agradecimientos y de verdad muy complacidos, un gran aplauso para ustedes compañeras y compañeros.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Domingo.

¿Desea la Plenaria volver a sesión formal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ya en sesión formal tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Esta es una gran noticia para el Magisterio Nacional, en nombre del Partido Centro Democrático que le dijo sí a este importante proyecto; gracias, doctora Ingrid Aguirre, por invitarme a ser coautora de esta importante iniciativa.

Hoy es un reconocimiento importante al compromiso, a la dedicación de quienes formaron generaciones y las siguen formando, hoy se restaura un derecho, hoy se reafirma la dignidad de los docentes en nuestro país, lograr un consenso en la Plenaria de Cámara sí se puede, gracias a todos por ese apoyo, al Magisterio, gracias Colombia, y sí podemos trabajar de la mano.

Bendiciones para todos.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Yenica.

Hay varios inscritos, como tenemos que seguir con la sesión, vamos a dar un minuto, un minuto para cada uno.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente.

Hoy es un día histórico, colegas, hoy quiero celebrar esta decisión porque hoy es una, esa Mesada 14 para quienes han formado con el esfuerzo, vocación y paciencia, al país, este es el equilibrio, hoy solamente el 35 % de los docentes tiene esa mesada y hoy vamos a equilibrarlo con el 65 % más de los docentes, esto no es un simple logro, no es un simple acto administrativo, ni un acto, es dignidad con los maestros y maestras que durante años esperaron el reconocimiento, desde este Congreso hemos defendido su causa porque defender a los docentes es defender definitivamente la educación pública, la equidad y el futuro de Colombia, porque definitivamente como lo hemos dicho siempre, la educación es la columna vertebral del desarrollo de los pueblos, así que, ni un paso atrás, para adelante, porque un país que valora a sus maestros es un país que realmente apuesta al futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Luis Carlos.

Tiene uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, Presidente, quiero aprovechar este espacio a propósito de las pensiones de los maestros, para denunciar lo que está pasando con el FOMAG, Presidente, el experimento de conejillo de indias que está haciendo el Gobierno nacional con el profesorado colombiano, a propósito de la salud.

Presidente, llevamos año y casi seis meses del nuevo Sistema de Salud de los Maestros y tuvieron que destinar ya 1.7 billones de pesos de las pensiones de los maestros para tapan el hueco que ha generado el mal diseño y la mala implementación de ese piloto, según lo ha dicho el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, de la Reforma a la Salud, entonces, la Cámara pudo haber aprobado esta Mesada 14, presidente, pero la mala administración del Gobierno puede hacer que eventualmente esto, y las pensiones de los maestros, queden en letra muerta.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Andrés.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente.

Presidente, a, a los maestros y las maestras, si me permiten, exacto.

A los maestros y maestras no se les puede olvidar, y al pueblo colombiano en general, trabajador, gracias, muchas, gracias.

A los maestros y las maestras, y al pueblo trabajador no se le puede olvidar que fue en el Acto legislativo 01 de 2005, en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que les quitaron sus derechos de Mesada 14, se los dejaron de manera inestable a las Fuerzas Militares y a Presidentes de la República, es decir, Uribe les quitó la Mesada 14 a maestros y a trabajadores, pero sí se los dejó él mismo, así les duela aquí al Centro Democrático.

Es el segundo debate, faltan seis, ojalá no se pierdan en los demás debates, pero lo concreto es que me parece importante que si el Centro Democrático se, recordó y reflexionó...

Permítame terminar...

...que le hicieron daño a los maestros, bienvenida el resarcimiento.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Mondragón.

Tiene una réplica el doctor Andrés Forero, por favor, de un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, vamos a ver si le regalamos ese muñequito que trajo el Representante Uscátegui al Representante Mondragón.

Él pareciera que, al igual que el señor Iván Cepeda, es incapaz de hacer política si no es haciendo referencia a Álvaro Uribe Vélez, y yo le digo Representante Mondragón que hoy, a partir de hoy ya no va a poder seguir diciendo que él está condenado, porque la justicia colombiana, aunque no le guste al señor Gustavo Petro, lo absolvió en segunda instancia, yo sé que al Presidente Petro y posiblemente a usted Representante Mondragón, le gusten los tribunales y los jueces de bolsillo como en Venezuela, pero le digo que Uribe es inocente y que en este caso como en tantos otros, Colombia le agradece al Presidente Uribe todo lo que ha hecho por él.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Forero.

Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina.

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Cancimance.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias, Presidente, espero.

Desde el departamento del Putumayo también enviamos un saludo de gratitud a este Congreso de la República que avanza en recuperar este derecho colectivo, este gremio de maestros y maestras es muy importante para territorios como este del sur del país, e invitamos por supuesto a que todos los debates que aún faltan para sacar adelante esta iniciativa puedan recibir ese respaldo contundente, la Mesada 14 es fundamental para dignificar a todos los profesores y las profesoras de Colombia, y de manera especial para territorios como el nuestro que ha venido atravesado por el conflicto armado, por el abandono estatal, un gran aplauso a esta Plenaria por lo que logramos el día de hoy, y un gran aplauso para sus Ponentes y todas las bancadas que apoyan la iniciativa.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Cancimance.

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, buenas tardes y muchas gracias.

Miren, la narrativa que engaña al país grita que el Centro Democrático, nuestro partido, es enemigo de los profesores, de los maestros de nuestro país, qué equivocados están, bueno, poco a poco se le está cayendo la narrativa del engaño, y hoy señores Ponentes, autores de este importante acto legislativo, de esta importante iniciativa que aprueba la Mesada 14, pues nuestro Partido acá está firme votando y le ha dicho sí a la Mesada 14 de nuestros maestros porque seguramente en campaña van a salir con el mismo cuento de que el Centro Democrático es enemigo de la paz, es enemigo de los profesores, es enemigo de los estudiantes, y son ustedes los que están acabando con la paz en el país, quienes, ustedes acabaron con el Icetex, pero bueno, afortunadamente para la verdad el tiempo, y se les está acabando la narrativa señores...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Juan.

Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidente, no le había escuchado.

Lo primero es decir que sin los docentes de este país quizás se hace más difícil que jóvenes que nacen por azar de la vida, de la suerte, del destino, en condiciones de pobreza, pudieran salir adelante.

Quien les habla viene aquí y debate con muchos compañeros formados en los mejores colegios privados, y debatimos de igual a igual porque la educación da dignidad, porque el conocimiento sobre todo permite que uno pueda deliberar sobre

las ideas, así que qué mejor manera de honrarlo que devolverles lo que se les quitó y corregir ese error histórico, no es quitándoles los beneficios de su trabajo a los docentes, no es quitándoles la remuneración que deben ganar los trabajadores, es mejorando las condiciones de vida de todos los colombianos, y esto también para debates que se deben dar en este Congreso, como por ejemplo los concursos docentes, la manipulación que se hace en las secretarías de educación, cientos de denuncias que me llegan del Valle del Cauca, los convenios para bilingüismo que no son para dárselo a los estudiantes sino para robarse la plata, de eso también hay que...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Duvalier.

Doctor Alejandro Toro, usted tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Presidente, muchas gracias.

Este Congreso durante estos cuatro años que va a legislar ha demostrado que se puede legislar para los territorios, para el pueblo, para las organizaciones y para quienes se les han arrebatado sus derechos, la Reforma Laboral, la Reforma Pensional, devolverle la Mesada 14 a las Fuerzas Militares, y hoy, esto que se convierte en algo histórico y es al menos el segundo debate que es un paso para regresarle la Mesada 14 a los maestros y maestras que han visto precarizados sus contratos durante las últimas décadas.

Seguiremos trabajando por ellos, a los maestros y maestras de los 125 municipios de Antioquia, este es su Congreso, exijan, hagan veeduría, porque sepan que en la medida que ustedes presionan al Congreso nosotros también damos...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Alejandro.

Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente.

Desde el Partido MIRA también aprobamos este Proyecto de Acto Legislativo que busca restablecer la Mesada 14 para todos los docentes pensionados de Colombia, un paso significativo en la dignificación del Magisterio y un homenaje merecido a miles de maestros y maestras que dedicaron su vida por generaciones enteras, muchos de ellos en condiciones adversas en territorios rurales, en zonas históricamente afectadas por el conflicto, donde enseñar también es un acto de resistencia, esperanza y reconstrucción social.

Pero también con el mismo sentido de responsabilidad que caracteriza al Partido MIRA, sí queremos hacer un llamado, Presidente, para garantizar que esta medida realmente cuente con la sostenibilidad fiscal, por ello invitamos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a realizar un estudio juicioso y pormenorizado para garantizar que efectivamente esta ley sea una realidad para los docentes quienes han sido realmente y verdaderamente...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Irma.

Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente.

Decirle a Colombia que la aprobación de este importante Proyecto de ley no debe generar discusión, no debe, no debe generar polarización, aquí estamos siendo un Congreso responsable con la reivindicación de los derechos de estos sectores poblacionales que durante décadas, décadas han quedado en el olvido y no se les han garantizado sus derechos plenos, de verdad que me llena de orgullo como santandereana haber acompañado y haber aprobado esta importante iniciativa que no solamente les aporta una mesada a los docentes, aquellos formadores y cuidadores, sino que también estamos promoviendo en este sector educativo la consolidación de un nuevo tejido social.

Agradecemos a las maestras y a los maestros, a los educadores que nos ayudan conjuntamente con las familias a mejorar las condiciones de nuestra niñez, de nuestra adolescencia, porque la educación es un derecho fundamental y cuando se hace con amor queda marcada en la vida de nuestros niños...

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor, señor Secretario, vamos a leer la renuncia del doctor Andrés Calle que ha sido radicada para la votación, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, dice así:

*Señores Mesa Directiva, Cámara de Representantes.*

*Asunto: Renuncia irrevocable a mi condición de Representante a la Cámara.*

*Respetados doctores, cordial saludo.*

*Andrés David Calle Aguas, identificado con cédula de ciudadanía... de ciudadanía 1.063.290.869, acudo ante ustedes de la manera más respetuosa para manifestarles mi renuncia irrevocable al cargo de Representante a la*

*Cámara que he ostentado hasta este momento, mis condiciones personales actuales, por todos conocida, me han conducido a decidir enfrentar mi proceso judicial alejado definitivamente del máximo honor de mi vida, pertenecer a esta digna Corporación.*

*Esta renuncia, deseo dejar constancia, no busca evadir mi fuero judicial, pues a pesar de todos los acontecimientos espero poder demostrar mi inocencia ante la honorable Corte Suprema de Justicia, y por ello no presentaré ni promoveré ninguna actuación tendiente a cambiar mi juez natural que es la máxima Corporación de la Justicia ordinaria.*

*Agradecido y atento a su respuesta me suscribo:*

*Andrés David Calle Aguas, cédula de ciudadanía 1.063.290.869.*

Está firmada la carta y con huella dactilar y tiene un sello del INPEC, cotejo de huellas dactilares con fecha 21 de octubre de 2025.

Ha sido leída la renuncia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración entonces la renuncia presentada por el doctor Andrés David Calle Aguas leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada la renuncia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente proyecto, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del Profesional en Construcción.**

*Autores: Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

*Ponentes: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** 1517 de 2024, publicación Ponencia para Primer Debate **Gaceta del Congreso** 2128 de 2024, publicación Ponencia para Segundo Debate **Gaceta del Congreso** 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Se anunció: octubre 15 de 2025.

Señor Presidente, honorables Representantes, para este proyecto de ley se han radicado unos impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a leer los impedimentos. ¿Cuántos son?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Son 5, 6 impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a ponerlos todos en consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*El Representante Carlos Ardila Espinosa se declara impedido para votar el Proyecto de ley por cuanto podría generar un beneficio particular y directo a personas dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley.*

*El Representante Wilmer Castellanos Hernández se declara impedido en tanto que advierte posible conflicto de interés dado que sus familiares y él mismo podrían tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña que eventualmente también podría... los podrían tener.*

*El Representante Jhon Fredy Núñez Ramos se declara impedido debido a que familiares desde el primer grado al cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados con el articulado del presente proyecto de ley y puede generar un conflicto de interés como Representante a la Cámara por el CITREP número 5.*

*Álvaro Mauricio Londoño Lugo se declara impedido para votar el Proyecto debido a que el mencionado proyecto podría beneficiar tanto a él como a sus familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, por tal razón se generaría un conflicto de interés de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que puede beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece la Ley 5ª de 1992.*

*El repre... la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz se declara impedida para votar el Proyecto toda vez que su familia se dedica al sector de la construcción, lo que podría implicar un beneficio económico directo o indirecto derivado de la... de la aprobación de esta iniciativa configurándose así una posible causal de conflicto de interés. Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

*La Representante María Eugenia Lopera Monsalve también se declara impedida porque su... su profesión y desempeño profesional le pueden beneficiar o perjudicar con el Proyecto de ley en mención. María Eugenia Lopera Monsalve.*

*El Representante Diego Patiño Amariles se declara impedido para votar el Proyecto de ley*

por cuanto es, desempeña su profesión como ingeniero civil.

*El Representante Gersel Pérez Altamiranda se declara impedido para votar el proyecto toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley que posiblemente pueden verse beneficiados o afectados con esta iniciativa.*

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento:

Carlos Ardila Espinosa, Wilmer Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Eugenia Lopera Monsalve, Diego Patiño Amariles y Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se les vota su impedimento.

Representante Patiño, Representante María Eugenia Lopera, por favor, nos colaboran, se van a votar sus impedimentos.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿No queda más impedimento sobre la mesa?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En este momento no se han radicado más impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Bueno, muy bien, entonces se, abra el registro para votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

El Ponente vota no e invita a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Daniel Carvalho, ponente, vota NO.

Está abierto el registro, pueden votar los impedimentos, honorables Representantes.

...claro que sí.

... ¿la renuncia es para mí?

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Votemos, queridos Representantes.

Recojamos votos manuales desde este momento a ver si logramos conformar la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar?

Andrés Cancimance vota NO.

Jezmi Lizeth Barraza, vota NO.

Juan Loreto Gómez, vota NO.

¿Quién más falta por votar?

Se va a cerrar el registro. ¿Quién falta por votar?

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, un servicio social, si alguien encontró unos audífonos en un *case* morado, por favor hacerlo llegar aquí a la Secretaría, muy amables.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Suspenda la votación, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Hay, ¿hay algún proyecto por anunciar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se adicionan los anuncios de proyectos con los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el Estatuto Especial de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores al Servicio del Estado Colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras afrocolombianas, raizales y palanqueras, y se dictan otras disposiciones.**

Se han anunciado, señor Presidente, honorables Representantes, los proyectos para la Sesión del día miércoles 22 de octubre de 2025 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley y Proyectos de Acto Legislativo.

**Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Se levanta entonces la Sesión Plenaria el día de hoy y se convoca para el día de mañana a las diez y treinta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siendo las seis de la tarde cero, cero minutos, se levanta la Sesión, se convoca para el día miércoles 22 de octubre de 2025, diez, treinta de la mañana.

Muchas gracias a todos, una feliz tarde.

### PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025  
SbSGZ.1-0632-25

Director  
**HERMES TAPUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día acordada en la sesión del día 21 de octubre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición aprobada de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 21 de octubre de 2025, por:

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JHANA y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Atentamente,

  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General



SbSGZ.1-0627-25  
Bogotá, D.C., 21 de octubre de 2025

Dr. **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, Presidente  
Dr. **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**, Primer Vicepresidente  
Dr. **DANIEL CARVALHO MEJÍA**, Segundo Vicepresidente  
Dr. **JAIEME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
Dr. **HERMES TAPUR VÁSQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes,  
Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones M.P.:

- 1. 068 – Uno (1 folio)
- 2. 069 – Uno (1 folio)
- 3. 070 – Dos (2 folios)
- 4. 071 – Dos (2 folios)
- 5. 072 – Tres (3 folios)
- 6. 073 – Tres (3 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 21 de octubre de 2025.

Atentamente,

  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

### PROPOSICIÓN

*Aprob.*

Solicito que se mantenga el mismo orden del día puesto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes para la sesión del día martes 21 de octubre de 2025.  
Atentamente,

 <b>INGRID JHANA AGUIRRE JUVINAO</b> Representante a la Cámara Departamento del Magdalena Frente Ciudadano	 <b>GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN</b> Representante a la Cámara por el área Partido Histórico - PCH
 <b>JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO</b> Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Partido Histórico	

*07/10/2025  
af/ep*

**PROPOSICIÓN**

El artículo 103 de la Constitución y el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial...

**ABRINDO:** Proposición para que la Cámara de Representantes realice el Censo de las Salas como organización nominal y formada nombrando...

**Justificación:**

Que el censo de las Salas de la Corte Suprema de Justicia...

**Propósito:**

Que la Cámara de Representantes solicite al Gobierno Nacional...

**Acta N° 068**

1. Activa con el voto unánime de los miembros del Poder Judicial...

2. Señala el equipo de trabajo...

3. Se indica la urgencia...

4. Pide que se realice...

Oscar Fernando Sánchez León  
Representante a la Cámara por Guayas

**LINA GARRIDO**  
NOUBARRIALE

**ABRINDO:** Proposición para que la Cámara de Representantes realice el Censo de las Salas como organización nominal y formada nombrando...

**Justificación:**

Que el censo de las Salas de la Corte Suprema de Justicia...

**Propósito:**

Que la Cámara de Representantes solicite al Gobierno Nacional...

**Acta N° 069**

Lina Garrido Noubarriale  
Representante a la Cámara  
Departamento de Azuay

**ABRINDO:** Subcomisión de Audiencia Pública

**Justificación:**

El departamento del Tolima, cuenta con un tejido organizativo juvenil activo y diverso...

**Propósito:**

Por estas razones, se propone que la Audiencia Pública se realice en la ciudad de Ibagué...

**Acta N° 070**

Oscar Fernando Sánchez León  
Representante a la Cámara por Guayas

**Justificación:**

El departamento del Tolima, cuenta con un tejido organizativo juvenil activo y diverso...

**Propósito:**

Por estas razones, se propone que la Audiencia Pública se realice en la ciudad de Ibagué...

**Acta N° 070**

Oscar Fernando Sánchez León  
Representante a la Cámara por Guayas

**DUVALIER** Congreso

República D.C., Octubre de 2025

**Julián Esteban López Tenorio**  
Cámara de Representantes

**Cámara de Representantes**  
Subsección General  
Asamblea  
21 OCT 2025  
TRABAJOS DE LA ASAMBLA

**PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 07 de 1993, sobre reconocimiento a los honorables Representantes la aprobación para la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Santa María, Magdalena, con el objetivo de tenerse presente a la situación ambiental presentada por la explotación descontrolada de la planta incineradora verticalizadora.

Esta planta ha afectado gravemente los ecosistemas acuáticos, periodo reproductivo de aves y mortalidad de fauna, y expone a las comunidades a riesgos sanitarios derivados de la proliferación de enfermedades y metales pesados. Como emergencia sanitaria, sumada a situaciones de violencia política y falta de coordinación institucional, exige una intervención integral del Estado.

La audiencia pública se plantea como un espacio de articulación técnica y participación ciudadana para acercar a las entidades del Gobierno Nacional, a las autoridades ambientales y territoriales como CORPAMAC y las alcaldías locales y a las comunidades afectadas, con el fin de establecer un frente común que trascienda la fragmentación institucional y permita una respuesta coherente y sostenible frente a la crisis.

Además, esta audiencia busca garantizar que la respuesta estatal no se limite a acciones reactivas o punitivas, sino que dé paso a una estrategia integral de mitigación y restauración con base en evidencia científica.

En este orden de ideas, invita al desarrollo de la presente audiencia al **Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible** Iván Villegas Torres, **Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural** Martín Rivera Cárdenas, **Ministro de**

Asamblea  
21 OCT 2025  
TRABAJOS DE LA ASAMBLA

ESTADO NACIONAL DE COLOMBIA - Congreso - Cámara de Representantes - Oficina del Secretario - Oficina del Secretario - Oficina del Secretario

170-07

**DUVALIER** Congreso

**Cámara de Representantes**

**Salud y Protección Social** Guillermo Alfonso Zambrano Martínez, a la **Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP)** Natalia Inés Molina Arias, al **director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)** Carlos Alberto Carras, al **director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAC)** Alfredo Martínez Gutiérrez, al **Gobernador del Magdalena** Rafael Alcántara Martínez, al **Alcalde Municipal de San Andrés** Alfredo Navarro Manjé, al **director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVIMA)** Francisco Fernando Mesa León, al **Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios** Gustavo Adolfo Cuervo Ruiz y al **Consejero General de la República** Carlos Heriberto Rodríguez.

En igual manera, conlleva por parte de la Mesa Directiva la convocatoria en el marco del Canal de Congreso y la red Social Institucional, del canal de redes sociales presentes para la realización del evento de forma virtual.

Cordiantemente,

*Duvalier*  
**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**  
Secretario de la Cámara por el Bloque de Oposición

170-07

**DUVALIER** Congreso

República D.C., 11 de octubre de 2025

**CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PRELIMINAR**

**PROPOSICIÓN No. 104 DE 2025**

Oficina y Unidad de Gestión Pública del señor **Miguel Ángel López Utrera**, Presidente del Instituto Colombiano de Gestión (ICGEO) y **José María Díaz**, Director del ICGEO, y el **Ministro de Gobierno Nacional**, **Israel David Salazar Madrid**, por el fin de que comparezcan los señores que están señalados en esta citación respecto de la implementación y ejecución de acciones del Plan de Acción de Atención al Consumidor (PAAC), con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones y el grado de satisfacción y compromiso.

Esta Audiencia Pública se realizará en las siguientes condiciones:

- **Convenio** Julio Pardo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Caracas** Ricardo Rodríguez Rivas, Consejero General de la República.
- **San Cristóbal** Rafael Pacheco, Procurador General de la Nación.
- **Envío** Rafael Andrés Cortés, Director de Transparencia y Atención al Ciudadano (DATAC).
- **Ministerio de Gobierno** Miguel Ángel López Utrera, Presidente del Instituto Colombiano de Gestión (ICGEO) y José María Díaz, Director del ICGEO.
- **Unidad de Gestión Pública** Israel David Salazar Madrid, Ministro de Gobierno Nacional.
- **Unidad de Gestión Pública** Miguel Ángel López Utrera, Presidente del Instituto Colombiano de Gestión (ICGEO).
- **Unidad de Gestión Pública** José María Díaz, Director del ICGEO.
- **Unidad de Gestión Pública** Rafael Andrés Cortés, Director de Transparencia y Atención al Ciudadano (DATAC).
- **Unidad de Gestión Pública** Ricardo Rodríguez Rivas, Consejero General de la República.

Concedido en el salón de sesiones de la Cámara de Representantes en la sede de la Comisión Política y Jurídica el día 11 de octubre de 2025.

De los Honorables Representantes,

*Cabrera*  
**ESTEBAN JUAN CABRERA**  
Representante a la Cámara por el Bloque de Oposición

**Cámara de Representantes**  
Subsección General  
Asamblea  
21 OCT 2025  
TRABAJOS DE LA ASAMBLA

270-07

**DUVALIER** Congreso

**Cámara de Representantes**

**TRANSFORMANDO EL FUTURO**

**Resolución del Consejo de Estado**

1. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

2. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

3. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

4. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

5. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

6. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

7. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

8. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

9. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido antes de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

10. La Ley 1712 de 2014, que modifica el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se aplicará a los casos de corrupción que se hayan cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014, siempre y cuando el hecho de corrupción se haya cometido después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.

270-07



### PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025  
S6602.1- 0633-35

Destin  
**HERMES TAPIR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Impedimentos aprobados en Sesión Ordinaria del día 21 de octubre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se permite remitirle a usted, copia del **IMPEDIMENTOS APROBADOS**, votados en sesión Plenaria del día 21 de octubre de 2025, así:

- 1. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO (1 folio)
- 2. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY (1 folio)
- 3. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)

Cordialmente,

A cargo de encargo

Hermes Tapir Vásquez  
Jefe Sección Relatoría



Bogotá D.C., 4 de octubre de 2025

Alexander Páez Escobar  
**JUAN DAVID LÓPEZ TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Sección 4ª del Código Sustantivo de la Ley 2 de 1992 y la Ley 2028 de 2016, respectivamente, solicito ante los miembros de la Honorable Cámara de Representantes declarar impedido para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 46 de la Constitución Política y se reconoce la necesidad urgente para las y los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", la suspensión anticipada dentro de los cuarenta días corridos de conflicto de intereses establecidos en el artículo 206 de la Ley 2 de 1992, toda vez que tengo vinculado familiar en el ejercicio de la labor docente.

Respetablemente,

**JAIRO CRISTO CORREA**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.  
Departamento de Santander



Bogotá, Nuevo Horizonte - Oficina 1010  
Carrera 7ª 68A - Bogotá D.C.  
Teléfono: 300 28 0000  
Fax: 300 28 0001



Bogotá D.C. 08 de octubre de 2025

Respetada  
**MESA DEMOCRÁTICA**  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

#### IMPEDIMENTO

Me declaro impedida para votar del Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 46 de la Constitución Política y se reconoce la necesidad urgente para las y los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta, toda vez que uno de las personas que financió mi campaña podría obtener un beneficio particular, actual y directo por la aprobación de este proyecto.

Agradezco la atención prestada.

**Jennifer Pedraza**

**JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.  
Partido Digital y Compromiso



P-22/3/25

Votado  
**Jennifer Pedraza**  
PAI 23/25

*P2-213/25*



Bogotá D.C., lunes 06 de octubre del año 2025

**Honorable Representante JUAN LÓPEZ TENDIGO**  
Presentado en la Honorable Cámara de Representantes.

Dr.  
**JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOSA**  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes.

**REFERENCIA: IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 212 DE 2025 CÁMARA**

Destil y respetable señor, señor presidente

Por medio del presente declaro que y en virtud de lo establecido por los artículos 256 y 257 de la Ley 8 de 1993, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 212 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política y se reconoce la materia notarial para los y las docentes nacionales, nacionalizados y inmigrantes", la anterior declaración de impedimento, se debe a que tengo parentesco dentro de segunda grado de consanguinidad que está vinculado al magistrado y se desempeña como docente en diversas entidades territoriales de la parte.

Atentamente,

*[Firma]*  
**JORGE ALEXANDER GONZALEZ HERRERA**  
Representante a la Cámara - Departamento del Cauca  
Partido Conservador Colombiano.

**C** Cámara 2025



Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025  
848921-0934-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Rolatoria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia: Impedimentos negativos en Gestión Ordinaria del día 21 de octubre de 2025**

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia del **IMPEDIMENTOS NEGATIVOS**, votados en sesión Plenaria del día 21 de octubre de 2025, así:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	(1 folio)
2. ANDRÉ CALDETON ETNA TAMARA	(1 folio)
3. ARISTIZABAL SALED SANDRA BIBIANA	(1 folio)
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	(1 folio)
5. BARRAL ALVAREZ NORMAN DAVID	(1 folio)
6. BERRIO LOPEZ JOHN Jairo	(1 folio)
7. CAJEDO ANGULO CRISTOBAL	(1 folio)
8. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	(1 folio)
9. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	(1 folio)
10. CUENCA CHALIX CARLOS ALBERTO	(1 folio)
11. ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	(1 folio)
12. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERRNANDO	(1 folio)
13. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	(1 folio)
14. GONZALEZ HERNANDO	(1 folio)
15. GUARIN SILVA ALEXANDER	(1 folio)
16. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	(1 folio)
17. JARAIVA DIAZ MELINE	(1 folio)
18. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISMACO	(1 folio)
19. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	(1 folio)
20. OSORIO MARRIN SANTIAGO	(1 folio)
21. PALACIOS MOSQUERA JOHANN CARLOS ALBERTO	(1 folio)
22. PAROCE DIAZ MAURICIO	(1 folio)

**C** Cámara 2025



20. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)

24. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY (1 folio)

25. RODRIGUEZ PINZON DINO ANTONIO (1 folio)

26. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)

27. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA (1 folio)

28. SANCHEZ CARRERO YULETH ANDREA (1 folio)

29. SOGAMOSO ALFONSO ANDRÉ MARLEN (1 folio)

30. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,

*[Firma]*  
**MARÍA ENRIQUETA HERNÁNDEZ**  
Secretaria General

Atenta de su servidor



*PAL 213/25*


Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2025

Doctor  
**JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOSA**  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

**IMPEDIMENTO**

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 212 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política y se reconoce la materia notarial para los y las docentes nacionales, nacionalizados y inmigrantes" - Primerá Votada. Todo vez que de acuerdo al art. 256 de la Ley 8/1993, no participé en la discusión podrá configurar un conflicto de interés, al tener familiares vinculados o pensionados del magisterio en los grados de consanguinidad señalados en la norma citada.

*[Firma]*  
**DEL YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena



Bogotá, D.C.


**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 296 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Mesa de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*PAL 213/2025 Mesa 14 para docentes, debido a que pudiera generar beneficios o perjuicios a familiares en grados de consanguinidad de consanguinidad de consanguinidad legal.*

Para constancia se firma como apenado y se sella en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: *Teodoro Angot*




**SANDRA ARISTIZABAL**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

*PAL 213/25*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 296, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2803 de 2019, me declaro impedido para el debate, discusión y votación Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta", por cuanto tengo familiar en los grados de consanguinidad establecidos por la ley que ejerce como docente.



SANDRA ARISTIZABAL SALGÓ  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare




**ARDILA**  
Representante a la Cámara

*PAL 213/25*

**IMPEDIMENTO**

Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política, 296 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas constitucionales, me permito declararme impedido ante la Mesa de la Cámara de Representantes, en el impedimento por motivo del nombre y mesada del Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara, por cuanto podría generar beneficios perjudiciales y perjuicios por consanguinidad legal establecidos en la ley, en atención que en mi familia tengo un familiar en el grado de consanguinidad legal.

Confirma:



CARLOS ARDILA ESPINOSA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo




**Norman Bañol**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 03 de Octubre de 2025

Señor  
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República

*Votación PAL 213/25*

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY N° 213 DE 2025 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE RECONOCE LA MESADA CATORCE PARA LOS Y LAS DOCENTES NACIONALES, NACIONALIZADOS Y TERRITORIALES" PRIMERA VUELTA.

Teniendo en cuenta que en el orden del día se encuentra en discusión el Proyecto de Ley N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en el trámite legislativo, ya que tengo familiar en primer grado en el área de la educación, por lo que podría estar beneficiado (disfrutando) con las disposiciones del presente proyecto de ley.

En concordancia con las disposiciones que generan beneficios pensionales, laborales, o incentivos a favor de los trabajadores de la educación.

Confirma:



NORMAN DAVID BANO ALVAREZ  
Representante a la Cámara  
Ciudadación Especial Indígena

*Lucia*

*PARQUE*

Hogará D.E. octubre de 2025

Señor  
**JABE LUIS LACOLINI PUNALOA**  
 Secretario General de Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Impedimento para debatir y votar  
**PROYECTO DE LEY:** 371 de 2025 Cámara  
**REPRESENTANTE:** JUAN JAIRO BERRIO BERRIO

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ACTO LEGISLATIVO No. 27 de 2025 Cámara, en que según el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992:

1. A **investigación** de los antecedentes, condiciones en las que se elabora o elabora cualquier poder público en el poder judicial, en materia de contratación pública y demás según los ítems A, B y C de la primera parte del artículo 286
2. A **trabaja específica**, este proyecto constituye un poder público en ítem que en su largo tránsito en el poder judicial la ley que pueden verse beneficiados y perjudicados con la aprobación y rechazo del presente proyecto de acto legislativo, para ser sometidos a juicio en el sector judicial.

Según a la H. Honorable estar formalizando el presente impedimento.

Declaro:

   
 Jhon Jairo BERRIO  
 Representante del Departamento de Santander  
 Poderes Constitucionales

SUBSECRETARÍA GENERAL

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declarar mi impedido ante la Honorable de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*Yo Cristóbal Calcedo el presente  
 Impedimento para votar este proyecto  
 Debido a que tengo familiares como  
 docente lo cual me inhabilita en  
 este proyecto*

Para constancia se firma como apoderado y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:   
 Cristóbal Calcedo



*PAR 2/13/25*

Hogará D. C., octubre de 2025

Doctor  
**Julián David López**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Hogará D.C.

**ASUNTO: Impedimento**

Cordial saludo Señor Presidente,

De acuerdo a esta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-002 de 2001 de la Corte Constitucional y la Ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificada por la Ley 2003 de 2004, en lo atinante a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del acto legislativo 273 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 46 de la Constitución Política y se revisan la remesa sucesiva para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

La anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.

  
 JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
 Representante por la Cámara



Hogará D. C., octubre de 2025

Doctor  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORRO**  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 E.S.D.

**REF. MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y aprobación en segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo No. 21 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 46 de la Constitución Política y se revisan la remesa sucesiva para los y las docentes nacionales y nacionalizados territoriales - Primera Junta". La presente manifestación obedece a que tengo familiares en los grados de afinidad consuetudinarios en la ley que podrían verse beneficiados, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

De acuerdo a lo que el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

  
 WILMER RIVAS CARILLO MENDOZA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER





Bogetú, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 285 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Proy 2013 de 2025 Cámara  
se declara impedido porque mi  
Parí y suegros son profesores.

---

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: 



**IMPEDIMENTO**

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
SESIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 285, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la masacre catonzo para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

La anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

  
**WILDER ESCOBAR ORTIZ**  
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas  
Gente en Movimiento

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: 



279  
390 40 00 ext. 3074  
www.congreso.gov.co  
CIST 912-98-628533 Móvil: 3122-06913

  
**Juan Espinal**  
Representante a la Cámara

**IMPEDIMENTO**

Solicitó comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley N.º 213/2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la masacre catonzo para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" debido a que tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que son docentes y se podrían beneficiar de este proyecto de ley por lo que me podría ver inmerso en un conflicto de interés.

  
**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara



1000 1000 CALIFICACION  
Edificio Nuevo del Congreso - Correo 196, 8-48 Oficio 205  
E-mail: congreso@congreso.gov.co  
Bogetú, C.D. (Colombia)




Bogetú, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 285 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

de Ley Legislativa N° 213 de  
2025, la razón por tener  
Familiares en Primer grado  
de consanguinidad.

---

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:   
**Dra. Francis Gamato**  
CR Arauca



  
SUBSECRETARÍA CÁMARA

Sogón, S.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al Artículo 288 y 291 de la Ley 04. De 1982, me permito declarar mi impedido ante la Plenario de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*- Se declara impedido para votar el proyecto de ley de ley 213/2025 con respecto a las familias en propiamente*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: *Hernando Guzmán*  
*CDH 6146391*



  
LIV PASAMO CON FIRMESZA

**IMPEDIMENTO**

Caso sustrahe Representante a la Cámara, presente en el legajo para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley legislativo N° 213 de 2025 Cámara e "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la igualdad salarial para las y los docentes nacionales, académicos/as y auxiliares, por considerar que

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1982, ya que tengo familiares dentro de los grupos relacionados por la ley, que ejercen actividades laborales dentro del sector objeto de modificación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

  
ALEXANDER GUZMÁN SILVA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca



Página 1 de 1

 **Por la Ley por la gente.** AGENCIÁ LA DESARROLLO  
Carrera 7 No. 8-42 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 3494 Ext. 3008 - 3192

  
SUBSECRETARÍA CÁMARA

Rozón, S.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 288 y 291 de la Ley 04. De 1982, me permito declarar mi impedido ante la Plenario de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 213/25 con respecto a

*- tengo beneficio directo por el proyecto de ley legislativo y familiares también*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: *Bruno elías Páez*  
*Prop. Camarero*

*no haber persona*

  
Mije Jarava

Sogón, octubre 8 de 2025.

Señores  
Honorable Mesa Directiva  
Cámara de Representantes

Acuerdo Impedimento para votar proyecto de ley 213/2025 -Mesa 11 Directiva del Magistero.

Por medio de la presente y basados en el numeral C del artículo 288 de la Ley 5 de 1982 me permito declarar impedimento para votar el proyecto de ley en mención, si así lo permite por tener conflicto de interés y tener familiares dentro de los grupos de contemplados contemplados por la ley adscritos al magisterio colombiano, los cuales podrán resultar beneficiarios de la aprobación del proyecto en discusión.

Atentamente,

  
Mije Jarava Díaz  
Representante a la Cámara  
Departamento de Sucre

*PAC 213/25*

**GEISON LISIMACO MONTAÑO**

Rogad, octubre de 2025.

Doctor:  
**Julián David López**  
Presidente Honorario Cámara de Representantes Congreso de la República.  
Ciudad: -

Referencia: Impedimento.

Cordial saludo,

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" por tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y/o primero civil que se puedan beneficiar con este proyecto lo cual me genera un conflicto de interés.

Presentado por:

  
**GEISON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**  
Representante a la Cámara CIWEP 30

*PAL 213/2025*

**JAMES TORRES**

Impedimento para discusión y votación Proyecto de Ley

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales". Lo anterior, en razón a que podría incurrir en un posible conflicto de intereses, dado que tengo parentesco dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos por la ley, quienes podrían resultar beneficiados con el presente Proyecto de Acto Legislativo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 54 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplina del Congreso, modificados en su cobro por el artículo 1 y 3 de la Ley 2032 de 2018, respectivamente, presento a la acaute Plenario de la Cámara de Representantes el impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

Atentamente,

  
**JAMES MOSQUERA TORRES**  
Representante a la Cámara  
CIWEP Dec- Antioquia

  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subcomité General  
04 OCT 2025  
08:51 AM  
REGISTRO POR



223

**SANTIAGO OSORIO**

Rogad D.C. 08 de octubre de 2025.

**IMPEDIMENTO PLINARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Proyecto de Acto Legislativo No 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, de la Coalición Frente Alianza Verde - Pacto Histórico pongo a consideración mi impedimento, de acuerdo con el artículo 286 y siguientes de la Ley 54 de 1992 Por lo cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, debido a que puedo verme directamente beneficiado de este proyecto, al igual que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad en el ámbito del presente proyecto.

Se firma en Bogotá D.C. el día seis (06) del mes de octubre de 2025.

  
**SANTIAGO OSORIO BARRIN**  
Representante a la Cámara  
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subcomité General  
04 OCT 2025  
09:36 AM  
REGISTRO POR



*PAL 213/25*

**DOMINGO**

Rogad D.C., 8 de octubre de 2025.

**JOHNY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**

Cámara de Representantes  
Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TEMORRO  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref: Impedimento para votar Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2500 de 2010, me permito solicitar a la Plenario de la Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", teniendo en cuenta que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que ejercen la profesión de orientación en un establecimiento educativo, y en segundo grado de consanguinidad que ejercen las profesiones de docencia y orientación en instituciones educativas.

Confeccionado,

  
**JOHNY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**  
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subcomité General  
04 OCT 2025  
09:36 AM  
REGISTRO POR



*PAL 213/25*

*copias*



República, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 281 de la Ley 5ª. de 1992, me permito declarar mi impedimento ante la Honorable H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

PL PAL 213/2025

Por tener familiares que dependen económicamente

Para constancia se firma como apunte y se sella en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Mauricio Pineda Díaz  
Representante





**Declaración de Impedimento**  
Honorable Cámara de Representantes  
03 de octubre de 2025

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y 281 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas relacionadas, por no intercediendo, en cumplimiento de mi deber, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Legislativa N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 46 de la Constitución Política y se reconoce la necesidad saliente para las y los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" Titularia Yuliana.

Lo anterior por el beneficio que podría representar esta iniciativa, de manera directa o indirecta, para mí y/o para mis familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañeros permanentes, dado que mi padre y otros familiares hasta segundo grado de consanguinidad son docentes del servicio educativo oficial que actualmente gozan de antigüedad de retiro y/o pensión, o quienes se les reconozca este derecho.

*Mary and Andrea Perdomo*  
MARY ANDREA PERDOMO  
Representante por sustituto  
Cátedra de la Lengua



U.S. MARCELA ANIBELA PERDOMO-GUTIERREZ  
Carrera No. 4 de Edificio Nueva del Congreso  
República C.

*Dal 21/10/25*



**IMPEDIMENTO**

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la Cámara de la Cámara de Representantes que me declaro impedida para votar el Proyecto de Ley N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 46 de la Constitución Política y se reconoce la necesidad saliente para las y los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" debido a que afecto el beneficio de manera directa a mí y a familiares que tengo dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primer civil, por hacer parte de instituciones educativas, incluidas de Educación Superior, al igual que por ser usuarios de entidades financieras.

Concluyente,

*Marcela Anibela Perdomo-Gutierrez*



LEILA MARLENY RINCÓN TRUJILLO  
Representante por el departamento del Huila.  
Frente Histórico.



República, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 281 de la Ley 5ª. de 1992, me permito declarar mi impedimento ante la Honorable H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 213/25

Marcela Gutierrez Docentes, por tener familiares que dependen económicamente con este proyecto de ley.

Para constancia se firma como apunte y se sella en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Caro Rodríguez Y.





**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Bogotá, 30 de octubre de 2025

De: **JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**  
Secretario General Cámara de Representantes  
C. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, declaro de impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 213/2025 "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada calafone para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

Lo anterior, toda vez que tengo un parentesco de primer grado de afinidad que es reconocido por el registro.

Cordialmente,



**JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Partido Acción Verde



PAL 213/25

**ERIKA SANCHEZ**

PAL 213/25

Bogotá D.C., octubre 07 de 2025

**H.R. Julián López**  
Presidente Cámara de Representantes

Ref. Impedimento

En concordancia con los artículos 802 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada calafone para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta, debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo e indirecto para mí y para mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley por recibir un beneficio directo por las disposiciones establecidas en el proyecto.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,



**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PRÍO**  
Representante (ija) Cámara por Santander

CONTACTO

[@HERIKASANCHEZ](#) [ERIKA SÁNCHEZ](#) [ERIKATATIANAS2](#) 2:50  
[ERIKA.SANCHEZ@CAMARA.GOV.CO](mailto:ERIKA.SANCHEZ@CAMARA.GOV.CO)

**ACÚMULO DE VOTOS**

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2025

Representante **JUAN LÓPEZ**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Cundinamarca

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada calafone para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta."

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N.º 213 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada calafone para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta.

Lo anterior, por cuanto existe un posible conflicto de interés, en la medida en que tengo un parentesco en primer grado de consanguinidad que es reconocida en pedagogía y podría resultar beneficiada de manera directa o indirecta con la eventual aprobación de la iniciativa, situación que podría comprometer mi imparcialidad en la discusión y decisión del proyecto.

Cordialmente,



**YULIETT ANDREA SÁNCHEZ**  
Representante a la Cámara

PAL 213/25



**INGRID MARLEN SOGANOSO ALFONSO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

PAL 213/25

Bogotá, D.C., octubre 06 de 2025

De: **JAIRO LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en los artículos 281, modificados por el artículo 3 de la Ley 2025 de 2019 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento a esta honorable mesa directiva **IMPEDIMENTO** para participar del Proyecto de Ley No. 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada calafone para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta. Por consistencia que afecta intereses particulares y familiares que pueden estar relacionados con mi condición de Congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley.



**INGRID MARLEN SOGANOSO ALFONSO**  
Representante a la Cámara por Boyacá



**JUAN CARGAS**  
REPONENTE

República D.E. 11 de octubre de 2025

**Doctor**  
**JUAN DAVID LÓPEZ TENDERO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
C.S.D.

*PALEB/25*

Asunto: Impugnación al Pleno de Ley-Ley Legislativa No. 21 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconocen la masada-cabera casa tea y las cocinas modernas, nacionalizadas y antioqueñas" -Páramo Valle.

Honorable presidente,

De conformidad al artículo 298 de la Ley 54 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2034 de 2015, en virtud del régimen de conflicto de interés de los representantes, procedo a declarar posible impedimento para discutir y votar el acto legislativo mencionado en el asunto, toda vez que tengo familiares en segunda grado de consanguinidad vinculados a este proceso.

A falta de lo anterior, solicito no perseguir con el trámite de la Plenario el presente impugnación.

Confidencial:

*[Firma]*  
**JUAN CARLOS VARGAS SOLÍS**  
Representante a la Cámara  
(CÓDIGO No. 13 (Risarica - Antioquia))

**CÁMARA DE REPRESENTANTES** - C.S.D.  
21 OCT 2025  
10:56 AM  
RECEBIDO

SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

www.congreso.gov.co

**PUBLICACIÓN RENUNCIA**  
Representante a la Cámara circunscripción territorial de Córdoba  
Andrés David Calle Aguas

República, 21 de octubre de 2025

**Doctor**  
Mesa Directiva  
Cámara de Representantes  
C. S. D.

**RECIBIDO**  
21 OCT 2025  
5:42 PM

Asunto: Renuncia irrevocable a mi condición de Representante a la Cámara

Respetable señores, señores señores:

**Andrés David Calle Aguas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.292.898, nacido ante actas, de la misma más respetable, para manifestarle mi renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara que he ostentado hasta este momento. Mis actividades personales actuales, por todas causas, me han conducido a decidir abandonar mi proceso judicial relativo exclusivamente al máximo honor de mi vida profesional a más alguna corporación.

Esta renuncia, deseo dejar constancia, en busca de mi buen juicio, para, a pesar de todo los acontecimientos, evitar poder demostrar mi inocencia ante la honorable Corte Suprema de Justicia, y por ello no presentar ni promover ninguna actuación penalmente o cualquier en just natural, que sea la máxima corporación de la justicia ordinaria.

Agradecido y atento a su respuesta, me suscribo.

*[Firma]*  
**Andrés David Calle Aguas**  
cc. 1.083.292.898  
andres.calle@camara.gov.co

**APROBADO**  
21 OCT 2025  
2:07 PM

**RECIBIDO**  
21 OCT 2025  
10:56 AM  
RECEBIDO

**PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS**

  
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025  
S6502.1-0638-35

Declaro  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 21 de octubre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Plenaria del día 21 de octubre de 2025, por:

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	(1 folio)
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	(2 folios)
3. CADAVIÑO MARQUEZ HERNAN DARIO	(1 folio)
4. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	(1 folio)
5. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	(1 folio)
6. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	(1 folio)
7. MARRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	(1 folio)
8. PASTRANA LOAJZA LUZ AYDA	(2 folios)
9. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	(2 folios)
10. RINCON GUTIERREZ HANVER	(2 folios)
11. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	(1 folio)
12. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	(2 folios)

Confiantemente,  
  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Calle 19 No. 1-39 - Capital Nacional - Bogotá D.C. - Tel. 2649000 - Ext. 3422  
Email: adf@congreso.gov.co

  
MODESTO AGUILERA VIDES  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

  
BOGOTÁ, D. C. 2025

**PROMOCIÓN**  
Modificación orden del día

Respetado señor Presidente,

En refero de lo expuesto en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, adoto se modifica el orden del día previsto para la plenaria de la Cámara de Representantes a partir del día de hoy martes 21 de octubre de 2025, en cuanto a trasladar el punto 25 del orden del día: Proyecto de Ley número 037 de 2025 Senado - 184 de 2024 cámara "Por medio de la cual se reconoce el festival del Vello de Juan de Acosta, atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones" al punto dos del orden del día.

Atentamente,  
  
**Modesto Aguilera Vides**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

  
2:15PM  
23-02

  
LUIS ALBAN URBANO

**RENUNCIA PÚBLICA ACCIDENTALIDAD CON TRENES CÁMERO**

En los últimos años la accidentalidad de trenes cámeros en el Valle del Cauca es frecuente y grave, pues se ven involucrados vehículos particulares y de carga, dejando así un saldo de muertes y heridos significativo.

A pesar de la importancia que debe representarse para la seguridad, son constantes de muchas acciones violentas en todas las vías del territorio. Por esto, es necesario mayor atención a la regulación de tránsito.

Se hace un llamado a las autoridades competentes para que se reglamente el tránsito de los trenes cámeros por las vías del Valle y a otros de infraestructura para la seguridad de la construcción de puentes y tramos seguros que eviten los choques entre trenes y vías para mejorar la seguridad vial en estos puntos de mayor accidentalidad.

Desde mi cargo como Representante a la Cámara me comprometo a defender la vida, dignidad y seguridad de los Valcaucanos.

  
**Luis Alberto Alban Urbano**  
Representante a la Cámara por Valle del Cauca  
Partido Comunista

Bogotá, 21 de octubre de 2025



  
LUIS ALBAN URBANO

**CONSTANCIA FLOREDA**

Las comunidades de Floreda continúan su desarrollo con los planes de la empresa ACTUARILLO.

Floredeños y Floredeñas se reúnen día tras día en el parque principal y alrededores por las políticas de esta empresa que hace suspensiones constantes del servicio en los diferentes barrios, que no permite los viajes por colectivos en las horas, y sobre todo la violación de los derechos haciendo cobrar abusivos el servicio cuando no se hace el pago.

Esta es una lucha que lleva más de dos décadas, primero con Ansuvalle que mejoró el servicio y pagó, además, haga modernización de un acuerdo del más de 55 años.

El agua es un derecho y no puede ser un negocio que afecta a un pueblo que vive en normalidad.

  
**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Partido Comunista

Bogotá, 21 de octubre de 2025





Honorable Representante  
**JULIAN DAVID LOPEZ TENDRIO**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la reserva calórica para los y las docentes nacionales, nacionalizados y bilingües"

Carta al señor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 200 de la Ley 8 de 1992, modificada por la Ley 2005 de 2018, informo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sobre un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la reserva calórica para los y las docentes nacionales, nacionalizados y bilingües", toda vez que eventualmente, sus parientes habido cierto grado de consanguinidad, podrían verse favorecidos o beneficiados por la presente iniciativa legislativa.

*Juan Darío Cárdenas Martínez*  
**JUAN DARIÓ CÁRDENAS MARTÍNEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia




Diagnó D.C. 21 de octubre del 2025

Honorable Representante  
**JULIAN DAVID LÓPEZ**  
Presidente Cámara de Representantes

**Asunto:** Proposición

En calidad de Representante a la Cámara, respetuosamente, solicito que se modifique el orden del día para la sesión del 21 de octubre de 2025, a, en consecuencia, que el punto 7 de los proyectos para segunda debate, Proyecto de Ley 306 de 2024 "Por medio de la cual se determinan competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" pase a ser el punto 20 en el orden del día.

Con la mayor consideración,

*Jose Octavio Cardona León*  
**JOSE OCTAVIO CÁRDENA LEÓN**  
Representante a la Cámara por Cúcuta  
Partido Liberal

7 → 20



*Juan Espinal*  
**Juan Espinal**  
Representante a la Cámara

**PROPOSICIÓN** 33-3. e

Modifícame el punto IV PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE del orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 21 de octubre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del artículo 80 de la Ley 5 de 1992, pasando el punto 20 Proyecto de Ley N° 486 de 2024 Cámara "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de los radionúclidos fissionables, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional" al punto 3.

*Juan E.*  
**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara

*Rubén Osorio Pacheco*  
31-10-23  
10:16 am



Diagnó 8 de octubre de 2025.

Honorable Representante  
**JULIAN DAVID LOPEZ TENDRIO**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**CONSTANCIA**

Se deja constancia que fue aprobado el impedimento el día 2 de septiembre de 2025, en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025C "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la reserva calórica para los y las docentes nacionales, nacionalizados y bilingües".

Constancia:

*Heraclito Landínez Blázquez*  
**HERÁCLITO LANDÍNEZ BLÁZQUEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Coalición Pacto Histórico





**HAIVER RINCÓN**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL  
TRANSITORIA DEL 2025

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Sala de Sesiones  
21 DE OCT 2025  
19 → 6

Bogotá octubre de 2025

Honorable Representantes Mesa Directiva Cámara de Representantes

**JULIAN DAVID LOPEZ TENDRO**  
Presidente - Cámara de Representantes  
**JUAN SEBASTIAN COMBÉ CORRALLES**  
Vicepresidente - Cámara de Representantes  
**IVARIL CARRILHO MELAN**  
Segundo vicepresidente - Cámara de Representantes

**Asunto: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Honorable Cámara de Representantes

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República (Ley 5ª de 1992), me permito presentar la siguiente proposición de modificación del orden del día correspondiente a la sesión plenaria programada para el día 8 de octubre de 2025.

**Proposición:**

Modificar el orden del día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, trasladando el punto 30, correspondiente al:

Proyecto de Ley N° 492 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se otorga el reconocimiento y fortalece los logros alcanzados y las importantes aportaciones con el primer acuerdo de paz suscrito en el sector Toltá, entre el pueblo indígena thara, de Intermunicipios de Guila, Los Nietos y Barreras y las entidades y zonas Aisladas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (IARC-EJP) el 20 de julio de 1992", para que sea tratado como punto 6 del orden del día, y en consecuencia, reordene los demás puntos en su respectivo orden.

234

**HAIVER RINCÓN**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL  
TRANSITORIA DEL 2025

**Indicativo:**

La modificación al proyecto con el fin de garantizar una adecuada discusión del mencionado proyecto de ley. En mérito de lo expuesto, solicito a la Mesa Directiva emitir a consideración de la Plenario la presente proposición.

**Participante:**

*Haiver Rincón*  
**HAIVER RINCÓN SUHÉREZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DISEÑO 19  
TDS 88A

235

**ALVARO RUEDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL  
TRANSITORIA DEL 2025

*PL 213/25*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los artículos 202 de la Constitución Política de Colombia, 209 y 203 de la Ley 2 de 1992, y demás normas concordantes, me permito presentar a la Honorable Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 213 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la meseta cívica para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta.

La ausencia, en razón de que podría configurarse una causal de impedimento por la eventual herencia directa a alguna de las beneficiarias en primera y segunda grado de consanguinidad.

*Alvaro Rueda*  
**ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander

236

**61**  
El Senador

Bogotá D.C., octubre de 2025

**Doctor**  
**Julian David López Tenorio**  
Presidente  
Cámara de Representantes.  
R. S. D.

**Ref. Constancia de Impedimento**

El día 2 de septiembre de 2025 fue aprobado por unanimidad el impedimento que radica en la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, respecto del Proyecto de Ley N° 213 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la meseta cívica para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta.

La razón de este impedimento radica en que concurre con familiares dentro del segundo grado de consanguinidad las poñías verse afectadas o beneficiadas directamente con las disposiciones del presente proyecto de acto legislativo.

En consecuencia, bajo constancia de que no votará este proyecto por las razones expuestas y sujeto al impedimento señalado y aprobado.

**Participante:**

*Oscar Heredia Sánchez León*  
**OSCAR HEREDIA SÁNCHEZ LEÓN**  
Representante a la Cámara

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Sala de Sesiones General  
8 DE OCT 2025  
19:00h  
RECIBIDO POR: ALDO SUAREZ

**Oscar Heredia Sánchez León**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

237



El Presidente,

*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.*

El Segundo Vicepresidente,

*DANIEL CARVALHO MEJÍA.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*